



2639

Biblioteca Nacional - Ciudad

# EL CONVENTO DE LA MERCED DE QUITO

DE 1534 - 1617

POR EL RYDO. PADRE

## JOEL L. MONROY

VISITADOR GENERAL DE MERCEDARIOS

DEL «BOLETIN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA»

VOLUMENES X, XI Y XII. — NUMS. 27 A 35.



QUITO — ECUADOR

ESQUELA TIPOGRAFICA SALESIANA

1931



**EL CONVENTO DE LA MERCED DE QUITO**

1834 - 1817



# EL CONVENTO DE LA MERCED DE QUITO

DE 1534—1617

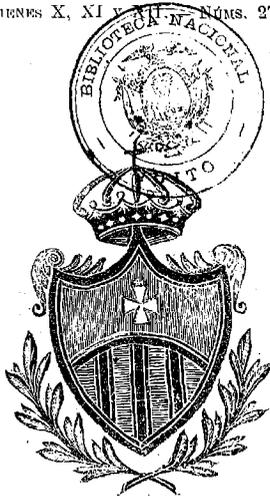
POR EL RVDO. PADRE

JOEL L. MONROY

VISITADOR GENERAL DE MERCEDARIOS

---

DEL «BOLETÍN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA»  
VOLUMENES X, XI Y XII. NÚMS. 27 A 35.



QUITO - ECUADOR

IMPRESA TIPOGRAFICA BALBOIANA

1931



# El Convento de La Merced de Quito

DE 1534 a 1617

POR EL R. P. FR. JOEL L. MONROY

Visitador General de Mercedarios

AL R. P. FR. GUILLERMO VAZQUEZ N.

**E**L CONVENTO Máximo de la Merced de Quito, es el primero, según luego demostraremos, de los conventos religiosos que se fundó en la ciudad de los Scuris, hoy San Francisco de Quito. No puede ponerse en duda que nuestros religiosos fueron los primeros que se establecieron en esta capital, puesto que existen documentos que comprueban esta verdad.

En el Archivo de Indias (2-2-<sup>2</sup> N° 21) se encuentra una carta del Licenciado La Gama a S. M., escrita desde Panamá el 13 de Octubre de 1534, donde, en lo que se relaciona con nuestro asunto, dice: . . . . "envío y le doy relación de lo que hay que avisar, entró en este puerto una carabela, que vino del Perú, y trajo nuevas de lo sucedido entre Alvarado y el Mariscal Almagro. Parecióme bien avisar a V. M. de ello, y porque a V. M. otros le escriben *litgo*; me escribió a mí la relación de ello, y lo de antes del concierto un Padre de la Orden de N. S. de la Merced, que solía estar en esta ciudad, que es honrada persona y muy buen fraile, las cuales cartas envió con esta a V. M. para que por ellas mande ver lo que pasa, por tanto a ellas me remito". El Adelantado Alvarado, desde La Posesión, puerto de Nicaragua, viniéndose al Perú, escribe a S. M. el Emperador, el 18 de Enero de 1534: "Procuré haber religiosos conforme a otro capítulo. Llevó Franciscos, personas de buena vida y ejemplo y otros dos de la Redención de no menos *estima*. . . ." Entiendo que la *honrada persona y muy buen fraile*, del que nos habla el licenciado La Gama, fué el P. Antonio Solís, quien se encontraba en Panamá en 1534, y declaró a favor de La Gama en el juicio de residencia que le hicieron, y en Agosto del mismo año escribió de Riobamba a La Gama refiriéndole lo

acontecido entre Alvarado y Almagro y Benalcázar, y los arreglos y convenios estipulados entre los tres jefes, en Riobamba. Terminados estos asuntos el P. Solís se trasladó con Almagro a Quito, de donde pasó en compañía del mismo Almagro al Perú, y de allí partió con este jefe a la primera expedición que hizo a Chile; de modo que el P. Solís fué también uno de los primeros mercedarios que entraron a Chile.

Con Benalcázar vino el P. Hernando de Granada desde San Miguel de Piura, y estuvo en la fundación que hizo Almagro de la primera ciudad, en Riobamba, el 15 de Agosto de 1534 para alegar prioridad de posesión de la tierra, en nombre de Pizarro, cuando viniese Alvarado. Benalcázar fundó la ciudad de Quito, el 6 de Diciembre de 1534, en el mismo sitio en que Rumiñahui redujo a cenizas la ciudad de los Incas. El año siguiente partió con el mismo P. Granada a Guayaquil, a fundar la ciudad de Santiago de Guayaquil.

El P. Granada, en una declaración pedida por el Gobernador de Cartajena, Pedro de Heredia, para probar que Nueva Granada caía dentro de su Gobernación y no de la de Santa Marta, dice, el 1.º de Marzo de 1540, que tiene de treinta y cinco a treinta y seis años de edad.

Pedro Martín Montanero pide se haga la información de sus servicios, información que se hace en Quito, el 3 de Julio de 1537, en la cual el P. Granada declara que desde el día que Benalcázar vino a Quito, este se puso bajo su bandera y el declarante estaba en San Miguel de Piura con ellos. Asimismo cuando entró conquistando la Provincia, Montanero sirvió lealmente en todo a su capitán. Cuando pobló la ciudad de Quito, Montanero le ayudó a poblarla, y que se halló también en la conquista de Guayaquil". El P. Granada añade que conoce a Montanero hace tres años; tiempo que coincide con la salida de Benalcázar de Piura, en cuya compañía salió también el P. Granada. Corroboraba cuando dice que lo vio alistarse bajo la bandera de Benalcázar y servir en la guerra; que lo vio en Quito y Guayaquil, y que también le consta que visitó una provincia que se llama Quendia.

Compruébase, además, la presencia del P. Granada en las conferencias de los tres capitanes en Riobamba, por su declaración en la prueba que dió en Quito el tesorero Rodríguez Núñez de Bonilla, siete días después de la de Pedro Martín Montanero. Núñez de Bonilla pasó a Quito con Almagro. Llamado el P. Granada a declarar, dice: "que vido venir... al tesorero Rodríguez Núñez con el Mariscal, a estas partes de Piura, y sabe que refuldó mucho bien de la venida del Mariscal, por la venida de don Pedro de Alvarado, que estuvo en muy poco para llegar a un rompimiento y que vido en la plaza de Riobamba, al dicho Tesorero".

Con lo dicho basta para probar que el P. Fr. Hernando de Granada acompañó a Benalcázar en la conquista de Quito. (1) De este Padre existen muchos documentos con lo que se podría tejer una hermosa biografía. Queda comprobado que nuestros religiosos fueron de los primeros que llegaron a Quito.

(1) Fr. Pelta Nolasco Pérez. Religiosos de la Merced que pasaron a la América Española. (1574-1575)

## Primer Convento

El día 14 de Junio de 1570, el P. Mateo de la Cuadra, Comendador de Lima, pidió a la audiencia de esta ciudad que se levantase una información de oficio acerca de los servicios prestados por los mercedarios en el Perú, para presentarle a su magestad y pedirle mercedes. Hízose, pues, la información en la fecha indicada, y uno de los declarantes — Antonio de Venero — de sesenta años de edad, manifestó. . . . “que sabe y es verdad y ha visto que en la mayor parte de las ciudades de este reino las primeras casas de religiosos que se han plantado y edificado, han sido de los religiosos de Ntra. Señora de la Merced”; aquí enumera los conventos — y continúa, *Puerto Viejo e Quito*.

En la misma información declara el Capitán Juan de Larrinaga, de sesenta años de edad, y dice: “Que sabe a vista e vió que en las ciudades de este reino las primeras casas de Religiosos q'en ellas se han fundado e plantado, han sido de la dicha orden de Ntra. Señora de las Mercedes, Redención de cautivos, como son e han sido las casas q' están hechas e fundadas”; — enumera las casas — y, entre ellas, *Puerto Viejo, Quito* y otras. . . . que este testigo ha visto bien.

El 9 de Febrero de 1599, la Real Audiencia de Quito, a petición de Fr. Benito Campos, Procurador General, hizo una información de oficio acerca de la pobreza y necesidades que padecían los religiosos, en la que declara Juan de León, el 8 de Julio de 1599: “he oído decir por público e notorio que el Convento de Ntra. Señora de las Mercedes de esta ciudad: es de los más antiguos de ella en su fundación.” El Capitán Gabriel Pinto Cordero declara: “q' este testigo lo ha oído decir publicamente en esta ciudad, a los vecinos antiguos de ella, por público y notorio, y tal es de ello la pública voz y fama.” Melchor Cordero declara: que “ha oído decir a personas antiguas y a frailes de la misma orden, que la fundación del dicho convento es la más antigua de los de esta ciudad y esto pareciera por los recaudos que tienen de la fundación.” El Capitán Pedro de Arévalo: “que el dicho convento, tiene noticia, que es de los primeros conventos que se fundó en esta ciudad.” El P. Miguel Migalla, de sesenta y dos años de edad, dice: “hubrá este testigo, que reside en esta ciudad 18 años, poco más o menos, y cuando a ella vino, vió fundado y poblado el dicho convento de Ntra. Señora de las Mercedes entonces y después acá, ha sabido por público y notorio que su fundación fué desde la población de esta ciudad; y contra de esto no ha oído ni sabido lo contrario.” Marcos Rodríguez de Coumente, dice: “que desde que este testigo está en esta ciudad, ha oído decir, por cosa pública y notoria, que el convento de Ntra. Señora de las Mercedes es el más antiguo que se fundó en ella, desde su principio que esta ciudad se fundó.”

El Cabildo, Justicia y Regimiento de Quito, escribiendo a su magestad; el 30 de Marzo de 1616, dice: Los Conventos de Santo Domingo, de San Francisco, San Agustín de esta ciudad son cabezas de Provincia y sólo el de Ntra. Señora de las Mercedes con ser *EL PRIMER* que en ella se fundó no lo es, etc.” (1)

(1) Archivo Municipal de Quito.

El escribano de su magestad, Juan Ascaray, en su relación, refiriéndose a la fundación de los Conventos dice: "el de la Merced se fundó el año de 1534, el de San Francisco en 1535, el de Santo Domingo en 1541, el de San Agustín en 1573, el de la Compañía en 1586 . . . ." Podríamos citar muchos otros documentos de esta clase, pero creemos que son suficientes los traídos para probar lo que nos habíamos propuesto y aún para satisfacer al más exigente en asuntos históricos.

### Concesión de terrenos

Primeramente es de advertir que nuestra fundación se mantuvo provisionalmente durante tres años en el mismo sitio — según creemos — en el que se fundó más tarde el convento, por concesión del Cabildo. Vivieron hasta entonces nuestros padres en ranchos, chozas miserables, a la usanza de los indios, hasta que el P. Hernando de Granada, se presentó al Cabildo pidiendo sitio para edificar el Convento. Pero antes de transcribir la concesión de sitio para la fundación del Convento, hecha por el Cabildo, veamos otra concesión anterior a esta, hecha por el mismo Cabildo al P. Granada.

El P. Gaspar de Torres, Procurador General de la Merced, en Quito, pidió, el 13 de Agosto de 1591, al Alcalde Ordinario R. de Bonilla, copia auténtica de la repartición que hicieron a los conquistadores de las tierras de Pomasqui. La copia concedida es del tenor siguiente. "Yo Sebastián Hidalgo, Escribano Público, y del Cabildo de esta ciudad de San Francisco de Quito del Perú, en cumplimiento de lo proveído e mandado por dicho Alcalde; hice sacar e saqué los tres libros de repartimientos de terrenos, que se hizo en Pomasqui su tenor es como sigue: En viernes veinte y seis de Enero de mil y quinientos y treinta y siete años. Entraron en su Cobildo, según lo han de uso y costumbre el muy noble señor Capitán Pedro de Puelles, teniente susodicho, y los señores: Gonzalo Díaz, Alcalde, é Francisco Londoño e Joan Sanchez de la Carrera, Regidores. Porque el dicho Alcalde y los demás Regidores, no se hallaban en esta dicha villa para entender y proveer cosas cumplidoras al servicio de su Magestad, y bien común de los vecinos e moradores de ella, habiendo platicado los señores Gonzalo Díaz, Alcalde y Sancho de la Carrera, Regidor e dexeron que por cuanto ellos, por la Comisión que los han dado en este Cabildo, viaje al regadío de Pomasqui, y hecho medir con monjones las suertes que en el dicho Pomasqui hay; de ellos traen memoria, la cual debía de ponerse aquí en este libro, para que cada un vecino mejor pueda saber la suerte que le cupo. La cual declaración hicieron de la manera siguiente: primeramente dixeron que en el dicho Pomasqui señalaron e midieron y amojonaron, una suerte al Sr. Gobernador Don. Francisco Pizarro, que está pasando el río desde la regadera del camino q' va a Caranqui, como corro hasta el río, hasta llegar por la cabezada a una regadera pequeña q' nace de la regadera principal, y está un poco más adelante de unos sauces secos. Luego sigue la donación al señor Capitán Pedro Puelles y 21 personas más. En este lugar dice, como en todos los demás a la margen: "A MARIA SANTISIMA. Linda con el dicho Castillo, otra suerte, y como la de él está amojonado." Así mismo a la margen dice: "Al PADRE HERNANDO DE GRANADA" Linda con la suerte de NUESTRA SEÑORA, otra suerte, como está amojonada" Continúan

otras suertes a Francisco Londoño y a muchos otros ..... Concluye así: "En este dicho Cabildo, vistos por los señores Cabildo, Justicia e Regimiento la dicha declaración, dexeron que están satisfechos, los dichos Gonzalo Díaz Alcalde y Sancho de la Carrera Regidores habían fecho me dir y amojonar las dichas suertes, como conviene; atenta la calidad de cada persona, lo confirmaban y habían por bien fecho; y el Sr. Capitán dixo, que por virtud del poder, que de suso para ello tiene, si es necesario hasta para la predicha distribución y señalamiento de las dichas suertes, de nuevo les daba y señalaba a los dichos vecinos, como en la dicha declaración se contenía. .... Pedro Puellas, Gonzalo Díaz, Sancho de la Carrera, Francisco de Londoño. E para que de ello conste, firmo mio signo, en testimonio de verdad. Sebastián de Hidalgo, Escribano Público de Cabildo." (f) --(Archivo del Convento de Quito.)

De este documento se desprende que entre los colonos y fundadores de este pueblo de Quito entra Nuestra Santísima Madre de la Merced. Ejemplo único — a lo que creo — en la historia de los pueblos; y que habla muy alto de la devoción y entusiasmo de nuestros primeros religiosos que pisaron este suelo bendito, en el que la misma Madre de Dios venía a constituirse en colona y fundadora de la muy noble y leal ciudad de San Francisco de Quito. Loor eterno a los fundadores de esta ciudad que tuvieron semejante compañera y colona, para quien *señalaron e midieron y amojonaron una suerte de tierra*, que a la margen dice "A MARIA SANTISIMA" Linda con el dicho Castillo y como la de él está amojonado".

Pero no es tan sólo este único documento. El 3 de Mayo de 1596, el P. Procurador Bartolomé Martínez pidió copia y verdadero testimonio de ciertos repartimientos de estancias a los primeros colonos y fundadores. Concedido lo que pedía, el Escribano del Rey y público del Cabildo de Quito, dice: "En cumplimiento de este compulsorio, doy fé y verdadero testimonio que en un libro viejo, que parece ser del Cabildo de esta ciudad, que está en mi poder, a la tercera foja, del dicho libro está escrito un título que dice *Señalamiento de Estancias*. Está una partida del tenor siguiente: "En cuatro días de Abril de mil quinientos y treinta y siete años, se señaló y proveyó dos fanegadas de tierra, en sembradura en la falda del cerro, que está frontero de las casas que eran del placer de Guaynacapac. Linda con Pedro Martín y Juan del Río como los midiere Pedro Cortez, fiel ejecutor". A la margen de dicha partida dice y está escrito lo siguiente: "A NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED" Al pie de dicha partida y otras hojas mas adelante están escritas otras partidas de proveimiento y ciertas firmas que dicen: Gómez, Mosquera, Escribano público y de Consejo." Este documento lo autoriza el 30 de mayo de 1596, el Escribano público y de Cabildo, Francisco García Durán, con los testigos Juan de Yarto, Morroquín y Francisco Velásquez, estando presente Francisco Suárez de Figueroa". (Archivo del Convento de Quito).

Empero el documento que reviste mayor importancia es el siguiente: "En cuatro días del mes de Abril del año de mil quinientos y treinta y siete años, los Señores Gonzalo Díaz, Alcalde; e Juan de Padilla, Alcalde, e Sancho de la Carrera; e Diego de Torres e Francisco Londoño e R. Deocampo, regidores, entraron en su cabildo como lo han de costumbre y después de aver platicado pareciere presente en el dicho Cabildo el P. Fr. Hernando de Granada, y presentó una pe-

ción, por donde pidió a los Señores Justicia y Regidores le señalen en esta Villa un sitio donde hagan y edifiquen un monasterio de Nstra Señora de la Merced, de cuya Orden es el dicho Padre Fr. Hernando, y visto por los dichos Señores Justicia y Regidores dixerón que señalaban e señalaron para Ntra. Señora de la Merced cuatro solares, en el sitio que está arriba del solar de Juan Lobato como decaen del agua y va la calle sobre mano derecha, linde con unos edificios antiguos donde estaban unas casas de placer del Sr. Natural y arriba pasando la loba en la falda del cerro que es frontero, linde con Pedro Martín Montanero e con Juan del Río que allí le dan dos fanegadas de tierra de sembradura medidas". Rubrican Gonzalo Díaz, Juan de Padilla, Rodrigo de Ocampo, Diego de Torres, Sancho de la Carrera y Francisco Londoño. Esta concesión consta en el folio 65 vuelta del Libro Primero de Actas del Cabildo de Quito, llamado comunmente "*LIBRO VERDE*". Esta es la primera concesión hecha de solares para convento: la concesión a Fr. Jodoco, franciscano, lleva fecha 18 de junio de 1537.

El 25 de Enero de 1583, el P. Vrio. Provincial y Comendador Fr. Juan de León, solicitó del Alcalde ordinario Dn. Francisco de la Carrera, una copia autorizada de un proveimiento que el Cabildo hizo al Convento de la Merced en el valle de los Chillos; concedida la petición, se le dió la siguiente copia: "Lunes 25 de Junio de Mil e quinientos treinta y siete años, en este día entraron en Cabildo los señores Juan de Padilla Alcalde, e Diego de Torres e Francisco de Londoño Regidores... En este día y en este dicho Cabildo de pedimento del P. Fr. Hernando de Granzda, fraile de la Merced, se le proveyó de una estancia para sembrar y otras para puerocos, en el sitio camino de Pintag, en llegando al río Chillo sobre la berranca a mano izquierda del camino que corre hacia la estancia de Juan del Río y hacia los indios del P. Fr. Marcos, hasta salir de un carrisal, que está entre los dichos indios del P. Fr. Marcos y la dicha estancia. En este pedimento y en este dicho Cabildo se le proveyó"... Está firmado por los mismos que ya están anotados en esta acta. El Escribano que autoriza esta copia es Francisco Carrera, a 30 de Enero 1585.

### Primer Comendador

Todos los Cronistas de la Orden hablan con mucho encomio y aprecio del P. Martín de Victoria, como primer Comendador del Convento de Quito.

De nuestros Cronistas el más prestigioso es el P. Bernardo de Vargas, quien al hablar del P. Victoria, en el tomo 1º, página 405, dice: "Es muy recomendable en las historias del Nuevo Mundo la memoria de Fr. Martín de Victoria, hijo de la Provincia de Castilla y del lugar de su apellido; varón religiosísimo, muy ingenioso, ilustrado con el don de lengua y de mucha unción en la predicación. En la ciudad de Quito enseñó el P. Victoria a los religiosos de diversas órdenes la lengua Quichua, para que ellos pudieran enseñar a los pobrecitos indios. Además en su tiempo antes de tener convento, enseñaba a los hijos nobles de los Caciques la gramática castellana y la religión cristiana, con gran exactitud. Anagura Pedro de Cieza que este religioso fundó el Convento de

Quito, en cuyo monasterio viven religiosos de santa y ejemplar vida.

Hardá, en su libro *Bibliotheca Scriptorum Ordinis B. Mariae de Mercede*, hablando del P. Victoria, dice: "Decessisse dicitur in Quitensi Provincia circa an. Dni. 1543".

## Segundo Comendador

Empero, a quien más debe la Provincia de Quito gratitud eterna y de quien, por desgracia, los Cronistas nada dicen, ni siquiera incidentalmente, es al R. P. Fr. Hernando de Granada. Auncuando ya hablamos acerca de este religioso en las páginas anteriores, sin embargo, resta más que decir.

En el año de 1527-II de marzo-encuentramos al P. Granada en el convento de Granada, donde, en la fecha indicada, firma como testigo en la profesión de Hno. lego Fr. Bartolomé. En el de 1536 acompañó a Benalcázar a Popayán, venciendo las mil dificultades que les ponían los indios: resultado de esta expedición fué la fundación de Cali y Popayán que dió el nombre a toda la Gobernación. En el de 1538, Benalcázar, con los poderes de Pizarro, salió a las conquistas de Oriente, hasta descubrir *El Dorado*, antes que otro Capitán le ganase la delantera. En el trayecto, antes de cruzar el Magdalena, recibió una embajada de Gonzalo Jiménez de Quesada, que, por otra vía se le había anticipado; y para colmo de males, apareció en Pasca el alemán Tederman que había salido de Venezuela, en busca de lo que Benalcázar perseguía, hacía cinco años. En toda esta expedición acompañó también a Benalcázar el P. Granada.

Reunidos estos tres conquistadores en Bogotá, el mes de agosto de 1538 para discutir a quien correspondían las tierras conquistadas resolvieron partir los tres a la Corte de España para alegar sus derechos. En Noviembre de 1539 estuvieron en Sevilla y, en compañía de ellos el P. Granada.

En España, Benalcázar, deseoso de sacudirse de la dependencia de Francisco Pizarro, trabajó para obtener el título de Gobernador de Quito y Popayán; pero sólomente le fué concedida esta última Gobernación, el 10 de Marzo de 1540, y el 13 del mismo mes, firmó Capitulaciones con el Rey para terminar su conquista. Sacó Real Orden para oponerse a Gonzalo Pizarro, si acaso pretendía entrar en sus dominios. Y llevó también otra a la Audiencia de Panamá, con el fin de arrojar de su Gobernación a Andagoya, si hubiese penetrado en ella.

El 12 de Junio de 1540, embarcábase el P. Granada, con las licencias debidas, en compañía de Fr. Juan de Quesada, con rumbo a Popayán, según la Real Cédula del 10 de Marzo de 1540, "a hacer un monasterio en ella de su Orden".

Mientras que Benalcázar llegaba a Popayán, Pascual de Andagoya, había obtenido en la Corte la Gobernación del río San Juan y se embarcó en Panamá muy bien apetrechado con rumbo a su Provincia; en el trayecto fundó el puerto de San Buenaventura, de donde, tierra adentro, entre bosques y espesura sierra, llegó a la Provincia de Jilí, en la que había un pueblo de españoles llamado Cali y, creyendo de buena o mala fé que correspondía a su Gobernación, entró en él el 10 de Mayo de 1540. El Cabildo, a sabiendas de que Cali no era regado por el río San Juan, lo recibió por Gobernador. Andagoya mandó sus Capitanes a

Popayán y más poblaciones para que conocieran su autoridad, y todas le aceptaron. Visitó toda la Provincia, y por donde pasaba hacía informaciones contra su legítimo Gobernador. Hacía cerca de un año que Andagoya tenía usurpado el poder, cuando Benalcázar desembarcaba en Buenaventura. Al P. Granda, según una probanza, le envió el Emperador a Popayán para que mirase las cosas que a la real conciencia tocaban y diese aviso de ellas, como para administrar los Sacramentos y atraer a los indios al verdadero conocimiento de la fé católica. Vinieron con Benalcázar, en el puerto de la Comera se quemó el navío y con él las provisiones, ornamentos, libros y aderezos de iglesia. En Santo Domingo se proveyó de parte de lo que había pedido y se embarcó con Benalcázar para el puerto del Nombre de Dios, a donde, enseguida de llegado, se quemó la ciudad y cuanto tenía, sin escapar más que su persona. Con un muy corto socorro de limosnas, vino a Panamá, donde una recia enfermedad le tuvo muy mal. Sabido por Benalcázar que Andagoya estaba en Cali, con gente dispuesta a no recibirle por Gobernador, dijo a Fr. Hernando que cumplía al servicio de Dios y del Rey, que viniese con él para que no hubiese rompimiento entre ellos, y, convaléciente como estaba, se embarcó en su compañía.

Llegado al puerto de Buenaventura, le rogó fuese con sus poderes a Cali a hablar de su parte a Andagoya para ponerle en paz y hacerle entrar en razón. Fr. Hernando hizo el camino a pies, sufriendo cansancio, hambre y necesidades en veinte y cinco leguas de montaña y despoblado. Cinco leguas antes de Cali encontró Fray Hernando al capitán Luis Bernal con cuarenta hombres de a caballo; Bernal se redujo a sus razones y prometió que haría lo que su magestad le ordenase. En Cali encontró a Andagoya con gente de guerra, sosteniendo que él era el Gobernador y no Benalcázar; pero hablándoles el Padre a él y a su gente y mostrándoles las provisiones del Rey, se sosegaron, y se dió orden de que viniese a Cali Benalcázar. Luego consiguió la libertad de los presos amigos del Gobernador.

Llegado Benalcázar cerca de Cali, se alborotó Andagoya, olvidó sus promesas, salió con su gente en contra de él, llevando enarbolado un estandarte. Frente a frente los dos ejércitos y en inminente peligro de romper las hostilidades, Fr. Hernando tomó un Cristo en las manos, se interpuso entre ambos bandos, y corriendo de una parte a otra, les exhortaba al servicio de Dios, les manifestaba el desagravo que recibiría su magestad por esta discordia, no cesando de predicar hasta que los puso en paz. Hizo poner dos sillas en medio de los ejércitos, allí hablaron y concertaron ambos Adelantados, de manera que Andagoya volvió a Cali con su gente y Benalcázar se retiró con la suya al convento de la Merced, que está fuera de la ciudad.

Ambas partes convinieron en presentar sus poderes al Cabildo, y el que este aprobase sería, sin más trámite, recibido por Gobernador. La reunión se hizo en la iglesia mayor de la ciudad, leyéronse las Reales Provisiones, y, como la justicia y el derecho estaban de parte de Benalcázar, recayó sobre él la aprobación. Acto seguido, los Alcaldes fueron a comunicar a Benalcázar, que estaba en el convento de la Merced; lo llevaron, y entrando en cabildo fué recibido sin escándalo ni alboroto.

En Popayán el P. Granada continuó sirviendo a Dios y a la Orden. Pasó algún tiempo en Cartagena, ocupado en las misiones apostólicas, predicando y administrando los Sacramentos y componiendo enemistades.

Otra expedición más larga emprendió Fray Hernando, en Marzo de 1542, acompañado del capitán Juan Cabrera, en busca de Jorge Rebolledo, quien andaba hacia la parte de Antioquia con pretensiones de ser Gobernador de las tierras que había descubierto, por orden de Benalcázar. Duró esta expedición nueve meses, durante los cuales predicó y administró los Sacramentos a los españoles "procurando que los naturales viniesen en conocimiento de nuestra fé, donde pasó muchos trabajos y hambres".

Como prueba de amor a la Orden, dejó fundados, a más del convento de Quito, los de Popayán, Cali y Ancerma. (P. Pérez, obra citada).

En la "Colección de Documentos inéditos de América y Oceanía", tomo 15—Demarcación y división de Indias,—folio 494, se habla de nuestro convento de Popayán: "La Gobernación de Popayán ciento veinte leguas norte sur desde los confines de la provincia de Quito... de treinta vecinos, los quince encomenderos, donde reside un teniente Gobernador y la Catedral, y un monasterio de la Merced; y en su comarca como nueve mil indios tributarios".

He citado este documento porque alguien ha creído que no hemos tenido nunca convento en Popayán. Los Cabildos de Popayán y Cali, Benalcázar y aun sacerdotes, escribieron a Carlos V buenas laudatorias en favor del Padre Granada y pidiéndole, a la vez, para Obispo de Popayán. Es cierto que por el mes de Diciembre de 1544 regresó a España y desde entonces no vuelve a verse el nombre de este ilustre fundador de nuestro Convento de Quito.

### **R. P. Bartolomé Montesinos**

Según los Cronistas de nuestra Orden, el P. Victoria, primer Comendador de Quito, murió en 1543. Y según los documentos, el P. Granada permaneció en Quito poco tiempo—casi todo el año de 1537,—pues, hemos visto los viajes que este Padre llevó a cabo en los años posteriores hasta su retorno a España. Es creíble que el P. Victoria desempeñó hasta su muerte el cargo de Comendador del incipiente Convento de Quito. En el año de 1546 constá por documentos auténticos que estuvo de Comendador de Quito el P. Bartolomé Montesinos, habiendo sido desterrado en ese mismo año a Chile, después de la batalla de Iñaquito, que tuvo lugar el 18 de Enero de 1546. El P. Montesinos debió haber ejercido su cargo desde el año 1543, en que acaeció la muerte del P. Victoria.

El rey de España al tener conocimiento de los abusos que se cometían contra los indios, dictó leyes adecuadas en favor de estos. Blasco Núñez de Vela, primer Virrey del Perú, quiso ponerlas en ejecución, pero no habiéndolo conseguido, tuvo que salir violentamente. Gonzalo Pizarro en contra del Virrey, se proclamó Gobernador del Perú. La Audiencia de Lima compuesta de los licenciados Cepeda, Zárate, Tejada y Alvarez, tomó al Virrey en Lima y le embarcó en el Callao. El Virrey fué a desembarcar en Tumbes de donde pasó a Quito.

En la información que mandó hacer el P. Mateo de la Cudra, ante la Real Audiencia de Lima, sobre los servicios prestados por los mercedarios, el 14 de Julio de 1570, uno de los testigos, llamado Luis Tapia, declara lo siguiente: "que al tiempo que el Virrey Blasco Núñez Vela comenzó hacer gente en la ciudad de Quito contra Gonzalo Pizarro

y sus secuases, vió este testigo que le acudió al Virrey Fray Bartolomé Montesinos, de la Orden de la Merced, a quien el Virrey envió con ciertos despachos a Piura y demás ciudades de este Reino para que acudiesen. Llegado que hubo Fr. Bartolomé a Piura, los parciales de Pizarro sospecharon a lo que el Virrey le enviaba; lo apresaron y le pusieron a buen recaudo con muchos malos tratamientos y tales que cuando el Virrey desbarató a los capitanes de Pizarro en Chinchachara y tomando Piura, sacó de la prisión a Fr. Bartolomé Montesinos, que si algo más durara en esta prisión, muriera; era tal su flaqueza y perseverancia en estos malos tratamientos por servir a su majestad, que perseveró como buen religioso y celoso de su servicio, y lo mostró muy bien administrando los santos Sacramentos en el campo en que fué el Virrey desbaratado y muerto, y Fr. Bartolomé preso y mal tratado, como había sido antes por servir a su M." Y más o menos declara lo mismo el testigo Pedro Quirós. Alonso de Valencia, escribano público, en su declaración, dice: "Lo sabe este testigo y vió a los religiosos, porque iba en el campo del Virrey, desde Tumbes hasta Quito, después que le prendieron en Tumbes, y de Quito hasta Piura de aquí a Popayán, de este lugar volvió a la batalla de Quito." Pedro Quirós, testigo, dice: "vió en Quito los religiosos después que el Virrey llegó a Quito, y entendió que Fr. Alejo Correa llevaba despachos de personas celosas del servicio de su M. y a Fr. Fulano Montesinos anduvo siempre en el campo de su M. con el Virrey Blasco Núñez Vela, hasta la batalla de Quito donde el Virrey fué desbaratado y muerto, confesando, administrando los sacramentos y animando a los servidores de su M." Baste lo dicho, pues, se pudiera citar muchos otros documentos sobre este mismo asunto. (1)

El 18 de Abril de 1551 encontramos al P. Montesinos en Potosí, declara como testigo en una información tocante a los indios que trabajaban en las minas de Potosí, y dice: "que puede haber ocho meses, poco más o menos, que ha estado en este Asiento de Potosí, en el monasterio y casa de Nra. Sra. de la Merced; y que en este tiempo ha visitado y doctrinado caciques principales e indios que en este dicho asiento están y han estado, de los repartimientos del Cuzco e la ciudad de Ntra. Sra. de la Paz e la ciudad de Arequipa e del Callao y de las demás partes contenidas en la pregunta, y los ha visto muchas veces e tenido contratación con ellos, visitando a los sanos, dándoles doctrina, y a los enfermos visitándoles; bautizándolos y consolándoles en nuestra Santa fé" (2).

Aunque el P. Montesinos no terció en el documento que ponemos a continuación, con todo lo citamos, porque intervino en él el P. Fr. Pedro de Santamaría, por el poder que—dice—tiene del P. Comendador Fr. Bartolomé Montesinos.

Fray Alfonso Téllez, juzgando que la escritura de la capellanía que hizo el Gobernador Gonzalo Pizarro a favor de los religiosos del convento de la Merced, era de mucha importancia, pidió que un escribano le diera una copia de ella. Y el 27 de Enero de 1606 decretó el licenciado Juan Alonso de Caravajal, Teniente del Corregidor, en lugar del General Du. Fernando de Castro, Caballero de la Orden de Santiago, Corregidor de ella por el Rey.

(1) Archivo de Indias 27-3-31 —(2) P. Pérez, Religioso de la Orden de la Merced que pasaron a la América Española

“En la ciudad de San Francisco de Quito de los Reinos de la nueva Castilla, a dos días del mes de Junio, año del nacimiento de N. Salvador Jesucristo de 1546, en presencia de mí el Escribano y testigos de uso prescritos, estando en el monasterio de Nra. Sra. de Santa María de la Santa María de la Merced de esta dicha ciudad, los frailes y religiosos, en su capítulo, a campana tañida, como lo han de uso y costumbre, a saber Fr. Pedro Muños, Fr. Alejo Daza, Fr. Melchor de Villardiga y Fr. Pedro de Santa María, frailes conventuales del dicho monasterio y estando en dicho capítulo los dichos frailes razonaron y dijeron por palabra, q' el muy ilustre Sr. Gonzalo Pizarro, Gobernador de estos reinos, como caballero católico deseoso del servicio de Ntro. Señor, viendo que la dicha casa no estaba en disposición de poderse sustentar, por tener falta de mantenimientos y por otras causas de necesidades que ocurrieron, dió su limosna a la dicha casa y convento en servicio de nuestra señora, mil quinientos pesos oro de minas que entregó al mayordomo de dicha casa, y más dos solares que son en esta ciudad en la plaza de ella, que eran del señor Marquéz Pizarro que haya en gloria, más la suertes de tierra que el dicho señor Marquéz tiene en Pomasqui y Guayllabamba, y más cuatro cabras, más dos paños de corte, trecientas y tantas vigas que están en el monte. Y lo susodicho el dicho Sr. Gobernador ha dado a la dicha casa, y que el dicho señor Gobernador había dado la dicha limosna para que en el dicho monasterio y casa se haga una capilla que él allí quiere hacer; de que sobre ello se hará escritura de las condiciones y de la manera que se ha de hacer; y que se le digan en la dicha capilla y casa cada semana el sábado una misa de Ntra Señora Cantada, el lunes y viernes de cada semana dos misas rezadas con su responso y que se digan las dichas tres misas cada semana de cada mes y año para siempre jamás por el alma del dicho Gobernador y del dicho Sr. Marquéz y por las ánimas de sus difuntos y por su intención. Los dichos religiosos dijeron que se habían juntado en Capítulo para ver y platicar si harán y cumplirán lo susodicho a lo menos que conviniere a la dicha casa y así después de haber platicado sobre lo susodicho dijeron que viendo la limosna tan grande que el dicho señor Gobernador hizo a la dicha casa, que si no lo hiciera se despoblara, y para que otros caballeros se animen a hacer limosna a la dicha casa, que por sí y los demás frailes y religiosos de la casa, que ahora son o fueren de aquí en adelante. — Fr. Pedro de Santa María por el poder que tiene del P. Comendador Fr. Bartolomé Montesinos de la dicha casa prometían y se obligaban que ahora y de aquí en adelante y para siempre jamás se obligaban y obligaron y prometieron de decir cada semana de todos los años y tiempos que vendrían, por el alma del dicho Sr. Gobernador y del dicho señor Marquéz y por las ánimas de sus difuntos y por su intención en el dicho monasterio y en el sábado de cada semana, una misa de Ntra. Sra. Cantada, como se acostumbra decir, y más el lunes y viernes de cada semana, en cada día de estos una misa rezada que non por toda la solemnidad que se ha de decir cada semana una misa cantada y dos rezadas, que estas tres misas dirán con sus respuestas para siempre jamás cada semana, sin pedir ni demandar más limosna, ni vino y ornamentos, ni otras cosas pertenecientes para el efecto susodicho, porque el dicho Gobernador dió la dicha limosna y por ella son obligados a hacer lo susodicho y que prometían y se obligaban de lo así cumplir y efectuar ahora y para siempre jamás.



por la dicha casa y convento por si y los demás religiosos que son o fueren de la dicha casa y convento para ahora siempre y jamás y para que si por ellos o por los demás religiosos hubiere una falta del dicho cumplimiento daban y dieron poder cumplido y bastante a todos o cualquiera jueces eclesiásticos de la dicha su orden y de otras para que así se lo hagan cumplir y pagar; y para ello dijeron que obligaban y obligaron el sello Real de la Orden y lo firmaron de sus nombres, testigos que fueron presentes. Luis Manuel de Olivera, Fernando Alvarez y Pedro de Castro, estantes en esta ciudad. Fr. Pedro de Santamaría, Fr. Pedro Muñoz, Fr. Alejo Daza. Fr. Melchor de Villadiego, Pedro de Valverde escribano público y de Consejo." La copia de este documento hecha el 28 de Enero de 1806 está autorizada por el Escribano Diego Ramírez de Ocampo.

### **Fray Alejo Daza**

El 17 de Octubre de 1546 Fray Alejo Daza empieza a actuar como Presidente Comendador del convento de Quito; fué muy recomendable su actuación y dejó tras de sí una huella no sólo de su actividad, sino lo que es más — de su excelente vida como religioso modelo de virtudes verdaderamente cristianas.

En tiempo del P. Daza se perfeccionó lo que dejamos anotado en el documento citado anteriormente, con otro nuevo documento que se conserva en nuestro archivo. No es posible transcribir toda esta célebre escritura, porque es demasiado larga; extractaremos las partes principales que dicen relación con nuestra historia, de los dos o tres tantos que existen en nuestro Archivo de Quito.

El dos de Junio de 1546 propuso Gonzalo Pizarro la capellanía a la comunidad; esta celebró un tratado el mismo día. Al día siguiente, Gonzalo dió su poder a Juan de Padilla para q' se funde dicha capellanía. En cuya virtud se fundó el 17 de Octubre del mismo año. Entre las muchas condiciones son dignas de mención las siguientes: "Que las dichas heredades ni el convento, ni el prelado las puede vender ni enajenar lo que se comprare con los dichos 1.500 pesos oro, sino que siempre sean obligados a tenerles en pie y para su sustentación y embellecimiento de la dicha capilla y casa y si por acaso trataren de vender o enajenar las dichas heredades q' la venta sea en sí nula y de ningún valor ni aún con la licencia del Romano Pontífice. Que en la dicha capilla mayor no se puede enterrar ninguna persona sino los frailes del dicho monasterio y hermanos de la dicha Orden o personas del linaje del Señor Gobernador, o por licencia y consentimiento del patrón que de uso será nombrado. Que todo lo que rentasen las dichas heredades de raro contenidas y todo lo que se compre de los dichos dineros, o se hubiera en cualquier manera, que se parta de esta manera, que todos los réditos y frutos se gasten en obras de la dicha iglesia y monasterio y en ornamentos y vestiduras de la sacristía y en la comida del Prelado y frailes de la dicha casa, y en medicinas y otras cosas necesarias en la dicha casa y es mi voluntad en el dicho nombre de las mismas raro contenidas se destribuyan entre todos los frailes y sacerdotes de la dicha casa. Y se les den en cada un año 250 pesos de los dichos réditos para vestuario

y libros de los dichos frailes de misa. Item es condición que en la dicha capilla se pongan las armas del dicho señor Marquéz y del dicho Sr. Gobernador y no otras ningunas. En el mismo día 17 de Octubre estando presente el dicho Fr. Alejo Presidente, Juan de Padilla en el dicho nombre del Sr. Gobernador. Dijo que en su nombre le podía le meta y le arapare en la posesión de la dicha Capilla mayor de la Iglesia, conforme a la dicha capellanía. Y luego el dicho Fr. Alejo que por sí y en nombre del dicho convento, frailes y religiosos del que son o fueren de aquí en adelante metía en la posesión de la dicha Capilla mayor del dicho monasterio en el dicho nombre se metió debajo del coro del dicho altar mayor y dijo que en dicho nombre recibió en sí la dicha posesión lo cual pasó sin contradicción de persona alguna y anduvo por la dicha iglesia y capilla, y estuvieron a lo susodicho presentes ciertos frailes del dicho monasterio, y otros religiosos que a lo susodicho fueron presentes. Juan de Padilla, Fr. Alejo Daza. Fr. Melchor Villardiga. Fray Pedro de Santa María, el Capitán Pedro de Puelles, y otras muchas personas, y Pedro de Valverde escribano público y de Consejo.

Jiménez de la Espada en su obra "Relaciones Geográficas de Indias", tomo 2.º—Apéndice N.º 11, Pag. XVI—Relación del Obispo de Arequipa dice: "Casi la misma antigüedad de San Francisco tiene el convento de la Merced, y el mismo número de conventuales que el de San Agustín; fundóle un gran siervo de Dios, Fray Alejo Daza. Lo firma (A. Pedro, Obispo de Arequipa) Por mandato del Obispo mi señor, Francisco de Palacio Alvarado, Secretario. 15 de Diciembre de 1649".

Adelantando un poco la cronología encontramos al P. Alejo Daza, ya no de presidente, sino de Comendador efectivo, según documentos existentes en nuestro archivo de Quito, el 8 de Noviembre de 1558, 26 de Enero de 1559, 10 de Setiembre de 1559 y 18 de Julio de 1560. Debió ser religioso de grande espíritu, y, según el Obispo de Arequipa, gran siervo de Dios. Los superiores descansando plenamente en su buena conducta y excelentes cualidades, le nombraron Visitador y Reformador de la Orden, en la Gobernación de Quito, Popayán y Nuevo Reino de Granada; le encontramos investido de este cargo en Quito, el 20 de Abril de 1559, según se comprueba por lo que sigue; tomado en un nombramiento de Procurador que expide el P. Daza a favor del P. Juan de Zalazar. (¿Será el que después fué mártir en la hoy República Argentina?) De este documento extractamos lo que sigue: "Sepan cuantos esta carta o poder vieren como yo Fr. Alejo Daza Comendador del Monasterio de Ntra. Sra. Santa María de la Merced, de esta muy noble y muy leal ciudad de San Francisco de Quito. Visitador y Reformador de las casas e monasterios de esta Sda. Religión de esta Gobernación de Quito e Gobernación de Popayán e Nuevo Reino de Granada, por el muy Reverendo Señor y Padre nuestro Fr. Juan de Vargas, Provincial de esta Sda. Religión, digo por cuanto al presente hay necesidad de una persona hábil e suficiente para que entienda lo tocante a los asuntos de este monasterio de Ntra. Sra. de la Merced de esta dicha ciudad o por cuanto vos Fr. Juan de Zalazar fraile profeso de la dicha Orden, sea hábil y suficiente para entender en lo que de yuso por declarado por derecho, por esta presente carta otorgo e conozco que como a tal Comendador, Visitador y Reformador

de los dichos monasterios doy e otorgo todo mi poder etc . . . . a 26 de Enero de 1559. Testigo el P. Miguel de Huete. Ante el Escribano Gonzalo Yánes".

El 15 de Diciembre de 1559 el P. Salazar, como Procurador, reclama contra Pedro Moreno, quien con cautela y relación no cierta pidió al Presidente La Gasca las tierras que tenía compradas el P. Alejo Daza en Chillo a Luis Quintero; por este motivo los religiosos sostuvieron un pleito muy largo contra dicho Moreno. Una Real Provisión de la Reina y su Real Consejo, da por nula y de ningún valor, cualquiera merced o depósito que el licenciado La Gasca hizo de las yacacunas por él encomendadas después de las guerras civiles en estos reinos del Perú. La provisión tiene fecha 10 de noviembre de 1558. (1)

El año de 1569 el P. Alejo Daza tuvo como conventuales a los Padres fray Melchor Hernández, fray Juan de Alvear, sacerdotes, fray Jerónimo Gallegos, fray Rafael Baquero, fray Luis de Balderrama, fray Gaspar de Muñoz, frailes profesos. En este año la Real Audiencia mandó devolver las casas y tiendas que tiene Diego Méndez de la capellanía del Marqués Francisco Pizarro, al convento de la Merced, declarando nula cualquiera compra o transacción al respecto. Aparece por este tiempo el P. fray Pedro Ruiz, a quien el P. Juan de Salazar, traspasa el título de Procurador para los pleitos etc., que se relacionan con el convento.

### **Fray Miguel de Huete**

Según los documentos y escrituras de este convento se encuentra al P. fray Miguel de Huete de Comendador, en julio de 1548, en octubre de 1549, en abril y mayo de 1550, en mayo, agosto, octubre, noviembre de 1553, en setiembre de 1557 y 18 de enero de 1558. De donde se sigue que el P. Huete gobernó varios años el convento de Quito.

En el tiempo que este religioso desempeñaba el cargo de Comendador encontramos la célebre aprobación que la hija del Marqués Francisco Pizarro hizo de la donación de Gonzalo Pizarro al convento de la Merced; dice así: "Sepan cuantos esta carta vieren como yo D. Francisca Pizarro hija legítima y universal heredera del Marqués D. Francisco Pizarro, Gobernador que fué de estos reinos y provincias del Perú con licencia y expreso consentimiento que pido y demandó a D. Antonio de Rivera mi curador y administrador que al presente espera hacer y otorgar lo que de uso irá contenido. Y yo el dicho D. Antonio de Rivera, por virtud de la dicha tutoría y curaduría a mi dada y otorgada de vos la dicha Doña Francisca Pizarro por Juez competente. Por virtud de la cual dicha curaduría que de uso va incorporada, yo el dicho D. Antonio de Rivera otorgo y conozco que doy a vos la dicha Da. Francisca la dicha licencia por vos a mi pedida para hacer y otorgar lo que de uso en esta escritura será contenida. Y yo la dicha Da. Francisca usando de la dicha licencia y aceptádola digo que por cuanto estando en la ciudad de Quito Gonzalo Pizarro mi tutor que fué dió a la casa de Ntra. Sra. de la Merced de dicha ciudad cuatro solares que el

(1) Archivo del convento Merced de la Merced.

Marquez D. Francisco Pizarro, mi padre, me dejó como a su heredera, por razón de ciertas misas, que por el anima del dicho mi padre se dicen en la dicha casa y monasterio, por ser la dicha casa pobre y tener necesidad, lo cual yo tuve por bien y ahora a mi noticia es venido que el dicho D. Antonio de Rivera mi tutor sin ser sabedor de lo susodicho y de la dicha memoria que por el dicho mi padre se hacia en la dicha casa vendió los dichos cuatro solares al Sr. Obispo de Quito por razón de cuatrocientos pesos oro, que por ellos le dió nota pudiendo hacer y sin mi consentimiento ni preceder las solemnidades que para la tal venta se requerían. Y porque yo no quiero que la dicha memoria se deje de cumplir por esta presente carta, en la mejor forma y manera que puedo y hay lugar de derecho contradigo reclamo la dicha carta de venta que así el dicho D. Antonio de Rivera mi tutor al dicho Sr. Obispo no tenga derecho a ello ni a cosa alguna ni parte de ellas. Quiero y es mi voluntad que de mis bienes se le den y vuelvan los dichos cuatrocientos pesos, que a mi dió por ellos y apruebo y ratifico la dicha donación, que el dicho Gonzalo Pizarro siendo mi tutor hizo de los dichos cuatro solares a la dicha casa y monasterio de Ntra. Sra. de la Merced, por la dicha razón y causa para que le hagan y tengan y se aproveche de ellos, como cosa suya perteneciente a la dicha casa por justo y derecho título y si es necesario a mayor abundamiento yo de nuevo les doy a la dicha casa y monasterio por razón de la dicha institución y misas que por el dicho mi padre se dicen reservando como reservo en mi y en mis herederos de patronato de dicha institución. . . . y para mayor abundamiento y firmeza de lo contenido en esta escritura y para que los dichos padres de la dicha casa y monasterio estén seguros, cuéstemme y guardaré todo lo en esta escritura por virtud de la dicha licencia a mi dada y otorgada por el dicho D. Antonio de Rivera mi tutor. Juro por Dios y por Santa María, y por las palabras de los Santos Evangelios y por la señal de la Cruz en que corporalmente pongo mi mano derecha en mano del escribano y uso escrito y de mi tomo y recibe este juramento de tener, guardar y cumplir y aver por firme esta dicha escritura y todo lo en ella contenido y de no reclamar y contradecir ni oponerme contra ella ni parte de ella, ni diciendo que para hacer este dicho juramento fui traída ni inducida.

El dicho mi curador ni por otra ninguna persona que por su mielo ni asustamiento lo hizo y otorgué . . . En la ciudad de los Reyes a 31 de agosto de 1549 ante Baltazar Borquez escribano Público”.

Muchá razón tenía la familia Pizarro de ser amante y decidida por nuestra Orden, porque nuestros religiosos llevaron la bandera de la Conquista de América. Por consiguiente, los Pizarro tuvieron en ellos a los amigos abnegados y confidentes, inseparables en las difíciles y penosísimas circunstancias de la conquista.

En la información hecha a petición del P. Mateo de la Cuadra, el 14 de julio de 1570, el testigo, capitán Juan Larrinaga dice: “que vió este testigo que los religiosos de la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes han sido y son muy queridos y amados de todos los antiguos Conquistadores y pobladores de estos reinos y de todos los demás que hay en él, por haber sido, como este testigo vió que eran sus compañeros y ayudadores en todos sus trabajos, descubrimientos, conquistas y poblaciones, porque este testigo así los vió ser sus compañeros y trabajar mucho

con toda diligencia y cuidado, y muy llana y limpiamente sin dar molestias y pesadumbre. Y vió este testigo que en todos los trabajos y necesidades que se han ofrecido, los han hallado muy aparejados para favorecer y ayudar en ellos, no teniendo en ello respeto e interés ni aprovechamiento particular que se les podía seguir, sino el servicio de Dios Ntro. Señor y hacer lo que eran obligados a Religiosos, y este testigo así lo ha visto". Lo mismo dicen los siguientes testigos: Antonio Venero, Nicolás de Rivera, Antonio Molina, el Gobernador Diego Pacheco, Pedro de las Casas, Lope Sánchez y Hernando Alonso. (1)

En el archivo del Convento Máximo de la Merced se conservan buenos documentos para la historia; vamos a aprovecharnos de algunos de ellos.

"Yo Gonzalo Yánes Ortega, escribano de su Magestad, público, del número de esta ciudad de San Francisco de Quito de estos reinos de Nueva Castilla, doy fé y verdadero testimonio a todos los Señores que la presente vieren, a quien Dios Ntro. Señor prospere en su santo servicio, como en esta ciudad en dos del mes de Julio de este presente año de 1548, estando en su cobildo y Ayuntamiento, según que lo han de uso y costumbre, los muy magníficos Señores Cabildantes y regidores de esta ciudad, conviene a saber los muy nobles Señores Miguel de la Carrera, Pedro de Valverde, Alcaldes; y Juan Paulo, Francisco Ruiz y Martín de Mondragón, regidores, para entender y platicar en las cosas que pertenecen al servicio de Dios Ntro. Señor y de su Magestad y bien y procomún de esta ciudad, reinos y moradores de ella, pareció el P. Fr. Miguel de Huete, Comendador de la casa y monasterio de Ntra. Sra. Sta. María de la Merced, de esta ciudad, y por una petición que en el dicho Cabildo presentó, pidió a los dichos señores, que por quanto la dicha casa y monasterio tenía a las espaldas quatro solares dados y limosna a la dicha casa, por entre la cual y los dichos pasaba una calle que por ninguna parte tenía salida, porque por la una iba a dar a un cerro, y por la otra a la Caba y por estar la dicha calle en medio de dicha casa, no podía edificar los dichos solares como convenía, pedía a los dichos señores que atento lo susodicho le hicieran merced y limosna de la dicha calle para la dicha casa y monasterio y edificio de ellas, y visto de los dichos Señores, dijeron que de lo susodicho y por ser calle mandaban dar traslado a Diego Suárez fiscal de esta ciudad, el cual estando presente dijo que él había visto la dicha calle y que no estaba con perjuicio, y dijeron que atento a lo susodicho y que asimismo a ellos les consta por vista de ojos en lo susodicho estaban sin perjuicio y que la dicha calle iba a dar a la dicha quebrada del cerro, que en derecho podían y debían, la daban y dieron a la dicha casa y monasterio, según de la manera que por el dicho Comendador era pedida y para el edificio de dicha casa, sin perjuicio de tercera persona y del pedimento de dicho Comendador y le dí de ello en que conste fe según que pasó ante él, fecho en el día mes e año susodicho. Gonzalo Yánes Ortega, Escribano de su Magestad y público".

Esta calle cedida al convento y que se cerró, es sin duda la parte trasera de la muralla, continuación de la del Beaterio (hoy calle Yerovi), porque reconoce que el cerro de la Chilena avanzaba mucho al poniente,

(1) Archivo de Indias: 77-3-34

donde se estrellaba la calle, que la escritura llamó la Cuba, empujando el cerro por la calle nueva y por el Tejar de la Merced e interceptándonos los terrenos que dan hacia la quebrada de San Juan. Esta concesión del Cabildo de nada nos sirvió, porque volvieron a abrir la calle y para ampararnos contra mayores invasiones, nos fué preciso levantar la gran muralla que rodea el convento.

En febrero de 1549 el P. Huete reclamó, por medio de su apoderado Pedro Zalazar, una estancia en Cotocollao y otra en los Chillos, compradas por el P. Alejo Daza en mil doscientos pesos oro de veinte quilatos. En el pleito que el convento seguía al indio Mateo Alutaui por once caballerías en Cotocollao, Pedro Salazar dice: "No es justo que se dé lugar a semejantes despojos, especialmente siendo mis partes pobres y muy necesitados de tierras para sustentarse, siendo de los primeros religiosos que entraron en estos reinos y que han servido muy aventajadamente a Dios en la conquista y predicación del Evangelio y reducción de estas provincias a Vuestro Real Servicio".

El escribano Pedro Valverde entrega el 8 de febrero de 1549 una copia de los títulos de las estancias del año 1537 de Cotocollao y los Chillos, que fueron de Luis Quintero, comprados por el P. Alejo Daza. Presentó estos títulos el P. Comendador Huete al Corregidor Antonio Haznayo, el 26 de octubre de 1553, pidiéndole reciba una información de testigos sobre la compra de estas estancias. Los testigos Matias de Arenas, Miguel de Rojas, Diego de Escobar, Melchor de Arévalo, Juan de Padilla, Sebastián Marín y Rodrigo Núñez de Bonilla declararon unánimemente que el P. Alejo Daza en nombre del convento de la Merced compró a Luis Quintero las estancias que tenía en los Chillos y en Cotocollao. Las palabras del testigo Núñez de Bonilla son las siguientes: "que lo que de este caso sabe es que podrá haber ocho años poco más ó menos que estando este testigo en esta ciudad vino a su posada Fr. Bartolomé Montesinos que a la sazón era Comendador de la Merced juntamente con Fr. Alejo Daza y ambos dijeron a este testigo como compraban las herencias del dicho Luis Quintero".

En mayo de 1553 el P. Huete y los conventuales Juan de la Roa, Melchor de Villardiga y Juan de Lorena, venden al señor tesorero Rodrigo Núñez de Bonilla unas cuadras en la plaza.

Asimismo el P. Huete con el conventual Juan de Montero venden a Alonso de Aguilar cuatro tiendas, que fueron del Marqués Pizarro, en enero de 1558, y fué aprobada esta venta el 3 de junio de 1558 por el P. Provincial Juan de Vargas y declarada nula por la Real Audiencia de Quito.

En el Registro del archivo del convento de Toledo etc., hecho por el P. Agustín de Arquez y Jover en 1785—del que posee una copia fotográfica el P. Guillermo Vázquez Núñez—en el Instrumento 20, año de 1530, se encuentra lo siguiente: Hay una escritura de ceso, y entre los religiosos del Convento que constan en la escritura, está Fr. Miguel de Huete, en Diciembre de 1530. En otra escritura del mismo convento a 13 de mayo de 1533, está también la firma del Fr. Miguel de Huete.

El P. Pérez en su obra "Religiosos de la Merced que pasaron a la América Española", dice: "Fr. Miguel de Huete—Era Comendador de la Merced, a 13 de Setiembre de 1537. El Capitán Rodrigo de Salazar le presenta como testigo en su información de méritos y servicios y fray Miguel declara que le conoce de once años a esta parte, poco más

o menos. De modo que este religioso pasó a América, no después del año 1546" El P. Huete vino a América en 1545 con el P. fray Francisco de Cuevas, Visitador y Reformador de la Orden, siendo Provincial de Castilla fray Diego Enríquez. El P. Cuevas fué nombrado Visitador por orden del Monarca Español.

Talamanco en su "Historia de la Milagrosa Imagen de N. S. de la Merced de la ciudad de Huete" —inédita— dice: "Fr. Miguel, natural de la ciudad de Huete; los nombres de sus padres ignoramos, como también el apellido que tuvo en el siglo, porque el de Huete, le tomó de su Patria cuando vistió el hábito de Ntra. Sra. de la Merced según estilaban muchos en aquella edad. Estudió Artes y Teología con bastante inteligencia y perfección; y aunque pudiera aplicarse a la carrera de las letras, la dejó por ser más de su genio la predicación, que ejerció con aplauso y no poco aprovechamiento de sus prójimos, porque era eficaz en mostrar a los oyentes el camino peligroso del vicio y señalarles el hermoso y celestoso de las virtudes, persuadió este con tanta dulzura en el decir, que fueron muchas almas las que por su medio se dedicaron únicamente a servir a Dios, y mucho más los que aborrecieron el vicioso camino que mostraba el demonio para su ruína y precipicio." (1)

Llegado a América, según el mismo, estuvo en Piura. Antes de ejercer su ministerio tuvo por conveniente perfeccionar la casa o sitio que tenían ya nuestros religiosos. Trazó las líneas para una nueva iglesia para que el Santísimo estuviese con más decencia. Hecho esto, se entregó de lleno al ejercicio de las misiones, en este ministerio recorrió muchísimos lugares de América. Como consecuencia de estos trabajos, después de muchos años, enfermó y se vieron obligados a mandarle a España: cuando desembarcó en las costas de España, no tuvo un real que registrar. Bienaventurado, podemos decir, religioso tan desinteresado, que no vino tras la plata y el oro. Reconvenido de esto, solía decir: "más vale un pobrecito indio bautizado, que toda la riqueza y dineros de mil mundos."

### R. P. Luis Ovalle

En el primer Capítulo Provincial habido en América en Noviembre de 1556 y reunido en la ciudad del Cuzco, en el que salió elegido Provincial el R. P. Fr. Juan de Vargas, encontramos al P. Luis Ovalle como vocal, en representación de este convento de Quito, por ser Comendador de él. En este año debía terminar su período, de modo que debía venir ejerciendo este cargo en 1554, 55, y 56, pues, en Noviembre de 1557, vuélvese a encontrar de Comendador el P. Huete, y después del P. Ovalle, nuevamente, en Setiembre de 1557, vuélvese a encontrar de Comendador al mismo P. Huete.

El P. Ovalle prestó buenos servicios al Rey y a los españoles en las guerras civiles, confesando, administrándoles los Sacramentos, anunciando a la gente que iba en servicio del Rey y haciendo muchas buenas obras, aún con peligro inminente de su vida.

En la información del P. Mateo de la Cuadra, ya otra vez citado, del año 1570, el testigo Diego Pacheco dice: "es verdad que vi-

(1) Biblioteca Nacional de Madrid — Mn. 7.002.

do en el campo de Diego Centeno al P. Comendador de la Merced del Cuzco, Fr. Luis Ovalle, y a otro P. que se decía Fr. Gonzalo, los que confesaban y administraban los Sacramentos a la gente que andaba en servicio de su Magestad con Diego Centeno, animándoles que sirviesen y fuesen leales a su Rey. Así mismo que vió en el campo de La Gasca a un P. que se llamaba Fr. — fulano — (Francisco) de la Cueva, Predicador, decían que es Visitador General o Vicario Peñal. de todo este reino. Igualmente vió en el campo que traía La Gasca a Fr. Luis de Ovalle y a otros frailes que no se acuerda sus nombres por ser muchos años que pasó." Continuando este mismo testigo, dice nunca entendió ni oyó que ningún religioso de la Merced hubiese andado con los tiranos, fuera de lo que he oído decir de un Fr. Pedro (Muñoz) que residía en Trujillo que andaba con Gonzalo Pizarro, también he oído decir que la Orden le había preso y castigado y por ello le enviaron preso a España. Asimismo sabe por ser público y notorio que a Fr. Gonzalo que anduvo con Centeno en servicio de su Magestad en la batalla de Guarina, después del triunfo de Gonzalo Pizarro, el maestro de Campo de este (Carabajal) había preso a Fr. Gonzalo y le había ahorcado en una sepultura de indios por servidor de su Magestad. Y el tirano, el Maestre de Campo, ha dicho a Pizarro que el fraile desesperado de que habían sido vencidos los servidores del Rey se había ahorcado; pero este testigo supo y entendió de las personas q' se habían hallado presentes que el tirano le había ahorcado y dicho que querían tomar al Comendador para en él hacer lo mismo. Este testigo estando con Centeno vió venir a su campo a Fr. Luis de Ovalle y Fr. Gonzalo los que le dijeron que venían con despachos del Presidente de La Gasca para el Capitán Diego de Centeno y así fué público y notorio en el dicho campo."(1)

No se puede absolver a Fr. Pedro Muñoz de la responsabilidad en la parte que tomó en la batalla de Tñaquito, pues, de los religiosos es el único que se metió en el campo de los enemigos del Rey, y esto engañado por Gonzalo Pizarro de quien era muy amigo. Empero, no es este un motivo para que los historiadores digan que muchos frailes estén empeñados en perturbar el orden civil. No es justo que por un fraile ruin pierdan muchos otros buenos.

Fr. Gonzalo, de quien hace mención el documento anterior, es Fr. Gonzalo Vera a quien mandó ahorcar el Maestre de Campo Francisco de Carabajal. Estuvo con Gonzalo Pizarro en la expedición para el descubrimiento de la canela, en tierras de Quito, pero, cuando le vió rebelde contra su Rey, abandonó su compañía y se pasó al campo de Diego Centeno, en cuyo servicio encontró la muerte.

Felipe Segundo escribe a 22 de febrero de 1545 al P. Provincial de Castilla Enríquez, insinuándole envíe a América de Vicario Provincial, para que visite y reforme los monasterios de la Orden al P. Fr. Francisco de Cuevas, porque tiene confianza él que, residiendo en las indias, os tarán en observancia, y con su ejemplo y doctrina hará mucho fruto en aquellas partes. El mismo príncipe escribió el 31 de Julio de 1545 a su Embajador en Roma Juan de Vega: "Convendrá que los religiosos de la Merced en América, sean corregidos y visitados por sus provinciales, como son los de Santo Domingo y San Francisco que allá tienen sus

(1) Archivo de Indias, 77 - 3 - 11

provinciales. Me ha parecido que es necesario que los de la Merced puedan, de tres en tres años, elegir su Provincial al cual tengan por su prelado y no al Provincial de Castilla: y que los primeros años sea el P. Francisco de Cuevas; por su buena vida y ejemplo. Escribo a Su Santidad en este sentido, os mando le supliqueis de parte de su magestad, expida un breve en el que encargue la visita a Fr. Francisco de los monasterios de la Merced. Expedido el breve, enviadme en el primer correo, procurad que venga resuelto como se os escribe, sin que cosa de ello se diga al Provincial que reside en estos reinos.”

“No cayó en terreno árido la idea del Príncipe de que cada tres años los mercedarios de América eligieran su Provincial. Esta idea de independizarse de Castilla fué creciendo día a día y, madurado el proyecto, se reunió, a principios de noviembre de 1556, en el convento del Cuzco, el primer Capítulo Provincial de América. En él fué elegido Provincial del Perú, Tierra-Firme y Popayán el P. Fr. Juan de Vargas. Nombráronse también cuatro Definidores, a saber: Fr. Miguel de Orenes, Comendador de Lima, Fr. Bartolomé de Ungría, Comendador de Trujillo, Fr. Alejo Daza, Comendador de Panamá y Fr. Luis de Ovalle, Comendador de la Merced de Quito.”

“En 1558 surgieron dificultades entre el Visitador enviado por el Provincial de Castilla Fr. Alonso Losa y el Provincial Juan de Vargas, sobre el ejercicio y cargo de Provincial. Entraron en negociaciones y llegaron a un convenio que fué sometido al Provincial de Castilla Fr. Gaspar de Torres, presentándole en setiembre de 1560. El P. Torres paró el golpe, refiriendo al Rey que ciertos preladados del Perú se juntaron y eligieron Provincial para vivir con más libertad independizados del Provincial de Castilla, y para que se les confirme la elección en Roma han enviado sus poderes. El Consejo de Indias mandó al Virrey que si alguna bula o letras apostólicas fuesen presentadas por los religiosos de América, no permita q' se use de ellas, sino que las envíe al Consejo de Indias para que se provea lo que fuere conveniente.”

“Con este motivo fueron llamados el mismo año de 1561 a presentarse ante el Provincial Torres, los Padres Fr. Juan de Vargas, en calidad de reo, Fr. Alejo Daza, Miguel de Santa María, Fr. Miguel de Orenes y Fr. Luis de Ovalle.”

«Dióse cuenta de lo que pasaba a su Magestad y al Santo Padre y vinieron a un arreglo: que se erizaran cuatro Provincias con cuatro Provinciales, y que el de Castilla fuese superior y pudiese enviar, cada tres años, o cada seis, un Visitador, el cual no pudiese visitar más de una vez cada convento en tres años, excepto si sucediese algo notable que el Provincial no remediasse”.

Esta es la época en que se crearon las Provincias Mercedarias de Lima, Cuzco, Chile y Guatemala. (1) La confirmación de esta erección de Provincias se alcanzó de la Santidad de Pío IV, en 1561, cuyo extraccio lo trae Vargas en su Crónica—página 422. “*Pius IV concessit et approbavit fundationes monasteriorum nostri Ordinis in partibus indiarum del Pirú, et provincius in eo regno erectus*”

(1) P. Pérez. — Religiosos de la Orden de la Merced que pasaron a la América española

Como el P. Provincial de Castilla, según los arreglos últimos, debía trasladar de su cuenta visitadores a las Provincias de América, el Rmo. P. General de la Orden en el Capítulo General celebrado en Guadalajara en 1574, resolvió que todas las Provincias de la Orden debían estar sujetas a la autoridad del Maestro General y no a ningún Provincial; por tal motivo este Capítulo dispuso lo siguiente: "Por cuanto las nuevas provincias fundadas en las Indias, a saber: Chile, Guatemala, Lima y el Cuzco, ha hecho la Provincia de Castilla ciertos asientos y concordias que han sido aprobados por su Santidad, como más largo parece por las dichas escrituras y bulas; las cuales concordias pueden ser en grave daño de la reforma que su Santidad pretende y manda, se renuncia y se da por de ningún valor y efecto las dichas bulas; y se ordena que las cuatro provincias y Provinciales de ellas, los conventos y religiosos a ellas pertenecientes quedan y sean totalmente súbditos y obedientes al gobierno espiritual y temporal del General de la Orden, como lo son y han de estar todas las demás provincias que fueren de aquí en adelante en cualquier parte del mundo". (1)

Hemos hablado de la fundación de las Provincias Mercedarias de América, por haber intervenido activamente en estas fundaciones nuestro P. Comendador de Quito Fr. Luis Ovalle,

### Capilla de San Juan de Letrán

El 13 de setiembre de 1559 se presentó el Capitán Diego de Sandoval y su mujer Catalina Calderón, pidiendo un sitio para edificar la Capilla de San Juan de Letrán y hacer en ella su asiento y enterramiento para él, su mujer, herederos y sucesores. La Comunidad se reunió en Capítulo Conventual, a saber: el Vicario Provincial Fr. Luis de Ovalle, Fr. Alejo Daza, Comendador, Fr. Juan de Valencia, Fr. Antonio de Pereira, Fr. Diego Haros, Fr. Juan de Salazar, Fr. Hernando de Colmenares, Fr. Jerónimo de Rivera, Fr. Melchor de Hernández, Fr. Hernando Romero, Fr. Juan Dávila, Fr. Gerónimo de Vallejo y Fr. Luis de Valderrama, 13 sacerdotes. Cuyo sitio se fijó a mano derecha entrando en la Capilla Mayor por el cuerpo de la iglesia. Esta Capilla ha de tener veinte pies de ancho y de largo hasta llegar a la calle que está entre dicha iglesia y la casa de Francisco de Quiroz.

Ha de empezar la capilla desde el Oriente y poyo de piedra que divide la capilla mayor del cuerpo de la iglesia, que se extiende desde el espaldar de dicho poyo hacia el altar donde está la imagen de Ntra. Señora.

Condiciones.— Sandoval costea el edificio, cuida de su ornato, pone un retablo, un ornamento, un frontal con mantos, un cáliz, patena y vinajeras de plata. Costea el aceite para una lámpara, que arderá constantemente ante el Santísimo Sacramento. Da mil quinientos pesos en oro, y no en plata, que él mismo impuso a censo en poder del capitán Alonso de Bastidas y de Dña. Isabel Vázquez de Acuña, su mujer, reconocidos en sus casas, plaza de San Fran-

(1) Archivo de la Corona de Aragón.— Libro de extractos de Capítulos Generales. Orden de la Merced.— N.º 178 fol. 397.

cisco y sobre una estancia de tierras y huertas a media legua de esta ciudad llamado Huabrocuja, escritura que pasó en esta ciudad a 14 de junio de 1561. "Dijo el capitán Diego de Sandoval por hacer más bien y limosna a este dicho convento, porque la dicha capilla y capellanía sea mejor servida, pasó otros cuarenta pesos de oro de 20 quilates, a más de los otros 150, réditos de los 1500.

Los religiosos además del sitio cedido, deben aplicar misas rezadas viernes, sábado y domingo de todo el año con responso sobre la sepultura, y una misa cantada el día de la Concepción Inmaculada con responso, todas las misas serán en el altar mayor de la Capilla.

Ofreció el Capitán Sandoval dar 200 pesos de oro al P. Juan de Valencia, para que vaya a Roma y consiga del Padre Santo aprobación, confirmación, indulgencias y gracias para la capilla. En consecuencia, el 4 de enero de 1561 se le concedió a la capilla todas las gracias e indulgencias que se puede ganar en la gran Basílica de San Juan de Letrán de Roma, con el tributo de una libra de cera, blanca para que se conserve la dependencia. El 6 de diciembre de 1567 se le comutó dicho tributo de la cera por difícil recurso a Roma, en cierta cantidad de oro para componer la Sacristía de Letrán y costo de ornamentos.

Esta capilla se ha llamado siempre de Sandoval, en honor de su fundador y patrón. Dicho patronato estuvo en la familia Sandoval hasta 80 años después en que se introduce la familia Rodríguez y actualmente está el patronato en la familia de los señores Lasso, en cuya casa había unas tiendas destinadas al sostenimiento de la lámpara con sus arriendos.

En la piedra incrustada en la pared de dicha capilla, hay esta inscripción: "Capilla, Capellanía, bóveda, entierro de Pedro López, tercero edificóse la a Dn. Antonio Rodríguez de San Isidro Manríquez, Oidor más antiguo de esta Audiencia Real de Quito, patrono que es de ella, año 1645."

Fué condición expresa la de que los religiosos habían de sacar en el plazo de un año la confirmación del Vicario General, y así la obtuvieron a los pocos meses, el 20 de febrero de 1560. El P. Provincial del Cuzco y Vicario General del Perú, Fr. Juan de Vargas, le aprobó y confirmó ante el escribano público Gregorio de Victoria, y la firma autógrafa del P. Vargas lleva al pie, como puede verse en el archivo de este Convento Máximo.

Siempre ha funcionado la Capellanía de San Juan de Letrán con su novena y fiesta todos los años. Es muy sensible que la capellanía vaya menoscabándose de día en día. De ciento noventa pesos oro que daban todos los años, ya en algunos de los años anteriores sólo daban los patronos 20 pesos en plata, cuestionando que los 828 pesos que reconocen no han de ser en oro, sino en plata, contra la institución de los fundadores. Hace muchos años que no pagan nada. El que suscribe cuando estuvo de Provincial en 1912 y 13 resauró completamente la capilla, ensanchó el altar mayor, hizo dorar sus relieves y colocó la imagen de Ntra. Señora de la Merced "La Peregrina de Quito" mandada pintar por él mismo y que actualmente recibe culto; los dos altares con el púlpito, el coro y toda la capilla los hi-

zo pintar y decorar al óleo y abrió la ventana en la puerta que da a la plazuela; el costo de estas obras fue de más de dos mil sueres, sin que los patronos hubiesen cooperado con un centavo. El 10 de Junio de 1913 el limo. Señor Arzobispo de Quito Dr. D. Federico González Suárez, consagró el altar mayor de esta capilla, depositando en su sepulcro las reliquias de los santos mártires Fabián, Clemente y Santa Restituta. (1)

Volviendo al P. Ovalle, según el documento, se le encuentra de Vicario Provincial en Quito, en setiembre de 1559. Debió de ser un religioso muy activo y servicial a la Orden, según que se deja ver por los importantes cargos que ha desempeñado en muchos conventos de América. El dos de Agosto de 1571 le encontramos en nuestro convento de Cali arreglando asuntos pertenecientes a nuestras doctrinas que dicho convento sostenía desde la conquista y que el Obispo de Popayán trató de quitarnos a pesar de ciertas provisiones reales en favor de nuestros religiosos. Con este motivo firma Fr. Luis de Ovalle, Comendador de Lima, Vicario Provincial de las provincias del Perú, Cuzco, Lima, Gobernación de Popayán, Nuevo Reino de Granada, Cartajena y Tierra firme, por nombramiento del R. P. Provincial de las mencionadas Provincias, Fr. Juan de Vargas, presentado en Sagrada Teología.

Por corresponder a esta época, vamos a ocuparnos de unas concesiones hechas a nuestro convento de Quito. Desde Lima el Excelentísimo Virrey Dn. Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, da cincuenta fanegadas de tierra para el convento de Quito. La provisión está despachada en la ciudad de los Reyes, el 8 de Noviembre de 1558.

El mismo Virrey mandó otra provisión al Sr. Gobernador y Capitán General de Quito, Cuenca, Puerto Viejo, Guayaquil, Loja y Zamora, Gil Ramírez Dávalos para que provea a los mercedarios de Quito cincuenta fanegadas de tierra, quien, por medio de sus subalternos, dió en Guayllabamba dos caballerías de dieciséis fanegadas de sembradura. "Que la dicha tierra fué de un indio que se llamó Cachequinche abuelo del dicho don Juan Puratico y que Topinga Yupangue se lo quitó y sembraba en ella maíz, michiai y y que después, en tiempo de Guancaba y Atabalipa se hacía lo mismo en las dichas tierras y después que entraron los españoles no se había cultivado por haberse quebrado las acequias y ser cosas toscas volverlas a sacar. Y que quería mucho las tierras por haber sido de sus abuelos y que no quería le proveyesen preguntado si la quería cultivar a su gusto, dijo: que no. Porque él tenía más arriba tierras, media legua de allí, y que no las podía labrar y que estaba su pueblo tres leguas de allí y que no quería la dicha tierra por otra cosa mas de por lo dicho ya y asimismo declararon todos los demás indios y principales lo que el dicho don Juan Puratien."

El P. Juan de Palazar, Procurador del Convento, presentó las providencias del Virrey al Sr. Gobernador, éste después de algunas informaciones mandó acabar la tierra de Guayllabamba que ya dejaba

(1) Archivo del Obispo de Quito, tomo 10, folio 100.

mos indicada. La petición al Virrey de estas tierras fué hecha por el P. Comendador Fr. Alejo Daza.

El 29 de Octubre de 1560 el magnífico caballero mayor Vásquez Dávila, Gobernador y Justicia Mayor de la ciudad de Quito, mandó que se le meta y ampare en la tenencia y posesión de dichas tierras en nombre del Convento de la Merced al P. Fr. Juan de Escobar, Procurador de la casa y monasterio de la Merced.

El mismo Virrey dió un proveimiento a Gil Ramírez Dávalos. Firmado por este consta en el libro "Títulos de la hacienda de Pessillo" y lleva fecha en Quito a 6 de mayo de 1559. "En el valle de Cayambe a 18 de octubre de 1560, estando en el dicho pueblo pareció el R. P. Fr. Juan de Escobar, Procurador de la Merced, y presentó este proveimiento de estancia y ganado contenido y pidió a mí, Juan Mosquera, le metiera en posesión de la tenencia de la estancia que dicho proveimiento reza y que sea sin perjuicio de los naturales. Visto que el R. P. Fr. Juan de Escobar pide en nombre de la casa y convento de la Merced, hecha información, no resultando perjuicio a nadie, dió la posesión al P. Escobar." (1)

Por esta época se encuentra en Quito, en el Convento de la Merced, Fr. Pedro de Vera, a 15 de julio de 1557. Fué llamado a declarar en favor del Capitán Antonio de Rivera y dijo que le conocía en las indias de 23 años a esta parte; de lo cual se deduce que fray Pedro estaba en América por lo menos, desde el año de 1534.

"Siendo Vicario de la iglesia parroquial de Puerto Viejo, dice que vió Antonio de Rivera con el Capitán Francisco Pacheco ocupados en el descubrimiento y pacificación de aquella provincia y gran parte de la provincia de Guayaquil. Que vió venir a Antonio de Rivera a la ciudad de Quito, dos o tres meses después de poblado, y oyó decir que se encontró en la guerra de esta ciudad, con Avendaño y el capitán Guevara. Vió ir a Rivera en compañía de Benalcázar desde Quito a Quíllacingo donde ayudó a conquistar la ciudad de Popayán. También sabe que Antonio de Rivera fué conquistador y poblador de Pasto y que pasó grandes trabajos en mantener la vecindad de la villa." "Firma entonces Fr. Pedro de Vera, más o menos, 44 años de edad." (2)

### Fr ay Pedro Martínez

En los autos para proveer una cátedra de latín y otra de canto en el año de 1561, el Ilmo. Señor Peña, Obispo de Quito, reunió al Cabildo Eclesiástico y a los Superiores de las Comunidades religiosas y dispusieron que se estableciesen clases de latín y canto, resolviendo que contribuyesen para el sostenimiento los señores curas y, de parte de las Comunidades, con lo que cómodamente pudiesen.

Entre los que asistieron a esta junta firma como Comendador de la Merced, el 7 de noviembre de 1561, Fr. Pedro Martínez. (3)

(1) Archivo del Convento Máximo de la Merced de Quito.

(2) P. Pérez.—Mercedarios que pasaron a la América Española.— Archivo de Indias

(3) Archivo de Indias—1-4—16—17 N.º 8. Archivo de Indias—128—3.

A este mismo religioso le encontramos de Comendador de Panamá el 20 de mayo de 1571, y, a instancias suyas, se hace una información del estado de la Orden en esa ciudad. La Audiencia encomendó al licenciado Villalba a que hiciese la información. De esta resulta que hay de ocho a nueve frailes profesos, de ordinario cuatro de "buena doctrina y predicación y de muchos provechos." etc.

En tiempo del P. Martínez la orden tenía en Quito fundadas y en estado progresivo, once doctrinas. En la junta de que hablamos se impuso a cada doctrina una cuota para la clase de latín y canto. Sucedió esto en el año de 1561.

En este mismo año, a 26 de setiembre, se encuentra en Quito, el P. Fr. Francisco de Ojeda, en el convento de la Merced. "El conquistador Juan de Otón hizo aquel año probanza de sus méritos y llamó a declarar en su favor a Fr. Francisco, que a la fecha, estaba enfermo en su convento. En casa se le interrogó y dijo hacía más de 25 años que conocía a Juan de Otón y que tenía el declarante 43 años, poco más o menos."

"Dijo que podrá haber los 25 años dichos que este testigo conoció a Juan de Otón en la provincia de Santa Marta, todo el tiempo que estuvo en ella el Gobernador Francisco de Lerma, e hasta que vino por Gobernador Jerónimo de Lebrón, que sería tiempo de diez años, poco más o menos. En el cual tiempo vió este testigo que Otón sirvió a su Magostad en el descubrimiento de la Ramada que es provincia de las sierras de Santa Marta donde había gran cantidad de indios guerreros, en la cual jornada le vió, porque este testigo fué allá, e que en la dicha Ramada, mataron los indios 300 españoles, poco más o menos, y salieron de allí los demás que quedaron vivos, que serían hasta 600 hombres, y entre ellos salió este testigo y Juan de Otón y fueron a parar al Cabo de la Vela, y después volvieron a Santa Marta e allí se recibieron y fueron a los valles de Bonda, que está cuatro o cinco leguas de Santa Marta, en la cual jornada vió que Otón sirvió como buen hombre de guerra en la conquista de los valles, donde los indios, que son gente guerrera, y belicosa, mataron al pié de doscientos cincuenta españoles e hirieron con sus flechas envenenadas con hierba, a Juan de Otón en una pierna, por lo cual quedó cojo, y este testigo sabe todo lo dicho, porque se halló juntamente con él en dichas jornadas y vió lo que tiene declarado."

Dice también que "cuando se tuvo noticia de que el licenciado La Gasca venía al Perú, Juan de Otón pasó de Santa Marta a Tierra Firme, y de allí a la provincia de Quito a juntarse con el licenciado y que há cinco años que le conoce en la ciudad de Quito." (1)

### **Fray Antonio Pereira**

En una escritura de rectificación y aprobación de la capilla y catedral de San Juan de Letrán, fechada el primero de agosto de 1562, encontramos al P. Fr. Antonio Pereira de Comendador del Convento de Quito, y de conventuales a Fr. Esteban Matoso, Fr. Luis de Valderrama, Fr. Juan Fernández y Fr. Gaspar . . . . . todos frailes profesos de

(1) P. Pérez: - Religiosos de la Orden de la Merced que pasaron a la América española.

la Orden. En el año de 1559, a 13 de setiembre, se le encuentra de conventual del convento de Quito. No he podido dar con otros documentos que se relacionen con este religioso. Sólo en una información de oficio hecha a petición del P. Provincial del Cuzco, Fr. Gabriel de Sotomayor, certifica e informa a Felipe tercero y a la Real Audiencia de la Plata cómo en los libros de los conventos de su jurisdicción consta que desde el año de 1590 a 1605 han fallecido los siguientes: entre los Comendadores enumera al P. Fr. Antonio Pereira. De esta misma enumeración de los Comendadores se deduce también que fué Comendador de algunos conventos pertenecientes a la provincia del Cuzco.

En la encomienda del P. Pereira vino a Quito como Visitador General el P. Fr. Juan de Roa, quien presidió en la junta, con motivo de la escritura que dejamos anotada. Como visitador del convento de Quito, debió ser buena su actuación, puesto que ya era conocedor de los religiosos y de la sociedad, habiendo sido por algunos años conventual de este convento, y como tal lo encontramos en mayo de 1550 y agosto de 1553. Vino a América con el P. Visitador Fr. Francisco Cuevas, el año de 1545.

El P. Fr. Juan de Roa vistió el hábito en la ciudad de Huelva, su patria, y desde luego se dió a conocer su vocación, porque comenzó la vida religiosa con singular fervor que fué necesario irle a la mano. Estudió artes y Teología con grande aprovechamiento de ciencia y prudencia. Adornado con estas prendas pasó a América a predicar el Santo Evangelio, en el año referido. Catequizó y bautizó muchas almas, padeció mucho en la conquista espiritual de tantas tierras. Derribó y quemó por su mano muchos ídolos por cuyo medio engañaba el demonio a aquellas gentes. (1) En los años de 1559 y 1560, el P. Juan de Roa desempeñó el cargo de Vicario del convento de la Merced de Lima. (2)

### FRAY MATEO DE LA CUADRA

En una escritura de censos de 27 de enero de 1565 encontramos al P. Presentado en Sagrada Teología Fr. Mateo de la Cuadra de Comendador del convento de Quito. Diego de Sandoval, patrón de la capilla de San Juan de Letrán, nombra capellán para el servicio de dicha capilla al P. Mateo de la Cuadra, con autoridad, a su vez, de nombrar a cualquier otro religioso, en caso de estar impedido. La escritura está firmada por Rodrigo de Carpio.

Fr. Mateo 'estudió Artes en la Universidad de Salamanca, de 1553 a 54 y en los dos cursos siguientes. Páta en las matriculas dos años y reaparece en 1558 a 59, como presbítero teólogo."

"En Quito, en abril de 1566, se vió comprometido por su amigo el Oidor Ribas, hombre inquieto, que se propuso, sembrando mentiras, desacreditar al Doctor Santillana, Presidente de la Audiencia. Intentó valerse de Fr. Mateo para ejecutar sus planes, y no faltan testigos que de-

(1) Salamanca.— Obra citada. Biblioteca Nacional de Madrid. M n 7.002

(2) Archivo de Indias.— Pleito de Fr. Gaspar de Torres, Provincial de Castilla con Francisco de Escobar, vecino de Sevilla, sobre seis mil pesos que le enviaron los religiosos de la Merced que residen en el Perú. 1560—55—4 826 número 5.

claran su complicidad. Pero deja bien puesta su honra la declaración que él mismo hizo ante los preladados de su convento, con asistencia del Arcediano y del Provisor, el prior de Santo Domingo y parte del Cabildo de la ciudad de Quito, en cuya presencia dijo, reconociendo su engaño: "que si alguna palabra había dicho contra el señor Presidente, que había mentido como mal religioso", y pidió perdón en su yerro.

"Cuando llegó a Lima la misión que llevó Fr. Francisco de Mostoles, era Provincial del Perú el P. Fr. Mateo de la Cuadra, el cual, por encargo de los PP. del Capítulo en que fué elegido, en carta de 25 de abril de 1579, dió las gracias a Felipe II por haberle enviado religiosos importantes de que estaba algo escasa la Provincia. Se halla en la citada carta un párrafo interesante que no quiero pasar en alto: 'De los religiosos que vinieron, dice, fue Nuestro Señor servido de llevarnos los dos más escogidos, el uno en púlpito y el otro en letras; los que quedaron se han repartido por los conventos de esta Provincia para predicadores y lectores, porque en esta casa de los Reyes y en la de Quito y Cuzco, se han puesto estudios de Gramática, Artes, y Teología, y en esta Universidad que Vuestra Magestad ha mandado fundar en esta ciudad (la cual está ya muy en forma) es uno de ellos catedrático de curso de Artes y se ha graduado de Maestro en Teología por la propia Universidad.'

"Siendo Comendador de Lima a 14 de Julio de 1570, Fr. Mateo de la Cuadra, pidió a la Real Audiencia que hiciese información de oficio acerca de los servicios prestados por los mercedarios del Perú, para presentarlo a su Magestad y pedirle mercedes". (I) Esta preciosa información manifiesta que la Merced fué la más amada y bien recibida de los conquistadores por la continuidad de la predicación del santo Evangelio, administración de Sacramentos, etc. y por su gran cuidado, viviendo con particular recogimiento, honestidad y decencia.

Que en la Orden hay muchos religiosos hijos de conquistadores y personas beneméritas, que en las alteraciones han servido muy bien a su Magestad, como igualmente en las conquistas de estos reinos y en cosas muy importantes de la gloria de Dios, pasando muchos trabajos y riesgos en los levantamientos de los indios. El P. Mateo de la Cuadra, siendo Provincial de Lima, está de Visita, el 15 de Abril de 1580, en cuya fecha aprueba una escritura de censos de este convento.

El P. M. de la Cuadra escribió de Panamá el 21 de Mayo de 1581 al Rey, diciéndole: "viva del Perú haciendo el oficio de Provincial y con intención de proseguir mi viaje a España para informar a V. M. del estado de la Orden, el fruto y provecho hecho en servicio de Dios y V. M. y la obligación que tiene de favorecerla y hacer merced como merece a las demás. Mudó el propósito de viajar, porque me intimaron que los Provinciales que pasan a España, dentro del término de sus oficios, no son bien recibidos de su M.

(I) - P. Pérez. Religiosos de la Orden de la Merced que pasaron a España.

"La mayor necesidad de esta Religión es de religiosos que ayuden, porque con los que tenemos no podemos intensar ni los conventos ni los estudios ni doctrinas, muchas veces sacamos los jóvenes en tiempo de estudio para que suplan donde hay falta.

Hará S. M. señalado servicio a Dios y a la religión grandísima merced en mandar se nos provea de religiosos que nos ayuden. Del fruto y provecho que la religión de la Merced ha hecho en este reino, es buen testigo Don Francisco de Toledo, Virrey que ha sido de V. M., el cual se enteró muy despacio de esa verdad, de quien V. M. se podrá informar". (1)

### Fray Juan de Zamudio

A este religioso le encontramos Comendador de nuestro convento de Quito, según algunas escrituras de este mismo convento, en enero, febrero y junio de 1566, y de conventuales: Fr. Juan de Molina, Comendador de Pasto; Fr. Jerónimo Gallegas, Fr. Andrés Dalmao y Fr. Mateo de la Cuadra.

"A once de setiembre de 1566, era Comendador de la Merced de Quito. El obispo de esta ciudad, Ilmo. D. Fray Pedro de la Peña, dió información en aquella fecha, acerca de su vida y costumbres y celo apostólico, y llamó a declarar a Fray Juan, el cual dió "que vió a su Señoría Ilma. en los pueblos de indios, enseñándoles la doctrina y administrando los sacramentos, por su persona, con mucho amor y caridad, y que este testigo se halló presente algunas veces y fué intérprete, de algunos negocios de los dichos indios".

Dice también que "él manda todos los días sus frailes vayan a la iglesia mayor de Quito, a oír una lección de casos de conciencia que en ella se lee, por orden del Señor Obispo". "Era entonces Fr. Juan de Zamudio de 30 años de edad, poco más o menos. (2)

En el período del P. Zamudio vino el M. R. P. Provincial del Perú al convento de Quito a hacer la Visita. A Fray Miguel de Orenes, celeberrimo religioso, a quien la religión debe mucho, le encontramos en Quito el 9 de enero de 1566. Desgraciadamente no se conservan las actas de visita de esos tiempos, por cuyo motivo no podemos ni barruntar siquiera la actuación de este benemérito prelado.

Según el P. Talamanco, el P. Miguel de Orenes era nativo de la ciudad de Huete y entró a la Orden en el convento de esta misma ciudad. El 29 de diciembre de 1523, era Comendador de nuestro convento de Jerez de la Frontera, y recibe la profesión religiosa de Fr. Francisco Cárdenas, siendo Provincial Fr. Alfonso Zurita. (3)

En el año de 1522 está de Comendador de Huete. Su nombre suena en América por primera vez en 1532.

El P. Fr. Juan de Chávez, fundador del convento de Santa Marta, a 27 de noviembre de 1532. La reina habla en una cédula en pro del P. Chávez y le hace muchas concepciones.

El P. Provincial Zurita nombra nuevamente al P. Chávez Comendador con cuatro religiosos para el convento de Santa Marta;

(1) Archivo de Indias, -69-4-34.

(2) P. Pérez. Religiosos de la Orden de la Merced que pasaron a la América Española

(3) Fr. Marcos Costas. Fragmento de la Provincia de Andalucía. - Tomo I, Fragmento I, - Profesores de Jerez.

pero no tuvo efecto este nombramiento, porque murió el P. Juan de Chávez.

La real Cédula de la misma Reina dice: "Como para el remedio del dicho monasterio conviene que los dichos religiosos vayan a él, y porque haya efecto la dicha ida (el Provincial) ha tornado a rombrar por Comendador a Fr. Miguel de Orenes, persona de buena vida y ejemplo, y nos suplicaba mandásemos que las mercedes que hicimos a Fr. Juan de Chávez, se entendiesen con Fr. Miguel de Orenes, que iba en su lugar. Por ende yo os mando que veáis las cédulas de la Reina, e si hubiesen efecto con Fr. Juan de Chávez, pasando en su lugar Fr. Miguel de Orenes, con los cuatro religiosos, las cumplais con él e si por caso después del fallecimiento de Fray Juan, le tornasteis a tomar algunas cosas lo torneis a dar al dicho Fr. Miguel, e no fagades ende al, por manera alguna, so pena de la nuestra merced y de 10.000 maravedises para nuestra cámara"

Una nota escrita al margen de esta cédula nos advierte que "en lugar de Fr. Miguel de Orenes, se puso a Fr. Francisco de Villagra, que es el que nombró el Capítulo en Valladolid, este presente año, por acuerdo del Consejo" (1)

En el mes de agosto de 1575, en Lima, fué llamado el P. Orenes a declarar por Miguel Ruiz en favor del difunto Juan de Barbarán, antiguo poblador de Tierra-Firme, en tiempo de Pedrarias y conquistador del Perú que se halló en Cajamarca y en la fundación de Jaaja. Dice Fr. Miguel que conoció a Barbarán de más de treinta años a esta parte en el Perú y Tierra-Firme. Que se halló en Lima-año de 1536-al tiempo del alzamiento general de los indios del Perú, y vió a Barbarán que ayudó a defenderla. Dice que vió a Francisco Pizarro y Diego de Almagro en el Pueblo de Mala-noviembre de 1537-para tratar del pleito del Cuzco, en donde estuvo Barbarán.

El P. Orenes, cuando el asesinato de Francisco Pizarro, socorrió a los hijos de Pizarro y amparó a las mujeres de los que allí murieron-27 de junio de 1541-e impidió que los asesinos cortaran la cabeza a Francisco Pizarro, después de muerto y le pusiesen en la piqueta, como pretendían hacer. (1) Algo más puede verse acerca del P. Orenes en la misma obra publicada por el P. Pérez.

### R. P. Fray Andrés Gómez

Este benemérito religioso gobernó el convento de Quito con prudencia y virtud, de 1569 a 1573, según se le encuentra en los libros de esta época, el 18 de noviembre de 1569, el 27 de setiembre de 1570, el 18 de junio y el 28 de octubre de 1571, y en julio y octubre de 1573. Tuvo como conventuales al P. Fray Francisco Sánchez y P. Fray Miguel de Rojas, y Rafael de la Cueva, presbíteros profesos.

El 27 de Setiembre de 1570 está en Quito el R. P. Fr. Francisco Jiménez, Provincial, que debió de haber venido con motivo de visita.

(1) P. Pérez.—Religiosos de la Orden de la Merced que pasaron a la América española.

Reproducimos en este lugar una carta dirigida al Rey por el P. Gómez y sus conventuales en la que dice: "Católica Magestad.— Ha querido Dios N. S., con el favor de V. M., darnos en esta tierra más que en otra parte, para multiplicar los religiosos de la Orden de Ntra. Señora de las Mercedes: y, tenémoslo a gran dicha, para poder mejor servir y ayudar a descargar la conciencia de nuestro Rey y Señor, tan católico como es la Real Persona de V. M. Tenemos cuatro conventos en pueblos de españoles en el obispado de Quito y cinco doctrinas en pueblos de indios que el Rmo. Obispo (Peña) de esta ciudad nos ha encomendado. En todo hacemos lo que podemos y haremos con el buen celo, que al servicio de V. M. todos tenemos y haremos siempre lo mejor. Anímanos mucho el buen Prelado que V. M. envió a esta iglesia, con su doctrina, buena vida y ejemplo es dechado para todos nosotros; en una cosa tenémosle en más, la ignorancia que ordinariamente había por acá, suplió y proveyó la conciencia del prelado con el estudio de la Teología y Gramática que aquí nos ha puesto, donde frailes de todas las órdenes y seglares vamos a oír y nos aprovechamos. Es por extremo grande el cuidado y vigilancia que trae sobre sus ovejas, en especial en lo que a los indios toca. En la doctrina y administración de los Sacramentos, lo cual todo hace por su persona, con un fervor y celo que a todos nos anima para ayudarle; en lo temporal se muestra tan padre de los indios, que es extraño el amor que todos le tienen, porque les favorece mucho, algunos reciben de esto pena. Todos los religiosos le tenemos grande obligación, pues, nos trae a sí con amor paterno. La clerecía de los otros obispados le quieren venir todos a servir. Dios N. S. pague a V. M. tan gran Merced que con su envío nos hizo. Quito último de Marzo de 1569 "D. V. Católica Real M. menores siervos y humildes capellanes. Fr. Andrés Gómez, Fr. Francisco Jeréz, Fr. Luis Ayala y Fr. Andrés Vela" (1)

Esta carta revela el buen espíritu del P. Gómez y sin duda alguna, por esa misma razón, la Orden le ocupó en cargos delicados, como el de Provincial del Cuzco, en los que se desempeñaría según la gloria de Dios y bien de la Orden. Consta que murió en la Provincia del Cuzco, pues en una *memoria* del P. Provincial Sotomayor enviada a Felipe tercero, en que enumera los sujetos muertos desde 1590 hasta 1605, dice: Provinciales. . . .entre ellos enumera a Fr. Andrés Gómez. (2)

### FRAY ALONSO DE MURCIA

"Profesó este religioso en el convento de la Merced de Sevilla, a 2 de julio de 1561, siendo Comendador el P. Fr. Diego Carrillo y Provincial Fr. Gaspar de Torres. Aparece matriculado como teólogo en la Universidad de Alcalá, en el curso del año 1568, y dice la matrícula que era de Sevilla y de 27 años de edad.

En agosto de 1577, con el título de Presentado, se halla de Comen-

(1) A. G. de Indias. Audiencia de Quito—77—1—22.

(2) A. G. de Indias. " las Cuzcas 71—5—39.

dador de la Merced de Quito, en donde hacía diez años que residía. Tenía entonces 50 años de edad, poco más o menos. Advierdo que la edad que da la matrícula y la que tenía cuando estaba en Quito, no corresponden al cómputo de los años. Quizá algunas de las dos fechas fué mal anotada por los escribientes, puesto que el P. Fr. Alonso que profesó en Sevilla y el que estudia en Alcalá parecen ser la misma persona. En 1582 le hallamos en el Cuzco de Maestro y Definidor, en el gobierno del Provincial Fr. Gonzalo Ballesteros. (I)

En los registros de censos y libro de profesiones de este Convento de Quito le encontramos de Comendador en 1575, 76, 77, 78 y 79; y de Vicario Provincial en enero, abril y setiembre de 1580. En el tiempo del P. Ambía, el 8 de setiembre de 1575, hizo la erupción el volcán Pichincha y sobrevió Quito milagrosamente por intercesión de la Santísima Virgen de la Merced. En agradecimiento, el cabildo civil hizo voto de celebrar una fiesta de acción de gracias perpetuamente, en honor de la Stma. Virgen de la Merced el 8 de setiembre. El Cabildo Eclesiástico aceptó el voto del Cabildo civil y obligóse a trasladarse en procesión, juntamente con el otro Cabildo, a la iglesia de la Merced en donde se celebraría una misa cantada. El Señor Obispo Pedro Peña, en Auto de 3 de setiembre de 1575 aceptó dicho voto, obligándose él mismo a lo dicho. Con motivo de esta erupción, el P. Colombo en la vida del P. Urraca, trae el milagro de la inamovilidad de la santa imagen. Quisieron sacarla en procesión de rogativa los Alcaldes y Regidores y como no pudiesen el P. Ambía: que desde el púlpito exhortaba al público a penitencia, observando lo que pasaba, dijo en alta voz: "Hermano Fr. Alonso (al lego que estaba cerca de la puerta) venga acá, que podrá ser que para sostentar su mayor misericordia haga mercedes la Virgen a los mayores pecadores". Llegando los dos con asombro de todos, siendo la imagen de piedra, pareció de pluma, porque la sacaron con tanta facilidad hasta la puerta de la iglesia donde repitió la inamovilidad.

El 30 de enero de 1577 la Real Audiencia de Quito escribió a S. M. de un prodigio de la Santísima Virgen acontecido el 25 del mismo mes y año en la iglesia de las monjas de la Concepción. Estando las monjas en el coro entre las siete y ocho de la noche rezando, vieron visiones celestiales, fueron unas estrellas sobre el altar, aparecieron sobre la imagen de Ntra. Señora, muchas sobre el cuerpo de la iglesia.

"Veían una imagen con un arco encima de muchos colores y lleno de estrellas, la cual no era la que estaba en el altar; la bajaban y subían y canto como de pajaritos, las monjas especialmente las once de 13 a 16 años la mayor; hablaron con la imagen y decían voces, en la calle oyó y vieron gentes, las cuales vieron claridad entre los quicios de la puerta y por una ventana que está en la iglesia que da a la calle. Abiertas las puertas las que entraron vieron la imagen del altar encendido y colocado como una rosa por el espacio de media hora. Entre los que vieron hubo religiosos, clérigos, y mucha gente. El Obispo estuvo ausente de Quito, a quien toca reconocer de estos asuntos según el Tridentino, al que se le espera para la información de todo. Convocados los teólogos y prelados de la ciudad para que declaren según Dios y verdad lo que deba hacerse. Hechas las informaciones por el prelado

(I) P. Urraca. Obra citada.

de San Francisco y la Real Audiencia, esperan que viniendo el Obispo se terminará este asunto y se dará parte a V. M." (1)

De los prelados y teólogos que acudieron convocados para esta junta fué nuestro P. Comendador Fr. Alonso de Ambía, uno de ellos.

El P. Ambía fundó en la iglesia de la Merced de Quito, una Cofradía y Hermandad con el título de "Nuestra Señora de la Piedad" He aquí como reza el documento: "Digo yo Fr. Alfonso de Ambía, Comendador del Monasterio de Nuestra Señora de las Mercedes de esta ciudad de Quito, que os hago gracia y *donación* a vosotros los Hermanos de la Cofradía y Hermandad de Nuestra Señora de la Piedad, fundada y situada en este Monasterio, que está debajo del coro, desde la parte del campanario hasta la puerta de la iglesia, para el enterramiento y sepulturas no sólo de los Hermanos que tuvieren posibilidad para pagar esta sepultura y dar limosna por ella, sino también para que los pobres se entierren en la dicha parte de la iglesia sin interés ninguno; y para que conste la donación y gracia que hago de la dicha tierra para vuestro enterramiento, doy esta firmada de mi nombre, fecha a 26 de mayo de 1576.—Fray Alonso de Ambía.—Siendo presente en la fundación y tiempo que esta se dió y se hizo la expresada gracia y donación.—Don Diego Chucan.—Fr. Luis Téllez". (2)

Por este tiempo se encontraba en Quito el R. P. Provincial de la Provincia del Perú, Fr. Diego Angulo, por motivo de visita de este convento, a quien acudió el P. Ambía para la aprobación y confirmación de lo por él hecho en beneficio de los Hermanos de la Cofradía y Hermandad de Nuestra Señora de la Piedad. El R. P. Provincial no sólo aprobó sino que aplaudió tanto la fundación de la Cofradía cuanto la donación hecha en beneficio de los a ella alistados. He aquí la aprobación:

"Visto, Fr. Diego de Angulo, Provincial de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, de esta Provincia de los Reyes, el concierto contenido en esta escritura hecha entre los Hermanos y Cofrades de la Cofradía de Nuestra Señora de la Piedad o Soledad que está establecida en esta casa, túvelo por bien hecho y confirmado. En virtud de Santa Obediencia y so pena de excomunión mayor, mandamos los que son y serán de este dicho convento cumplan y guarden y observen todo lo en ella estipulado; como mandamos también favorecer hagan su capilla, y no se eximan de ampararles a sus enterramientos y prestarles los servicios que más pudieren.—Hecho y confirmado en Quito, a 17 días del mes de Julio de 1576 años, y firmado de mi nombre y sellado con nuestro sellado de la Provincia.—Fray Diego de Angulo.—Por mandato de N. M. R. P. Provincial, Fray Andrés Dalmao". (3)

En Abril de 1580 tiene el P. Ambía como conventuales: a Fr. Francisco Fernández Mirón, Fr. Gonzalo Parcja, Fr. Luis de Valde-

(1) A. G. de L. 70. 6-1.

(2) A. G. M. de L. M.

(3) A. G. de L. 71-5. 29.

rama, Fr. Esteban Matoso, Fr. Juan Bautista Ortega, Fr. Diego Dávila, Fr. Francisco Dávila y Fr. Mateo Santamaría.

En enero de 1580 el P. Ambía como Vicario Provincial, en compañía de los PP. Luis Martínez, Guardián de San Francisco y Luis de la Cuadra, Vicario Provincial de Santo Domingo, escriben al Rey de España sobre ciertos defectos del Obispo de Quito: "C. R. M., dicen: Por ser negocio de tanta importancia para esta Iglesia de Quito y ser tantas las exorbitancias y dificultades que del mal gobierno del Obispo de ella, cada día nacen y crecen a los Prelados infrascriptos, cuyo oficio es celar siempre el bien común espiritual-movidos de piedad cristiana-nos pareció dar este sumario aviso a V. R. M. a cuyo cargo estuvo siempre el remedio de cosas tan graves con tan sano pecho". La carta habla de codicia, que los cargos sólo se alcanzan por precios, que es simonía. Lo que le precipita al Obispo es la amistad del Licenciado Auncibay recientemente promovido a la Audiencia de Quito, quien con su trato, pacto y amistad las cosas de Dios van por el suelo etc. (1)

A más del respeto y veneración que inspiraba la figura del P. Ambía se observa que en su gobierno, que debió ser largo, floreció la Comunidad en todo sentido: había noviciado, estudios, mucho orden; el principio de la autoridad y la santa obediencia estaban en su punto. El libro de profesiones parece que él lo abrió, le faltan tres hojas y empieza en julio de 1577 con la acta de profesión del ilustre Fr. Gaspar de Torres siendo Comendador nuestro P. Ambía, hasta octubre de 1579 en que recibe la profesión del santo varón Fr. Bernardo Bohórquez. En su tiempo se formaron sujetos distinguidos que sostuvieron la institución en tiempos posteriores.

La obediencia le trasladó de nuestro convento de Quito a la Provincia del Cuzco, en donde le encontramos de Definidor de Provincia. En la memoria que el P. Provincial del Cuzco Charca, Fr. Gabriel Sotomayor dirige a Felipe tercero, consta que el P. Maestro Fr. Alonso de Ambía ha muerto de 1590 a 1605, y le enumera entre los predicadores fallecidos por ese tiempo. En el tiempo del P. Ambía era Vicario de los Yumbos el P. Fr. Antonio Almaro.

### **R. P. Fray Rafael Ferrufin de la Cueva**

Supongo que este religioso le sustituyó de Comendador de este convento de Quito al P. Ambía, pues, en las escrituras y documentos, del 3 de octubre de 1583, del 2 de febrero de 1584 y del 1° de junio del mismo año, encontramos el nombre de este religioso. En octubre de 1583 los Capitanes Miguel de Sandoval y Juan de Londoño, patrones de la Capellanía de San Juan de Letrán, de nuestra iglesia, nombran por sus capellanes al P. Rafael de la Cueva o al que tuviere a bien poner en su lugar. La escritura está autorizada por el escribano Espinosa. Existe una escritura de compra de vacas y ganado para Pesillo hecha por nuestro P. Cueva y se ve que

(1) A. G. de I. 74-8-27

se interesaba por el progreso tanto material como espiritual. En julio de 1584 le encargó el convento al P. Juan Salas como Presidente Comendador. Tuvo por conventuales: Fr. Gonzalo Pareja, Fr. Alonso Pedraza, Fr. Gaspar de Torres, Fr. Diego de Avila, Fr. Pedro de Santa María, Fr. Alonso Osorio y Fr. Juan del Castillo.

Le encontramos en Quito a fines de diciembre de 1580, si M. R. P. Maestro en Sagrada Teología, Fr. Francisco de Móstoles, Vicario General de las Provincias del Perú y Nueva España, haciendo la visita de este convento. De los Vicarios Generales venidos a América, el P. Móstoles es el más distinguido por su virtud y más prendas con que plugo al Señor adornarle. El 13 de febrero de 1581 aprueba una escritura de censo de este convento.

En el Capítulo Provincial celebrado en Guadalajara el año de 1569 en el que salió electo Provincial el R. P. Pedro Carrillo, de Castilla, fué también nombrado el P. Móstoles Comendador de Madrid. (1)

El 11 de setiembre de 1577 vinieron a América, en virtud de dos cédulas, 13 religiosos nuestros, de estas cédulas, la una lleva fecha 24 de octubre de 1576 y la otra, 25 de mayo de 1577. El P. Móstoles vino de Superior o Vicario General. El Revmo P. Francisco Maldonado había elegido como Superior de esta misión al P. Alonso Muñoz, pero una enfermedad que le sobrevino, le obligó a quedarse y en su lugar fué nombrado el P. Móstoles.

El Revmo en un Memorial dirigido al Consejo, en mayo de 1577, da buenas noticias de esta misión. "Vuestra Alteza -- dice el Memorial -- me ha hecho merced de que pueda enviar a los Reinos del Perú al Maestro Fr. Francisco de Móstoles con otros 12 religiosos letrados y hombres de mucha religión y ejemplos, para que, permaneciendo en las Indias, se empleen en la predicación y doctrina de los (indios) naturales, y para la fundación de un *Colegio*, que la dicha Orden quiere fundar en la ciudad de los Reyes, donde se lea gramática, artes y Teología, para el mayor aumento de aquellas provincias, para cuyo efecto envía lectores señalados para todas las facultades, y en prosecución de ello están en Sevilla los 12 religiosos desde el mes de noviembre (del año 76) esperando la expedición de la armada, y vuestros oficiales de la Contratación de Sevilla no les han querido librar del entretenimiento necesario para su sustentación hasta embarcarse, como se hace con las demás Ordenes; y así han estado padeciendo mucha necesidad y trabajo, dándoles dicho convento de comer a cuenta del General, lo cual el General y su Religión no tienen de que pagarlo por ser muy pobre, y los conventos tan necesitados que apenas pueden sustentar los religiosos que tienen. Suplica humildemente a su Alteza sea servido mandar que los oficiales de la contratación de Sevilla, den a Fr. Francisco y a los 12 religiosos el sustento ordinario hasta que realmente salgan de estos Reinos según y como se acostumbra dar a los demás religiosos."

Con este objeto, el 31 de mayo de 1577 concedieron 200 ducados.

(1) P. de Madrid. Mn. 2.684 -- Provincia de Castilla.

Otro Memorial dirigió el Rey. Parece que no le concedieron lo que deseaba, porque próxima la partida dieron al P. Móstoles 6.000 maravedíes "para pagar la manufactura y comprar las cámaras que se habían de hacer en la nao capitalina de la flota en que habían de ir los religiosos."

Llegó la misión al puerto del Nombre de Dios, el 19 de enero de 1578 donde murió un religioso de los venidos, llamado Pedro de Málaga, llegando a Panamá a fines de febrero, embarcándose para el Callao el 31 de marzo de 1578. (1)

"Fr. Francisco Móstoles hizo sus estudios en la Universidad de Salamanca. Aparece matriculado en *Artes* desde el año de 1556 hasta el 58; en el curso del 59 ya es presbítero *leólogo* y continúa dos cursos más estudiando teología." (2)

Hallamos su elogio en una carta escrita por doce padres importantes de Lima, el 8 de abril de 1598, al Rey. Ponemos aquí sus nombres porque varios de ellos actuaron con esplendor en nuestro convento de Quito. Fr. *Francisco García*, Fr. *Diego de Angulo*, Fr. *Juan de Garcés*, Fr. *Antonio Pesquera*, Fr. *Gonzalo Pareja*, Fr. *Pedro Cisneros*, Fr. *Mateo Morales*, Fr. *Benito Campos*, Fr. *Bartolomé de Anaya*, Fr. *Alonso Díaz*, Fr. *Juan Bautista Ortega* y Fr. *Mateo de Salas*. En un capítulo de cartas dicen lo siguiente a favor del P. Móstoles: "en tiempo del Maestro Fr. Francisco de Móstoles, de vida ejemplar, hubo en estas provincias paz entre los religiosos, asistencias en los conventos, frecuencia en las cosas sagradas y gran reformation en lo que había menester; a este se debe la clausura, que él la estableció en los monasterios, visitó todas las provincias y acrecentó en ellas el servicio de Dios y de V. Alteza." (3)

El P. Móstoles fué Provincial de Andalucía en el año de 1597. Fué Natural de la ciudad de Jerez de la Frontera e hijo del convento de la misma ciudad, donde recibió el *hábito* de manos del P. M. Fr. Juan de Móstoles, Comendador de dicho convento y tío suyo, fué Maestro de Número de la Provincia de Andalucía, Comendador de Sevilla y V. General del Perú. Murió en Sevilla, siendo Provincial, la dominica infraoctava de la Epifanía del año de 1598. (4)

### Fray Juan de Leon

Vino a América con el P. Móstoles en 1577, del convento que la Orden tenía en la ciudad de Baza. Le encontramos en Quito, según consta en los documentos de este convento, de Comendador y Vicario Provincial en enero agosto y octubre de 1585; en marzo y noviembre del 86, y marzo del 87. Es presentado en Sagraada Teología por este mismo tiempo. Tiene por conventuales; a Fr. Francisco de Riofrio, Pedro de Santamaría y Fr. Diego de Avila. Como a este religioso lo encontraremos luego de Provincial, Visitador y nuevamente de Comendador de este convento, entonces volveremos a hablar de él.

(1) Pérez. A. G. I. 7. 10. 4731

(2) Lugar citado. A. G. I.

(3) A. G. I. 71-83. 28.

(4) A. B. C. de Madrid, 1598. Fragmento de la Biblioteca de Andúben.

Siendo Comendador el P. León, vino de visita el R. P. Provincial Fr. Diego de Angulo a nuestro convento de Quito, y por los documentos de nuestro archivo se ve que está el 29 de noviembre de 1586.

Fr. Diego de Angulo estudió Artes en la Universidad de Salamanca desde 1538 hasta 1560. En este año ya era presbítero. En los cursos de 1560 y 61 estudió Teología. En las matriculas de 1562 se lee lo que sigue: "Fray Diego de Angulo natural de Losa en Hocesaja, diócesis de Burgos, presbítero teólogo".

El P. Pérez en su obra "Los Religiosos, etc", dice: "En abril de 1580 escribió una carta el P. Angulo al Rey y en ella nos dice: 'ha sido Visitador General y después súbdito y después Provincial y ha andado las Provincias todas dos veces' "En 25 de abril de 1584, escribió a Felipe Segundo un largo Memorial que trata de la misma condición en que se hallaban los indios de los llanos de la comarca de Lima, a quienes ha tratado y entendido"; habla de las injusticias y agravios que les hacían los españoles quitándoles sus tierras, e indica los remedios que podrían tener sus males y trabajos. Mereció el Memorial los honores de que el Consejo de Indias lo tomase en cuenta y lo copiase íntegro en una Real Cédula dirigida al Virrey del Perú, para que "en cuanto fuese posible-dice el Consejo-se procure y provea que los indios no reciban agravio, pues lo que se contiene en los dichos capitulos (del Memorial) parece cosa de sustancia" (1)

"En 1574 los mercedarios del Perú, reconociendo las buenas prendas de virtud y letras que adornaban al P. Angulo, le dieron sus votos de confianza eligiéndole Provincial de Lima"

"En carta suya escrita en Lima, a 14 de Marzo de 1575, sé halla un párrafo como sigue: "Suplico a V. Magestad haga ver los memoriales que juntamente van con esta, que fuera de lo que toca a la Orden de Ntra. Sra. de la Merced, envió el *Origen de las Ingas de esta tierra* y es con alguna curiosidad y en algo diferente del que allí hay. Asimismo va *el orden* que podría haber para haber más doctrina y mejor haciendo casas de Religión de mujeres en las provincias de los naturales". (1)

"Queda todavía, en su abono, un párrafo de carta del Gobernador de Popayán, escrita a Felipe II, que dice así: "A esta tierra (de Popayán) ha sido del Perú el Maestro Fray Diego Angulo, de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, persona muy ejemplar y religiosa y que es Provincial de su Orden y lo ha sido otra vez, y es a sí mismo consultor del Santo Oficio; a quien V. Magestad, siendo servido, podría nombrar para cualquiera silla de Obispado, con quien Vuestra Magestad descargara su Real conciencia". (2)

### EL R. P. Fray Francisco Ruiz

A este benemérito religioso que actuó con mucho esplendor en el Perú y especialmente en Chile, le encontramos en nuestro Convento de Quito de Comendador, según consta por los documentos de nuestro Archivo, el 6 de marzo y 20 de abril de 1588, el 9 de marzo de 1590.

(1) Pérez.—A. G. I. 71—3—24.

(2) Carta de Fr. Diego de Angulo. Lima 14 de Marzo de 1575. 71 3—8— vol. 2: 56-71

Los conventuales que le acompañaban eran: Fr. Francisco de la Cueva, Fr. Juan Alcalde, Fr. Miguel de Rojas, Fr. Diego de Avila, Fr. Rodrigo de Andrade, Fr. Hernando González, Fr. Hernando María Bastidas, Fr. Bernardo Bohorquez, Fr. Lorenzo González y Fr. Alonso Andrade.

El 9 de marzo de 1590 se presentó el R. P. Comendador y Vicario Provincial, Fr. Francisco Ruiz, ante el Cabildo Eclesiástico, pidiendo se restituya a nuestra comunidad el derecho de predicar ciertos días en la iglesia Catedral, como es costumbre inmemorial, colocándonos en la tabla de sermones, como orden mendicante, declarada por Pío V en cierto *motu proprio*. El Deán y Cabildo, en sede vacante, proveyeron que después de Santo Domingo, S. Francisco, S. Agustín y la Compañía de Jesús, si querían los mercedarios, podían hacerlo, hasta tanto llegue el Señor Obispo que se espera.

Reclamó el P. Comendador porque se le despojaba del cuarto lugar y se le pone en quinto; se dió traslado a las otras comunidades por decir que son mendicantes.

A petición del R. P. Procurador Mateo Morales quien después fué comendador del convento de Quito, como luego veremos, hizo información de servicios del P. Ruiz, a 23 de febrero de 1591. A esta fecha, dice, son veinte años estaba en Chile. Cinco años más tarde está en Valdivia, en compañía del capitán Pedro de Aranda, administrando los sacramentos, donde presenció la batalla dada a los araucanos en el fuerte de Libén. Cuando Rodrigo de Quirogo, con 500 españoles y más de 3.000 indios marchó a la guerra del Arauco y Tupaquel, en 1578, llevó al P. Ruiz de Cura y Vicario del ejército, sirvió más de año y medio.

Hallóse en la fundación de Chillán, ejecutada por Martín Ruiz de Gamboa, a 26 de junio de 1580. El P. Ruiz ejerció más de un año el cargo de Cura. En un asalto de los indios a esta ciudad, escapó milagrosamente.

Enterado el P. Ruiz de que los fuertes del Espíritu Santo y la Trinidad que había poblado Alonso de Sotomayor, a orillas del Biobo y a las faldas del Maragüeno, carecían de sacerdote, movido de caridad, se fué en compañía del Maestro de Campo Alonso García Ramón, a hacer de Capellán, y allí se estuvo mucho tiempo ejerciendo el ministerio sacerdotal. (1)

Sin duda de ningún género, cuando el P. Ruiz vino de Chile al Perú en busca de religiosos para llevarlos allá, fué cuando, por orden de algún Visitador, quedó nombrado Comendador de nuestro convento de Quito y se estuvo en él durante los años de 1588,89 y 90, por cuyo motivo desaparece del caserío de Chile en los años indicados, y actúa en Quito.

Después que dejó de ser Comendador de Quito, el P. Ruiz fué elegido Provincial de Chile, el 23 de enero de 1591; ya se trataba de fundar el convento de la Merced en la ciudad de Cuyo, al otro lado de la cordillera de los Andes. Así lo da a entender el cabildo de esta ciudad en carta dirigida al Visitador Fr. Francisco García, quien, como después veremos, fué Comendador del convento de Quito, en la cual los Visitadores le piden envíe religiosos para la fundación de la orden en dicha ciudad.

(1) P. Pérez. Religiosos de la Orden de la Merced que pasaron a la América española.

Hecho cargo el P. Ruiz del gobierno de la provincia de Chile, tomó de su cuenta la fundación del citado convento. Los religiosos escribieron al P. Ruiz agradeciéndole por la actitud tomada por él para dicha fundación, le ofrecen limosnas una vez que envíe al que fuere servido y se huelgan en el alma por la elección hecha en su persona para Provincial. (1)

En el tiempo que era Comendador el P. Ruiz, encontramos en Quito haciendo la visita de este convento, como Provincial del Perú, a Fr. Tomás Pérez Valdés. Según los documentos de nuestro archivo estuvo aquí el 20 de abril de 1588, en cuya fecha aprueba una escritura de censo a favor de este convento.

En una carta del P. Pérez Valdés escrita el año de 1583 al Rey, dice: "Soy en Asturias nacido, en el Concejo de Valdés, en un pueblo que se llama San Cristóbal, junto a Luarca, hijo de padres Hijosdalgos; movido del servicio de Dios y de V. Magestad, lo que dijere, será como testigo de vista, así en lo eclesiástico como en lo seglar." "Ha quince años que estoy en esta tierra del Perú predicando, así a españoles como a naturales, porque para los unos soy Maestro en Santa Teología, graduado en Valladolid de Bachiller y en Lima de Maestro por la Orden" Habla bien del gobierno de D. Francisco de Toledo. En el año de 1578, dice el P. Pérez Valdés, fui enviado por la Orden a visitar las casas que la Orden tiene en el reino de Chile. Habla del estado lamentable de la colonia en lo civil como en lo eclesiástico, pide mande pener remedio. Soy hombre de más de 40 años, no aspiro a nada, dice, con una Vicaría de indios me contentaré, para en ella acabar mis días enseñando la doctrina cristiana. (2)

### **Fray Francisco Hernández Mirón**

A este religioso le encontramos de Comendador, según documentos, el 2 de enero, 18 de febrero y 16 de diciembre de 1592. Le acompañan de conventuales: Fr. Alonso Téllez, Fr. Juan de Leiva, Fr. Pedro Sabala, Fr. Hernando de Saldaña, Fr. Gaspar de Torres, Fr. Antonio de Araujo, Fr. Pedro Martínez, Fr. Alonso de Andrade y Fr. Gaspar Velásquez. Por ausencia del P. Mirón u otro motivo, se le encuentra de Presidente Comendador, el 13 de julio de 1593, al R. P. Fr. Gaspar de Torres, celeberrimo religioso por su virtud y cumplimiento estricto de sus deberes. Según los mismos documentos, le volvemos a encontrar al P. Mirón de Presidente Comendador, el 31 de mayo y 25 de diciembre de 1595.

En Carta colectiva de los religiosos existentes en Quito, encabezada por el P. Mirón, dirigida al Rey, dicen: "Señor.—Todos los religiosos que pasamos a estos reinos de las Indias, tenemos conocidas obligaciones de acudir al servicio de V. Magestad. El continuo cuidado que de encomendarle a Ntro. Señor tenemos es tanto que en nuestros sacrificios se cumple puntualmente con ellos, y esto en las

(1) P. Pérez. Religiosos que pasaron a la América Española.

(2) P. Pérez. Obra citada.

demás casas y conventos de esta ciudad. En esta de Nuestra Señora de las Mercedes, se hace con más entrañable amor y voluntad. La cual también hemos mostrado en las revoluciones que aquí pasaron sobre las Alebalas, exhortando al pueblo las pagase con amor, como a derecho tan antiguo y justamente debido a V. M. para ayuda y reparo de la cristiandad a que V. M. tan católico acude. Constatará esta verdad por una información, que por parte de este convento envía a V. Real Consejo de las Indias, con un réceptor de esta Real Audiencia."

"Con justa razón deben V. M. y su Real Consejo de Indias dar crédito a nuestras certificaciones y relaciones más que los que dan los otros consejos de los seculares. Porque si allá con las ocasiones del tiempo y negocios que suceden, no pueden dejar de usar de lo que el mundo tiene costumbre, que es pasión o afición; en las religiones como V. Majestad mejor lo sabe, vivimos desnudos de tan mal hábito y traje, profesamos verdad lisa y pura, con la cual certificamos a V. M., como el licenciado Esteban Marañón, que por convicción de V. M. vino a tomar visita a ciertos ministros de ella y preside al presente. Es uno de los más limpios y rectos jueces y ministros que V. M. ha tenido en esta Real Audiencia, en quien hemos conocido particular celo, afición y amor entrañable a las cosas de nuestro Real servicio; mantiene esta tierra y su distrito con tan suave y acertado gobierno, que llanamente, con tan sagaz ministro tendrá V. M. muy acertada en paz toda la tierra, si se sirviese V. M. de su asistencia en esta Audiencia, por algunos años, hasta que dejase muy de asiento como ahora lo tiene, y apoyada la paz, virtud y justicia. V. M. ordenará lo que más fuere servido".

"Esta casa y convento de la Madre de Dios de las Mercedes, es la más antigua, en esta ciudad de cuantas en ella están fundadas y la más necesitada, no porque-loado sea Dios-, no teagamos muchísimos devotos de ella, que sí los hay sino porque habiendo V. M. deseado que esta fundación vaya adelante han faltado solicitadores que hayan acordado a V. M. para que pusiese los ojos en nuestra pobreza y se inclinase a hacernos alguna caridad y limosna de esta su real hacienda, que en esta ciudad V. M. tiene".

"Suplicamos ahora a V. M. que como siempre se apiade de esta pobre casa y así para repararla, pues se está cayendo, como para la reedificación de este monasterio, con la autoridad de esta ciudad. A. V. M. pedimos se sirva despacharnos cédulas, en razón de la merced que V. M. nos hiere. La cual será tan acepta a la Madre de Dios, que suplicamos a su precioso Hijo guarde a V. M. largos y felices años, como V. M. desea y estos reinos han menester. Escrito a 31 de marzo de 1595. Capellanes humildes de V. M. que sus reales manos besan.—Fr. Francisco Miróa, Presidente, el Maestro Fr. Jerónimo Pareja, Fr. Pedro de Quiroga, Fr. Gaspar de Torres, Fr. Alonso de Pedraza, Fr. Diego de Rivera, Fr. Jerónimo Tirado, Fr. Pedro Sánchez, Fr. Luis de Porras Aguirre, Fr. Gaspar Velásquez, Fr. Juan de Figueroa, Fr. Alonso de Paz, Fr. Cristóbal Camacho y Fr. Iban Gómez". (1)

(1) A. G. de I., 77-1 29

Siendo Comendador el P. Mirón en 1592, vino a Quito de Visitador el P. Antonio Pesquera, nombrado tal por el R. P. Maestro - Fr. Alonso Enriquez de Almendáriz, Vicario General de las Provincias de América. El P. Pesquera se encuentra en Quito cumpliendo su misión en diciembre de 1592. Existe en nuestro archivo el primer libro de visitas y empieza el 16 de diciembre de 1592. Abierta la Visita General del P. Pesquera, Visita hecha escrupulosamente con arreglo a la constitución, se llevó a cabo un inventario muy prolijo de la iglesia y sacristía. Sorprende el surtido general y rico de paramentos sagrados, de plata labrada y joyas preciosas especialmente de la imagen de nuestra Santísima Madre. ¡Cómo nuestros Padres encontraban recursos abundantes para todo, en esos tiempos de tantas dificultades!

El inventario de la biblioteca no deja de ser abundante: libros devotos y sobre la vida religiosa, algunos de fondo y ciencias. Lo que indica la ilustración y cultura de los religiosos. Era necesario ser muy amantes de la ciencia para llegar a formar una biblioteca respetable, en tiempo de tantas dificultades. Otra cosa muy rara, y sea dicho en honor de la Comunidad de Quito, -es que todavía quedan algunos libros del tiempo de la Conquista, como también algunos objetos de la sacristía.

Pero el inventario de censos y de propiedades del convento es un trabajo que hace honor al P. Pesquera, por lo prolijo y curioso. Aun el coro está bien montado para rezar el oficio y solemnizar el culto divino. Había órgano, cantorales, oficio de difuntos y un gran diurno que hasta hace algunos años existía.

Estatutos: 1° Se manda al P. Comendador haga guardar las constituciones y actas de la Congregación General que se celebró en Lima este año de 1592.

2°—Asimismo el P. Comendador y religiosos digan y celebren los cuatro aniversarios que manda la constitución cada año y el oficio de difuntos cada mes.

3°—El P. Comendador u otro prelado no consienta tener indios de servicio a ningún religioso, sino a los ancianos sacerdotes, quienes les han de dar buen ejemplo y les han de enseñar cosas de nuestra Santa fé.

4°—El P. Comendador no permita que el indio que sirva en la sacristía tenga la llave de los ornamentos ni trate las cosas sagradas por no ser muy capaces y no tienen la reverencia que se debe.

5°—Que en todas las fiestas de N. Señora, las Pascuas, Corpus Christi, S. Juan, S. Pedro y S. Pablo y otras fiestas solemnes que la ciudad celebra, se digan matines a media noche. En los días festivos, prima, terea, misa y vísperas cantadas. La Salve los sábados, siempre cantada.

6°—Ningún sacerdote o corista salgan a la iglesia sin licencia del prelado a hablar con ninguna persona. Asimismo ninguno salga sin capa, aunque sea junto al convento.

7°—El P. Comendador u otro prelado tenga cuidado del sustento y demás necesidades de los religiosos, especialmente de los enfermos, de lo contrario se siguen daños y escándalos por falta de caridad.

8°—Los libros de gasto y recibo estén en la caja de depósito no saquen sino para hacer las cuentas, las que se harán una vez cada semana, atento a que este convento no es de muchos gastos.

9—El ornamento rico no se saque ni se preste a ninguna persona bajo santa obediencia.

10—Por la cuenta de gastos y recibo que queda firmado, consta que desde el 11 de Febrero de 1591 hasta el 29 de Diciembre de 92 ha recibido el P. Comendador Francisco Hernández Mirón 5.316 pesos un tomin y 6 granos y ha gastado 5.482 pesos y nueve granos. De modo que excede el gasto al recibo 166 pesos y tres granos, los cuales se manda pagar a los que se deba. Con lo que se da por buenas las cuentas y por fiel y buen prelado al P. Comendador, y con esto se terminó la Visita el 31 de Diciembre de 1592.

Como el estatuto 9<sup>o</sup> manda con precepto de obediencia no prestar el ornamento precioso a nadie, copiamos lo que el inventario dice acerca de este ornamento, como una curiosidad. "*Terno riquísimo*: Un ornamento terno entero; casulla, capa, dalmáticas y colifres de tela de oro morada; las dalmáticas, los faldones bordados y las bocamangas con los cuatro evangelistas, los collares bordados con sus escudos en medio. La capa tiene seis imágenes de los apóstoles bordados con algunas perlas con sus pecheras que tienen cinco esmeraldas y ocho perlas, engastadas las esmeraldas en oro. La capilla de la capa tiene una imagen de Ntra. Señora de la Redención con un escapulario todo bordado de perlas de medio rostrillo y escudo de plata dorado y arriba una cruz de cuatro esmeraldas y algunos granos de esta corona de perlas menudas, el arco de la imagen tiene treinta y cuatro esmeraldas pequeñas en una cadena de perlas de rostrillo que está a la redonda, todo bordado, la luna que está los pies de la imagen es de perlería gruesa".

Notamos que en esta época hace de sacristán mayor el santo varón Fr. Gaspar de Torres, a quien en gran parte se debe la riqueza y esplendor del culto divino. De la iglesia que teníamos en 1592, dice el inventario: Hay "una Imagen de piedra del altar mayor de Ntra. Señora con el niño, en un tabernáculo con seis retablos pintados al óleo: los cuatro Evangelistas Santa Catalina y Santo Toribio, y un frontispicio con la imagen de Dios Padre. Más dos imágenes pequeñas: una de Ntra. Señora con un Niño y una Verónica. Más un crucifijo mediano que está en un altar, junto al mayor. Más un retablo en lienzo del descendimiento de la cruz. Otro Retablo de la redención en lienzo. Más otro del Nacimiento guarnecido de madera en un lienzo".

Tales son las riquezas de nuestra primitiva iglesia, que debió de ser de ferial embribería de tejas.

Los religiosos existentes en Quito al tiempo de la visita del P. Pezuela son: Fr. Francisco Hernández Mirón, comendador; Fr. Alonso Téllez, Predicador, Juan de Leiva Maestro de Novicio, Gaspar de Torres, Sacristán mayor, Miguel de Soto, Procurador, Bernardo de Bórquez y Pedro de Zabala. Coristas: Alonso de Andrade, Luis de Pomas, Gaspar Velásquez, Alonso Gómez y el novicio Fr. Juan de Figueroa.

Doctrinas: En los Yumbos el P. Vicario, Fr. Pedro de Figueroa, el P. Fr. Gerónimo de Aguilar, Fr. Bartolomé Martínez de Lita y Juan de Mencia en Quilca.

Al tiempo de esta Visita había en Pesillo un hato de 550 cabezas de ganado vacuno, cuatro caballos de vaquería, dos de monte y dos de yeguas de cría. Luego volveremos a ver al P. Pesquera.

### **R. P. Maestro Fray Juan Garcés**

Preside como Comendador, según nuestros libros, el 16 de julio de 1593, 17 de mayo y 4 de setiembre de 1594. Conventuales: Fr. Francisco Hernández Mirón, Vicario, Fr. Alonso de Pedraza, Fr. Pedro Quiroga, Procurador, Fr. Gaspar de Torres y Fr. Geronimo Trado.

Acerca del P. Garcés no hemos podido encontrar ningún otro dato, fuera de lo que dejamos anotado, que se refiera al convento de Quito. Con todo, consta que desempeñó buenos cargos en la Provincia de Lima, como definidor y Comendador.

Cuando ejercía el cargo de Comendador de Quito el P. Garcés, el Ilmo. Señor Obispo Luis López Solís, reunió Sínodo Provincial, en 1593. En el capítulo 3º de este sínodo se dice: "por cuanto en el obispado de Quito hay diversidad de lenguas que no tienen ni hablan las del Cuzco ni las Aymara" tradúcase "el catecismo y confesionario en las propias lenguas", y encomendó "este trabajo y cuidado a Alonso Núñez de San Pedro y Alonso Ruiz para la lengua de los Llanos y Tayana, y a Gabriel de Minayo, presbítero, para la lengua de Cañar y Purulay, y a Fr. Francisco Jeréz y Fr. Alonso Jeréz de la Orden de la Merced para la lengua de los pastos, a Andrés Moreno de Zúñiga y Diego Bermúdez, presbíteros, la lengua Quillacinda" (1).

### **Segunda vez Comendador Fray Francisco Mirón**

Nuevamente le encontramos de Comendador el 31 de marzo y 25 de diciembre de 1595 y 21 de enero de 1596.

Encontramos al P. Francisco de Cuevas que firma en una carta colectiva de los Prelados Mendicantes de Quito, escrita al Rey, sobre asuntos con el Obispo, en 10 de junio de 1595.

Supongo que el P. Cuevas sería encargado del P. Mirón para esta junta o precariamente hacia de prelado, sea lo que sea, la verdad es que firma

"De parte del Obispo, dicen, recibimos vejámenes todas las religiones y no hay casi defensa del Presidente y Oidores de la Real Audiencia; y por eso acudimos al Rey y Señor nuestro para que nos haga justicia y merced. De acuerdo las Religiones dimos poder al P. Provincial de San Agustín, Fr. Cristóbal Pedro de Vailo, a que informe a V. M. los agravios que recibimos. Nos libramos del intento que el Señor Obispo tuvo de querer visitar los religiosos que en las doctrinas tenemos de *moribus et vita*, nos libramos de este trabajo haciéndole presente el motu propio de S. Santidad al respecto. Ahora intenta por consejo de los PP. de la Compañía, pe-

(1) Boletín de la Academia de Historia - Vol. VII - N.º 13.

dirnos subsidio para el Seminario, de lo que estamos exonerados por el Concilio de Trento y por el Santo Papa Pío V y confirmado por el P. Gregorio XIII. Fúndase el Obispo para esta disposición en el Concilio de Lima que manda que los que tuvieren doctrinas paguen esta contribución para el seminario siendo esta disposición contraria al Tridentino. El Obispo procura visitar a los frailes de las doctrinas para desacreditarlas, aunque estos frailes sean tales que puedan canonizarlos, para que así V. M. nos quite, y poder dar a los clérigos, a los que ha ordenado a muchos en un año, que parece haber querido hacer desprecio del orden sagrado. Ha ordenado gente ordinaria de viles oficios, como son herreros, zapateros, mestizos, mulatos y otros que por no ofender a V. M. no los especificamos. Todo esto para quejarse a V. M. que tiene muchos sacerdotes y no puede sustentarlos, sino es quitando lo poco que nosotros tenemos. Para que los sacerdotes sean muchos y más los seculares ha fundado el Seminario: pues quiere sustentar a costa de nuestra pobreza aunque los monasterios tuvieran más propios de que hechar mano para el sustento, aun faltaría mucho para lo necesario."

"Es una verdad que los indios han alcanzado la cultura que tienen, así en la cristiandad como en lo demás, a costo de nuestro sudor y con gran trabajo nuestro. El Señor Obispo en lo que tenemos nosotros beneficiando y a él no le ha costado nada, vea V. M. cuan poca razón tienen sus intentos Pídenos cuentas que no debe de los entierros. y si alguno intenta enterrarse en nuestras iglesias, son tan excesivos los derechos, que de miedo de pagarlos, nadie quiere enterrarse en ellas. Tenemos muchos motivos, cartas y sobre cartas de V. M. que nos libran de tales contribuciones y no obedecen."

"Suplicamos a V. M., pues, fué servido, de servirse de nosotros, enviándonos a estas partes para que ayudásemos a descargar V. R. conciencia ocupándonos en la conversión de estos naturales, sea servido de ampararnos y libranos del rigor del Señor Obispo, y mandar a vuestros Presidente y Oidores, nos amparen y favorezcan con justicia, haciéndonos merced en defendernos como V. M. siempre lo ha hecho y hace."

La carta lleva fecha 10 de junio de 1595. Firman Fr. Juan de Taya, Fr. Juan de Santiago, Fr. Cristóbal Gutiérrez de Vailo y Fr. Francisco de Cuevas. El Consejo de Indias al reverso—Tráigase lo que está proveído acerca de estos puntos. (1)

El Señor Obispo Solís a quien se refiere esta carta fué un santo varón y le debe muchísimo la iglesia de Dios en la ciudad de Quito. Estaba en su derecho la formación del Seminario para la educación del clero.

El célebre P. Nicolás de Ovalle, Provincial de los Reyes, Catedrático de propiedad, en la Universidad de los Reyes, visita el convento de Quito, a 25 de diciembre de 1595. Años antes de venir a la visita, a 9 de junio de 1592, como Provincial, hace una petición al Virrey de Lima, don Martín Enriquez, manifestando que la doctrina de la isla

(1) A. G. I., 1577—1—29.

de la Pupá, estaba doctrinada por un religioso de la Orden, y se le daba cien pesos plata cada año. De ellos compraba vino, cera, aceite y demás cosas necesarias para sus menesteres. Como el capitán Francisco de Aguirre, Corregidor de Guayaquil, de orden de la Audiencia de Quito, había hecho la visita de la isla de la Puná, y en la visita había rebajado al religioso sacerdote que les doctrinaba a solo ciento veinte pesos por año, el reclamo hecho por el P. Ovalle al Virrey, fué atendido. En Guayaquil, a 2 de febrero de 1593, se cumplió la orden del Virrey de que se pague los cien pesos al Comendador del monasterio de la Orden de la Merced de la Isla de la Puná. Padre Juan de Calud. (1)

En la visita del P. Ovalle al convento de Quito, halló todo en conformidad con lo que había hecho el P. Pesquera; se había aumentado algo más las cosas de la iglesia, las que entregó al P. Comendador Francisco Mirón, más cien volúmenes de la Biblioteca.

De los estatutos sólo ponré los que sean diferentes de los de la visita anterior.

Por cuanto algunos religiosos con poca consideración tratan con seculares las faltas de otros religiosos de la Orden, revelando las cosas que pasan dentro de casa; manda por obediencia y privación de oficio al P. Comendador que es o fuere, que a cualquier religioso súbdito que hubiese revelado las cosas del convento, le aplique la pena de *graviore culpa* por seis meses y esté un año recluso sin salir.

Cumplan el acta del Capítulo General de Zaragoza, con pena de privación de oficio; el P. Comendador no reciba retráidos en el convento por más de 24 horas.

Ningun religioso salga de la portería ni entre en casa por vecina que sea sin compañero y sin capa, de lo contrario, aplíquese la pena de *graviore culpa* por dos meses y en este tiempo estará recluso.

Ningun religioso o prelado dé comida o almuerzo, ni merienda a ninguna mujer en la iglesia bajo la pena de *graviore culpa* por cuatro meses.

El P. Comendador haga buscar las escrituras y títulos de este convento que al presente faltan de la caja de depósito. Asimismo, tengan mucho cuidado qué cabezas de ganado tiene el convento; de vacas, cabras y ovejas. Haga rodeo cada seis meses para que no safran fraude.

No consienta haya más indios en el convento que los que sirven a los padres viejos, por los grandes inconvenientes que resulta.

El P. Comendador, de la fecha en el término de ocho días, haga noviciado donde los manebos se crían y estén recogidos y no traten con los sacerdotes; y asimismo, dentro del dicho tiempo el P. Comendador nombre maestro de novicios.

Manda que se guarde la acta del Capítulo Provincial de Lima, que el religioso que salte las paredes del convento, sea privado de voz activa y pasiva por tres años y aplíquesele la pena de *graviore culpa* por seis meses.

La experiencia enseña los inconvenientes que se siguen de que los sacerdotes como los manebos entren los unos en celdas de otros, el que:

(1) V. G. M. de la Merced de Quito.

fuere hallado en celda de otro, aplíquesele la pena de graviori culpa por seis meses. El prelado que no cumpliere con esta disposición será castigado con la misma pena.

En virtud de santa obediencia el P. Comendador no preste los ornamentos, sino fuere a la Comunidad que también nos presta, por lo mucho que se maltratan.

Conventuales: El P. Comendador Fr. Francisco Mirón; frailes: Alonso Pedroso, Bartolomé Martínez, Gaspar de Torres, Jerónimo Tirado y Fernando Incaipié. (1)

Mancebos o Coristas: Gaspar Velásquez, Juan de Figueras, Diego López, Fernando Rodríguez, Antonio Ruiz, novicio.

Historiamos: algo acerca del P. Ovalle. Vino a América en 1577 con el P. Móstoles. Había profesado en la Merced de Sevilla el 19 de mayo de 1567. Era natural de Málaga. Estudió en la Universidad de Salamanca, donde aparece matriculado como presbítero en 1570 a 71 y después sigue estudiando teología hasta el año de 1575. Desempeñó la cátedra de artes en la Universidad de Lima desde octubre de 1578 hasta junio de 1583. En abril de este año Fr. Bartolomé Ledesma, nombrado Obispo de Oajaca, renunció la cátedra de prima de Teología que desempeñaba. Convocada la oposición, la ganó Fr. Nicolás de Ovalle, que comenzó a leer el 25 de junio del año 83.

En agosto de 1583, está de Provincial y en una información ante el Concilio de Lima de 1582, declara a favor del sacerdocio de los mestizos, llamados a hacer mucho fruto en la conversión de los indios.

Después del ataque a la plaza de Cádiz por el corsario inglés Francisco Droque y la pérdida de la invencible armada, Felipe II buscó recursos en América. El P. Ovalle recibió del Consejo una carta, para que como Provincial insinuase a los religiosos explicasen en el Perú la estrechez que padecía el tesoro de España. El 19 de marzo de 1591 responde el P. Ovalle a su soberano. Después de decir que ha cumplido con lo mandado, añade: "quiero ser el primero en ofrecer de la pobreza de esta Religión, por una parte, mil pesos de nueve reales, y por otra, trececientos ducados de a once reales, *del salario de la Cátedra de Prima que leo*"

En el año de 1591 Santo Toribio de Mogroviejo reunió en Lima un Sínodo diocesano, al que asistió el Obispo del Cuzco. Fué elegido consultor el P. Ovalle y a fé que no le faltó nada en que entender. En una junta le consultaron si estarían excomulgados por la bula de la Cena los que se entremetiesen a señalar o rebajar salarios a los eclesiásticos doctrineros de Indias. El P. Ovalle vió que el tiro era contra el Virrey, por ser el único que entendía en la materia, respondió que el asunto era gravísimo, pues era declararle excomulgado al Virrey, y, barajando hábilmente la cuestión, fué del parecer que se le citase a declarar con qué títulos señalaba y rebajaba los salarios y no mostrándolos, se consultase a su M. o su Real Consejo.

Los Obispos (del Sínodo) notificaron a los regulares manifiesten con que autoridad administraban los Sacramentos a los indios que doc-

(1) Según el Butario de la Orden, Capítulo 29. Este último religioso fué novicio en Esmeraldas.

triuaban, pues los privilegios de los religiosos estaban revocados y, por lo mismo, sus doctrinas deben ser visitadas de los Obispos, como las de los seculares. Agregó Santo Toribio que así habían resuelto en Roma los Cardenales intérpretes del Concilio de Trento. El P. Ovalle respondió que era verdad que Gregorio XIII había anulado los privilegios de las Ordenes, concedidos contra el Concilio, pero no tenían por revocado un Breve de Pío V, dado a petición de su Magestad, por el cual el Papa autoriza a los religiosos del Perú administrar los Sacramentos, aun contradiciéndolo los obispos. Replió Santo Toribio con el obispo del Cuzco que los Cardenales intérpretes tenían por revocado dicho Breve. A lo que respondieron que el Breve se había concedido a su Magestad como patrón de las indias, en lo espiritual y en razón de patronazgo no se le podía revocar sin ser oído y citado para ello.

Mientras los Provinciales se defendían con el Patronato Real, el Obispo del Cuzco cantó verdades como un templo contra este célebre privilegio de los Reyes de España. Entre tanto Santo Toribio guardó silencio. (1)

Fué el P. Ovalle un notable predicador, respetado y consultado por muchos en las dudas y casos difíciles. Cobró tanto cariño a todo lo de América que no regresó a España, sino que acabó sus días en el Perú. Fué Provincial dos veces y leyó su Cátedra de Teología en la Universidad de Lima hasta sus últimos años. (2)

El Capítulo General intermedio, celebrado en Valladolid, el 1.º de junio de 1596, bajo la presidencia del Reyino P. Maestro General Zumel, dió el título de *Maestro* al P. Nicolás de Ovalle, presentado y expuesto por las congregaciones de las Provincias del Perú y su Capítulo. (3)

### EL PADRE FRAY JUAN DE SALAS.

Según nuestras investigaciones le encontramos de Comendador de esta casa de Quito, en noviembre de 1596, enero, junio y julio de 1598. Debió ser el período de 1596 a 1599. Este insigne religioso lleno de celo por la gloria de Dios y bien de las almas trabajó sin descanso en ganar almas para el cielo, por medio de las misiones, sosteniéndolas con esplendor en sus doctrinas y aun entre las poblaciones que todavía eran infieles.

Antes de ser nombrado Comendador, siendo doctrinero de los Yumbos, escribió al Rey de España, sobre estas misiones y doctrinas. Una de sus cartas dice: "Aunque no lo he hecho antes de ahora, siempre he tenido particular cuidado en mis sacrificios de encomen-

(1) P. Pérez. Carta de Fr. Nicolás de Ovalle. Lima 30 de marzo de 1591. 70-4-26.

(2) P. Pérez. Obra citada.

(3) A. C. A. Libro de extractos de los Capítulos Generales, años 1596.

dar a Dios a V. Magestad, como siempre lo haré, además de acudir, como he acudido en las ocasiones que se han ofrecido y ofrecen al servicio de V. Magestad; y porque mi deseo es que en todo sea V. Magestad servido y no engañado, me pareció escribir estos renglones para verdadero conocimiento acerca del estado y disposición de esta tierra y provincia de las Esmeraldas, en donde, con el deseo de la conversión de los naturales de ello y aumento de estos reinos de V. M., entré el mes de Noviembre del año pasado de ochenta y nueve, a persuasión y ruego de los indios que de allí por mí vinieron, y me llevaron de esta doctrina y pueblos que llaman los Yumbos, que al presente tengo a cargo y de ello soy cura. El viaje lo hice por un río abajo con mucho riesgo así del mismo río como de las gentes de guerra que por allí habian, del cual me sacó Nuestro Señor, en cuyo servicio iba y me aportó a una población de negros y mulatos a quien está sujeta gran parte de indios de aquella comarca en donde fué bien recibido, mostrándome mucho amor y deseo de ser cristianos, entre los cuales hice mucho fruto con mi viaje y predicación en su lengua que es de mucho gusto para ellos, persuadiéndoles a que viniesen en conocimiento de nuestra Santa Fé Católica y diesen la debida obediencia a V. M., respondieronme que ya la tenían dada y que para ello habian salido dos veces al efecto a la ciudad de Quito a pedir gobernador y españoles para poblar su tierra, de lo cual soy testigo que la primera vez salió un mulato que se llamaba Juan Mangache con algunos indios que llevaba consigo había cinco años y el año pasado por el mes de enero salió otro mulato que se llamaba Francisco Aroba, al cual bauticé yo en esta doctrina, de donde me llamó el amor y amistad que me tiene, y yo me he atrevido a ir a su tierra; quejéronse del poco caso que la Real Audiencia hizo de su pedimento y así de corridos y afrentados se volvieron a alzar; yo cuando entré los hallé diferentes del propósito que de antes tenían. Con esta jornada que hice los dejo, así a los indios como a los mulatos y negros puestos de tal manera que darán la paz y obediencia a V. M. cada y cuando se les enviare gobernador, lo cual conviene que con brevedad se les provea para que se pueble y se acabe de conquistar aquella tierra, que con el favor de los negros y mulatos en breve tiempo estará todo llano y pacífico, pues no es justo que aquellas almas que desearan salvarse se pierdan por falta de quien las traiga en conocimiento de Dios y tenga en paz y justicia, además de que es una de las provincias más ricas y que tiene V. M. en estas partes de indias, que importa mucho se pueble por su riqueza y buena disposición de esa tierra. En esta provincia costa del mar del Sur donde está un puerto dos leguas más abajo a donde llegué yo, que es la boca del mismo río que llaman los mercantes la habia de San Mateo, pasaje y reconocimiento de todos los navios que van y vienen de Panamá al Perú. Si los ingleses por acá tornasen y de este puerto se apoderasen, sería en grandísimo daño para toda la tierra, además que los mulatos de aquella provincia me preguntaron por esta gente inglesa, de buena colegi mal, y me dijeron que un fraile que con ellos habia estado un poco tiempo los aguardaba; este fraile decía ser de la Trinidad, y que sus pasos y modo de vivir no eran buenos, y así permitió Dios que se perdió en la propia tierra a este mulato, pues, no parece ni vivo ni muerto.

Ha venido a mi noticia y me consta que por parte de Rodrigo de Ribadencira, a quien V. M. tenía dada esta gobernación y conquista se hacen informaciones, a fin de que la provincia de las Esmeraldas no se pueble por escusarse de cumplir lo que con V. M. capituló, diciendo que su procurador excedió del orden que le dió, y como es cuñado del Dr. Moreno de Mera, Oidor de la Audiencia, ha les hecho como ha querido, como amigos suyos; sé decir yo y asegurar a V. M. que siéndome necesario se harán otros al contrario con personas sin sospecha, y yo me comprometo, dándole Dios vida, a entrar, aunque viejo y enfermo, en esta conquista con el Gobernador que V. M. enviase, y ponerle la tierra en paz y moradores de ella en sus manos; aunque me lo ha gratificado mal la Audiencia por la entrada que hice en las Esmeraldas, por haber sido sin su licencia, lo cual no hice por menosprecio de Dios y mi conciencia, sino por entender ser un negocio tan importante a la Corona Real y a la salvación de aquellas almas, y por estar aquí cerca de donde yo estoy, tanto que cada y cuando les quiero ver y hablar viene a mi llamada; no ha menester pedirlo, y así no entraré otra vez sino es con licencia de V. M. o de su Virrey, a quien acudiré el verano que viene por el remedio de aquellos que desean salvarse con nuestra compañía y comunicación; a V. M. suplico mande remitir el proveimiento de esta al Virrey de estos reinos del Perú, porque deseo mucho emplearme en el servicio de Dios y en el de V. M., aunque indigno religioso de esta Orden de nuestra Señora de las Mercedes, quedo como siempre sirviendo de capellán y rogando a N. Señor guarde a V. M. muchos años, y deje gozar los reinos y señoríos como en toda la cristiandad es deseada. De esta doctrina de los indios de la ciudad de Quito. Febrero 24 de 1590 años. Fr. Juan de Salas."

Esta carta tuvo los honores de ser examinada por el Real Consejo de Indias. En el dorso de la carpetilla dice: Quito, a Su Magestad 1590. Juan de Salas - 24 de febrero. Vista en 10 de abril de 1591. Sáquense luego los puntos. — Hay una rúbrica. (1)

En esta carta se presenta de cuerpo entero nuestro padre Salas; en ella está la pintura de su alma que es la de un verdadero apóstol de los indios y, al mismo tiempo, de un vasallo el más rendido de su rey. La figura de este religioso se agiganta en una información hecha ante la Real Audiencia, a petición del padre Fr. Benito Campos, Procurador General de la Orden en nombre de su convento de Quito, en razón de la mucha pobreza y necesidad que padecen. La información es de 9 de febrero de 1599.

(1) A. G. I. Audiencia de Quito -- 77 -- 1 -- 24.

En el resumen presentado al Consejo de Indias dice: «Fr. Juan de Salas, Comendador que es de dicho convento, que há muchos años que pasó a aquellas provincias y siempre se ha ocupado en doctrinas y beneficios de su Orden, predicando, en ellas el Santo Evangelio, doctrinando a los naturales, administrando los sacramentos, con grande ejemplo de su buena vida y costumbres; fué el primero que abrió el camino desde la provincia de los Yumbos a la de las Esmeraldas, a la que entró siendo Vicario de los Yumbos y bautizó al mulato que es capitán y Señor de mucha gente de aquella tierra, y a mucha parte de indios de ese lugar, y les predicó el Santo Evangelio, en lo que sirvió mucho a Nuestro Señor y a su M. y pasó muchos trabajos poniendo a riesgo su vida.»

De la información solamente extractaremos las declaraciones de los testigos, lo que uno declare y no declare otro.

El testigo Juan de León, respondiendo a la cuarta pregunta, dice: Sabe que Fr. Juan de Salas está en el Perú, tierra-firme y otras partes de estos reinos por espacio de cuarenta años; de veinte a esta parte le ha visto este testigo ocupado en doctrinas. Quando vino a conocerlo oyó decir a frailes y personas que había otros veinte años atrás que estaba y residía en estas partes. Este testigo le ha visto siempre en prelacías, doctrinas, beneficios de indios, administrar los santos sacramentos a los naturales con gran solicitud y vigilancia, predicándoles la ley evangélica con gran cristiandad y religión, dando buen ejemplo con su vida y costumbres a los naturales, por el fervor y celo en el servicio de Dios y aprovechamiento de sus almas. Sabe lo que ha dicho por tener amistad y comunicación y haber residido en muchos lugares donde ha estado de prelado y doctrinero el P. Fr. Juan de Salas, y ha visto cómo ha aprovechado con los naturales, además de esto le ha visto en el convento de esta ciudad, como en Cali y pueblos de Guaca y Tulcán que ha tenido a su cargo, ha hecho muchos edificios, así de iglesias como de casas de morada, aumentando los ornamentos y demás cosas necesarias para ornato y servicio del culto divino, por cuyo motivo es muy amado y respetado de los naturales y españoles de esta tierra, y de los prelados y religiosos de su Orden.

A la quinta pregunta, el mismo testigo dice: Estando de prelado donde los Yumbos, el P. Salas, movido de celo por la fé católica, fué a Esmeraldas, estando de guerra los naturales, les predicó el evangelio, bautizó al mulato Capitán y Señor de esta tierra, así mismo bautizó mucha gente entre ellos. Pasó grandes trabajos por lo áspero de las montañas, como por los caudalosos ríos y por estar o residir entre la barbaridad y fioreza de aquellas gentes, donde forzosamente había riesgo de su vida, todo lo sufrió en servicio de Dios y aprovechamiento de los naturales.

El testigo capitán GABRIEL CORDERO, a la cuarta pregunta, respondió más o menos como Juan de León. A la quinta: «hará más o menos trece o catorce años conoció al P. Juan de Salas de cura y doctrinero, en el pueblo de Qualca en los Yumbos, cuando

entró este testigo por Capitán a la Provincia de Esmeraldas, entonces el P. Salas, como persona conocedora de la tierra adentro por residir donde los Yumbos, les advirtió lo conveniente para el descubrimiento de Esmeraldas, y a él y sus soldados les favoreció con lo que pudo. . . .» En lo demás es semejante a lo que dice el testigo anterior.

Declarando MELCHOR CORDERO, dice, a la cuarta pregunta: «Que le conoco hace ocho años, le ha visto doctrinar en los Pastos y en la Provincia de los Yumbos, al presente Comendador de Quito; a los soldados también ha oído que el P. Salas ha residido mucho tiempo en la ciudad de Cali y otras doctrinas en las que él le ha conocido y sacado gran fruto, por ser buen religioso.»

El Capitán PEDRO DE ARÉVALO, responde a la cuarta pregunta, más o menos, como los testigos anteriores. A la quinta: «Sabe, porque este testigo se halló con el P. Salas cuando pasó a Esmeraldas a predicar, bautizar a los mulatos e indios, y que este testigo sacó de pila al mulato y fué su padrino.» En lo demás es igual a los anteriores.

El P. GABRIEL DE MIGOLLA, dice a la cuarta pregunta: «Le conoció hace veintitres años, primero de Pdte. Comendador de Panamá, después de Cura y Vicario de los Pastos y últimamente Comendador de Quito.» Corroborar las declaraciones anteriores.

Atestigua en todo, conforme a los anteriores, MARCOS RODRIGUEZ. En la cuarta pregunta aumenta: «es Comendador, Vicario y en otras partes haciendo obras y edificios con sumo trabajo y solicitud de su persona, por lo cual es digno y acreedor de ocupar puestos y cargos que ha ocupado y darle otros de más consideración, que él sabrá dar buena cuenta y razón, como lo ha dado de otros a satisfacción de toda esta ciudad y Señores Presidentes y Oidores de esta Real Audiencia.» A la quinta responde como los anteriores.

Los mismos testigos siendo preguntados si saben que el P. Salas fué el que primero abrió el camino desde la provincia de los Yumbos a la de Esmeraldas y mediante su industria y trabajo se hizo aquel camino y después han andado por él algunos españoles, lo que no se hacía antes que el Padre Comendador lo abriera; contestan todos ser verdad, público y notorio.

Sólo el testigo Melchor Cordero dice: «que han entrado a Esmeraldas muchos Capitanes y el P. Cabello, clérigo, y el P. Juan de Salas y cada uno se atribuye así ser el primero en descubrir este camino, no pudiéndose por esta variedad saber con certidumbre cual fuese el primero. El Padre Juan de Salas lo articula ser el primero; el testigo citado lo tiene para sí que lo es por ser hombre de verdad y presunción.» (1)

«Vivía en Quito, en el Convento de la Merced, nos dice el Hmo. Señor González Suárez, un religioso de buen espíritu, llamado Fr. Juan de Salas, que había servido muchos años de doctrinero en

(1) A. G. de L. -- 77 -- 1 -- 30.

la provincia de los Yumbos y también en los pueblos de Tulcán y de Huaca, cuyas iglesias había edificado desde sus cimientos. Este Padre había manifestado mucho tino y habilidad para adoctrinar a la gento rústica, pues en Huaca transformó a los indígenas, inspirándoles afición a las prácticas de urbanidad cristiana y vida civilizada.» (1)

De este Padre existe otra carta dirigida a S. M. en la que manifiesta su sentimiento por la muerte del Rey, el gran cuidado que había acá de acudir al servicio de Dios y de S. M., administración de Sacramentos, celo del Doctor Barrio, trabajo de los religiosos de la Merced y necesidad de socorrerlos; la carta en referencia dice así:

«SEÑOR: Hase sentido la muerte del rey nuestro señor en estos reinos, como es justo, y particularmente, en nuestra agrada religión, y como se debe sentir la de un cristianísimo príncipe, como su magestad lo era.

«Dos cosas han dejado grandísimo consuelo a estos reinos de vuestra magestad: la una, conocer su celo en amparar siempre la santa fé e iglesia católica; la otra, el quedar vuestra magestad en su lugar que no será ni promete ser menos, según los catolicísimos principios con los cuales se asimila vuestra magestad y muestra ser hijo de tan esclarecido padre, cuya alma quiera Dios, por su infinita bondad y misericordia, tenerla en la gloria, y a vuestra magestad conceder largos y felices años de vida para que siempre sea amparo y defensa de nuestra santa fé católica y de nuestras religiones, en particular de ésta, de nuestra Señora de la Merced, como siempre lo fué el Rey nuestro señor y patrón de ella, como descendiente de los serenísimos reyes que la fundaron.

«En estos lugares, y principalmente en Quito, se tiene grandísimo cuidado de atender al servicio de Dios Nuestro Señor y al de la real corona de vuestra magestad, en la administración de los santos Sacramentos y enseñanza de la fé católica a los naturales; según esta real Audiencia habrá informado y en persecución de este particular tengo enviados tres religiosos de este convento a unas nuevas provincias que se han descubierto de indios y mulatos, llamados los esmeraldas, de los cuales han pacificado y convertido más de dos mil almas y traídoslos al gremio de la santa Iglesia y fé católica y a la obediencia de vuestra magestad, la cual ha dado la paz a esta real Audiencia. El primero que entró a estas provincias de Esmeraldas y bautizó y redujo a sus indios y mulatos, fuí yo sólo, con celo del servicio de Dios Nuestro Señor y aumento de la real corona, lo cual ha sido principio para que ahora, con poco trabajo, hayan sido reducidos los restantes de estos naturales y provincias y por unanimidad se hayan adherido a la paz preinducida, y si al presente no estuviera yo ocupado en la administración y oficio de Comendador de esta casa de Quito, iría personalmente a poner término a tan santa obra, puesto que a mi conocen y respesan aque-

(1) González Suárez. — Historia General de la República del Ecuador.

llos indios y mulatos; sin embargo, no se me ha enfriado la voluntad de volver a emplearme, en esos lugares, en el servicio de vuestra magestad, lo cual haré acabada la ocupación referida. . . .

«De todo cuanto he referido con respecto a la conversión de esta gente, es merecedor de gratificación el doctor Juan del Barrio de Sepúlveda, oidor de esta real Audiencia de Quito, porque con tan buen cuidado y diligencia, ya en las instrucciones de los religiosos y avío de los mismos, ya en el buen recibimiento y tratamiento que ha dado a los mulatos e indios que han salido acá, y con su celo de ver estos reinos de vuestra magestad aumentados, ha dispuesto los ánimos de ambas partes, para que con más veras acudan al servicio de su rey. . . .

«Por amor a Dios pedimos a vuestra magestad, que se acuerde de esta casa y convento que está muy necesitada y pobre respecto de la iglesia que no tenía y se está ahora haciendo, y, pues los religiosos de ella acudimos con más veras que otros a lo que llevo dicho, según ha informado e informa esta real Audiencia y seguro de que en todas las cosas que se ofrecieren a esta casa y religión nos favorecerá vuestra magestad, como tan cristianísimo príncipe y señor, Guarde Dios la santa y católica real persona de vuestra magestad largos y felices años. Quito y abril 6 de 1599 años. — FR. JUAN DE SALAS. (Rubricado) — (Al dorso y parte alta del márgen dice: Vista en 25 de Octubre de 1600. — Que la Audiencia favorezca esta conversión.» (1)

Como la cristianización de Esmeraldas había alcanzado mucho auge con la actuación del P. Salas, puso este mismo Padre, siendo Comendador de Quito, en esta región, operarios en todo semejantes a él. Se prueba por las informaciones que venimos estudiando. La séptima pregunta suena así: ¿Si saben que el P. Juan de Salas, siendo Comendador, envió al P. Gaspar de Torres, religioso de la Merced, a las provincias de los Cayapas, Lambas y Lacchas, tierras de guerra que están por conquistarse, para que en ella predicase el evangelio a servicio de Dios Nuestro Señor y de su Magestad; y si una vez entrado en aquellas tierras bautizó a los Caciques, Señores y a mucha gente de sus súbditos y vasallos en cantidad de mil ochocientos, si este mismo religioso trajo a la ciudad de Quito algunos señores de aquellas provincias con una cantidad de indios, los cuales vinieron a dar la obediencia a su Magestad y a la Real Audiencia en su nombre, y están de presente en esta ciudad, de lo que se ha seguido gran bien y utilidad, así a los indios como a las provincias comarcanas por el conocimiento de estos a nuestra Santa Fé y se podrá poblar la tierra de Españoles, y al presente están poblados dos pueblos y hecho iglesia a donde acuden los comarcanos? — Digan etc.

El testigo JUAN DE LEON contesta en todo conforme a la pregunta. Anotaremos algo para mejor conocimiento de las personas,

(1) Archivo General de Indias. Sec. V. — Aud. Quito — Est. 76. Caj. — 6 — Leg. 19.

lo que haremos también con las declaraciones de los otros. El P. Salas, cuidadoso del servicio de Dios y conversión de los naturales, envió al P. Torres a esas tierras de guerra que no han sido conquistadas nunca. Entrando bautizó 1.800 y salió con ellos a dar obediencia a su Magestad resultando en gloria de Dios y bien de los indios como también de los comarcanos. Este testigo vió ir y volver al P. Gaspar de Torres con los dichos indios y caciques a esta ciudad que al presente se muestra en ella.

El testigo Capitán GABRIEL CORDERO, añade a lo que dice el anterior: «que el P. Salas con orden de la Real Audiencia y del Señor Obispo envió a la provincia de los Cayapas, Yumbos y Lacchas que está en aquella parte que se dice Villaviecosa, al P. Torres donde predicó etc. . . . y vió al Cacique e indios que dieron la obediencia a su M., y la Real Audiencia mandó vestir y hacer buen tratamiento, para que estos redujesen, a su vez, a los demás; ha oído este testigo que vuelve a entrar el P. Torres de orden de la Audiencia, Obispo y del Padre Comendador Salas a continuar su labor apostólica.»

El testigo MELCHOR CORDERO: «Antes de traer los caciques e indios, trabajó más de ocho meses para conseguir lo que él tanto anhelaba.

El testigo PEDRO DE AREVALO, después de estar en todo conforme con los otros, añade: «Que supo del P. Torres, de los caciques y de los principales indios que de allá salieron, que el dicho fraile dejaba ya poblados dos pueblos de indios a manera de los pueblos de Españoles, con sus iglesias y campanas donde son adoctrinados. Estos indios que han dado la obediencia son indios bien adoctrinados; sabe esto por haberles tratado.

El testigo GABRIEL DE MIGOLLO añade: «que las tierras a las que fué el P. Torres de los Cayapas, Yumbos y Lacchas y tierra de guerra y por conquistar acá las espaldas de Oravalo y Lica.» Y el testigo MARCOS RODRIGUEZ está en todo conforme con los anteriores. (1)

«Elegido el P. Salas Comendador de Quito, ofreció que tomaría de su cuenta, nos dice el Ilmo. González Suárez en su Historia General del Ecuador, el enviar misioneros a la provincia de Esmeraldas, y destinó para tan santo ministerio al P. Fr. Gaspar de Torres y a otros dos religiosos más. De nuevo las montañas y costas volvieron, pues, a ser visitadas por sacerdotes católicos. El P. Torres se internó en las tierras de los Cayapas y se estableció allí de asiento, hasta que tuvo la satisfacción de administrar el bautismo a mil ochocientos indios, entre niños y adultos; fundó en el territorio de la misma tribu de los Cayapas, dos pueblos, al uno de los cuales le puso el nombre de *Nuestra Señora de Guadalupe*; y al otro el de Pueblo nuevo del Espíritu Santo.»

(1) A. G. de I. — 77 — 1 — 90.

«En 1598 salió de Esmeraldas a Quito el P. Torres con algunos indios y uno de los más famosos mulatos, apellidado Juan Magache; el Oidor Sepúlveda lo agasajó y regaló esmeradamente, y aún lo hizo retratar al mulato, para remitir el retrato al Rey.» (1)

Los retratos mandados trabajar por Sepúlveda se encuentran al presente (1929) en el Museo Arqueológico nacional de Madrid. El Doctor J. G. Navarro en una correspondencia de España al periódico «El Comercio» de Quito del 2 de febrero de 1929, nos dice: «en las paredes de aquella estaban, entre otros cuadros de pintores ecuatorianos, otro de un pintor de apellido Sánchez, natural de Quito.

Es muy grande y mucho más interesante, no sólo porque representa auténticos retratos de negros mulatos de Esmeraldas de los que a fines del siglo XVI, civilizaron los mercedarios de Quito, antes de la fundación de Ibarra, sino porque nos pone en presencia de uno de los buenos pintores de los primeros años de la colonia. En efecto, los retratos de D. Francisco de Arobe y sus hijos Don Pedro y Don Domingo, vestidos elegantemente a la española, pero con sus narigueras, aretes y taladro de oro en los labios, son magníficos y bien pintados. A juzgar por la fecha y la inscripción, que dice haber mandado trabajar el dicho cuadro el oidor de Sepúlveda para regalar al Rey Carlos III, son esos guapisimos mulatos de los que cuenta González Suárez salieron de Esmeraldas con el P. Gaspar de Torres en 1598; sólo que nuestro Historiador afirma que fuera Juan Magache el mulato retratado por orden de Sepúlveda, cuando la verdad ha sido otra.»

El Doctor Don Juan del Barrio y Sepúlveda, escribiendo por estos tiempos al Rey, entre otras cosas dice: «en la provincia de los Cayapas están poblados dos pueblos nuevos nombradas el uno del Espíritu Santo y el otro de nuestra Señora de Guadalupe del Príncipe; tienen un religioso de la Merced que se dice Fr. Gaspar de Torres, que en la dicha reducción ha servido y trabajado mucho, y es muy ágil aunque al parecer de sesenta años y él lo confiesa y merece que V. M. le honre y haga merced para el resto de su vida, el cual doctrina los dichos pueblos.»

«Con los mulatos (del río de las Esmeraldas) está otro religioso de la dicha Orden, que ahora fué con ellos a las doctrinas y a servir a V. Mg. en el asiento y población que de ellos se pretende: dicese Fray Juan Bautista de Burgos.»

Termina la carta diciendo «esta sagrada Religión de Nuestra Señora de la Merced ha servido siempre mucho en estas partes a vuestra real corona y el dicho Doctor D. Juan de Barrio y Sepúlveda, del tiempo que ha estado en la provincia de Quito, lo ha visto ser así porque en estas dichas reducciones se ha valido y ayudado de ellos por ser todas las doctrinas de los pueblos comarcanos de las provincias de los dichos infieles (de las Esmeraldas) de su cargo; y

(1) Gonzales Suárez — Historia del Ecuador Tomo IV.

el P. Juan de Salas, Comendador del Convento de la ciudad de Quito, ha favorecido esta causa con gran cuidado y santo celo del servicio de Dios y de V. Mg. y es un buen religioso y de estimar y a quien V. Mg. debe mandar honrar y hacer merced.»

En el archivo de Indias, en Sevilla, existen muchos datos sobre el P. Gaspar de Torres, pues, en un legajo en el cual debía existir muchos documentos, según una indicación, no los pude encontrar, por haberse traspapelado y yo ya debía salir para América. Ojalá el P. Pérez (chileno) que hacía la búsqueda de documentos en ese archivo, haya encontrado. Los documentos son un título de Gobernador de los indios que se poblaron en la provincia de Lita, dada a don Alonso Gualapiango, Cacique del pueblo de Lita. Quito, 16 de junio de 1597.

De este mismo año existe la instrucción y mandato que por orden de la Audiencia de Quito debían guardar don Luis y Don Alonso Gualapiango, Caciques del pueblo de Lita y Fray Gaspar de Torres de la Orden de la Merced, cada uno en la parte que le tocara en la reducción de los infieles de aquellas provincias comarcanas a Lita. Una Memoria de lo que el P. Fr. Gaspar de Torres y don Alonso Gualapiango hacían en virtud de las reales provisiones e instrucciones que se les dieron para la entrada y reducción de los infieles de la provincia de Lita.

Con una relación de los sucesos más notables ocurridos en la conversión de los naturales de los Cayapas. Julio 8 de 1597.

Libro de Bautismos de las iglesias del Espíritu Santo y Santa María de Guadalupe de las provincias de Singobucho, Cayapa, Ounaba, Yaguateña, Yambas y Lachas, hecho por Fray Gaspar de Torres en virtud de la comisión que para la reducción de los naturales de aquellas provincias le dió la Audiencia de Quito, 18 de Agosto de 1597.

Copia de carta que Fr. Gaspar de Torres escribió a S. M. dando cuenta de todo el camino recorrido por él desde el pueblo de Caracha, hasta el de Lita. 5 de Enero de 1598.

Traslado del asiento que el año de 1597 tomó el doctor don Juan del Barrio y Sepúlveda, Oidor de la Audiencia de Quito, por comisión de la Audiencia, con los caciques y curacas principales de la Provincia de Lita, don Luis Gualapiango y otros. 31 de Mayo de 1597.

Carta de Fr. Gaspar de Torres al doctor don Juan Barrio Sepúlveda, oidor de la Audiencia de Quito, sobre la reducción de los indios para que fué comisionado. Pueblo del Espíritu Santo 9 de Marzo de 1598. (1)

Corroboración de la cita de los documentos anteriores una hoja del archivo de Indias que debe ser sobroscrito de los documentos citados y cuando yo estuviere allí, traspapelados.

(1) Boletín de Estudios Históricos. República de Colombia. — Departamento de Nariño Vol. II, No. 14. Pasto 12 de Mayo de 1923.

La hoja citada dice así: «1598 años. Memoria de los indios infieles de guerra traídos agora nuevamente de paz al conocimiento de nuestra Santa Fe católica y a la obediencia del Rey nuestro Señor, en el distrito de la real Audiencia de Quito, que por comisión de ella, trabajó con solicitud e industria el Dr. Juan del Barrio de Sepúlveda, su Oidor, Mediante Dios se ha ido y se va haciendo así hasta hoy 30 de Marzo. Los que han recibido el santo Bautismo son más de 1.500. — La gloria sea a Dios por todos. — (hay dos rúbricas) — Al dorso dice: Caciques de la provincia de Lita 1597.» (1)

Fr. Alonso Tellez (Tirso de Molina), en la Crónica General de la Merced, parte segunda, al hablar del P. Fr. Gaspar de Torres, dice: «Por una información que el P. Maestro Fr. Gaspar de Prieto presentó al Real Consejo de Indias, es también manifiesto lo mucho que trabajó en la conversión de aquellos miserables, el P. Fr. Gaspar de Torres, religioso nuestro. Descubrióse en la jurisdicción de Quito una provincia dilatada de diversas naciones, que se intitulaba *Barbacons*, Mayasqueres, Numpes y Pasao; todas las redujo al servicio de su Magestad católica. Don García Tulcanaza, Cacique de la nación tucana, fué el primero de los indios que alcanzó ser nombrado por la Cancillería Gobernador de aquel distrito; pero merecióle su lealtad y esfuerzo. Este indio llevó consigo al P. Fr. Gaspar de Torres para que así como él les había puesto al vasallaje del Rey, asimismo este religioso los sujetase al yugo suave del Bautismo.

«Son confines estos pueblos, por una parte, de la provincia que llaman de las Esmeraldas (conversión también hecha por los de nuestra orden) y por otra, de los indios Caribes y Puntales, que se intitulaban *Nurpes*; distan doce leguas de la referida Villa de Tulcán, Provincia del Pasao, y son tan atrevidos que hubo noche que asaltando al de los Barbacons, mataron casi a todos sus vecinos y escapándosese nuestro Fr. Gaspar a ña de caballo: volvió por la mañana con socorro y halló pendientes de la casa que moraba nuestro religioso, las cabezas de veinticinco indios — que es lo que más estiman en sus victorias estos bárbaros —; no son numerables los religiosos a que esta brutal gente pone a los de paz de dicho pueblo, ni en los que se vió por defenderlos, otro religioso nuestro, cuyo nombre fué el P. Fr. Matías de Vilches que los doctrinaba.

«Andan cubiertos estos bárbaros, no más que de la cintura abajo. Es tierra de mucho oro; pero la guerra de los comarcanos les impide labrar sus minas. No usan comenteras. Su principal sustento es carne humana, de los que cautivan, y a falta de estos, de los caballos, que se han producido en suma innumerable, desde que nuestros Españoles descubrieron.

«Pásase para llegar a esta Provincia por un volcán sobre una sierra, que reventando no ha muchos años, proveyó de piedra azufre, estimada de nuestros españoles en mucho para labrar la pólvora. Era

(1) A. G. de I. 76 - 6 - 2.

en extremo rústica y asilvete la gente de estas Barbacoas, pero con la mansedumbre y apasible trato que les dieron estos religiosos — estudiando aunque con dificultad su lenguaje —, se han domesticado y aprendido buena política. Son buenos cristianos, y abrazan con codicia y afición lo que se les enseña. Repártense en cuatro poblaciones hasta seiscientos indios de estos, que se llaman: San Felipe, San Antonio de Mayásquez, San Juan y San Pablo de el Puntal, y el pueblo de los Ohucos. Toda esta conversión se les debe a los referidos Padres Fr. Gaspar de Torres, su predicador principal, y al que le sucedió Fr. Matías Vilches.»

El 20 de octubre de 1598 salió Hernán González de Sáa, de orden del Oidor Juan de Barrio, de la ciudad de Quito al pueblo de Lita con el fin de explorar un camino de Quito a Esmeraldas. Tomó en Lita cien indios para el viaje al mar del sur y después de cuatro días de viaje, llegó al pueblo nuevo del Espíritu Santo de Cayapas. Salió a recibirle una legua antes del pueblo, Alonso Gualapiango, acompañado de otros muchos naturales, quienes contentos le llevaron al pueblo, donde fué bien recibido de Fr. Gaspar de Torres. Al día siguiente celebró una junta con los caciques y principales del pueblo, manifestándoles las órdenes del doctor Barrio y aperebiéndoles para el viaje al mar; exensáronse diciendo que los ríos estaban muy crecidos, pero con las dádivas que se les presentó se convinieron a hacer el viaje, y después de cuatro días de permanencia, partió Fr. Gaspar de Torres, con los Caciques principales y más de trescientos indios.

En este viaje sufrieron trabajos inauditos, como el pasar el primer día un río caudaloso por un puente de bejucos, de más de treinta brazas de largo, durmiendo unas veces en quebradas sobre piedras, otras caminando por el río Pumbi más de tres leguas, con el agua hasta la cintura y algunas ocasiones hasta las arcas, y al cabo de algunos días llegaron al embarcadero de río Pumbi, donde pasaron dos días haciendo balsas para la navegación de la mar; terminadas estas, se embarcaron en cuarenta y seis balsas con doscientos nueve indios, haciéndoles volver a los demás de los de Lita, por lo saber bogar. Puesta la Armada en el río, caminamos con buen orden y cuidado de los enemigos; al cabo de tres días llegaron a a mar y desembarcaron en la playa a orillas de la mar en Ancón de las Sardinias. González de Sáa al regreso vino sondeando el río. Toda esta expedición tenía por fin, entre otras cosas, de ver el camino que sea más a propósito de Quito a la costa. El P. Torres informó de todo al Dr. Barrio de Sepúlveda.» (1)

El Dr. D. Juan Barrio Sepúlveda escribía al Rey una carta echada el 3 de marzo de 1598, en la que le decía, entre otras cosas: «Lita está a veinte leguas de Quito, correspondiendo al corregi-

(1) A. G. de E. 76-6-19. Relación de Hernán González exponiendo sus trabajos en los indios.

miento de Otavalo; el Cacique principal de la provincia es don Luis Gualapiango, su sucesor, su hijo don Alonso. Estos con sus indios están puestos en la corona real; su doctrina con otras de este Obispado está a cargo de los frailes de la Merced. Hace seis meses que llegué a esta Audiencia y se me dió noticia que en los confines de dicha provincia, hacia el río Mira, había gran número de indios de guerra por conquistar, que es tierra rica donde hay minas de oro, guacas y otras riquezas. Pidieron licencia para entrar a buscarles, sabido por los Caciques don Luis y don Alonso Gualapiango se presentaron en esta audiencia y dijeron que hace mucho tiempo que tenían amistad con los principales de aquella tierra y especialmente con el Cacique llamado Cayapa y que ellos les traerían de paz al servicio de su M., con solo el Padre Gaspar de Torres de la Orden de N. S. de las Mercedes. Si entran con armas se alteraría la tierra y se seguirían muchos males. Sobre esto hubo contiendas y la Audiencia me comisionó este negocio. No quise resolver nada sin primero comunicar lo que se iba haciendo, y con su aprobación y en nombre de V. M. se ha puesto en el estado en que verá por los papeles que se le envía.

Estos indios son bárbaros e infieles, pero astutos y avisados. En los días que estubo aquí don Alonso Gualapiango el dicho Cayapa envió a esta ciudad sus exploradores, en traje de indios comunes. A los cuales sin saber su pretensión yo regalé, acaricié e hice dar cuando se volvieron; chaquiras, enchillos, agajas y otras cosillas que a ellos les gustan. Con lo que fueron muy contentos.

Por medio de los intérpretes les prometí que V. M. les haría grandes mercedes, si se hacían cristianos, para esto se le dió el título de Gobernador de los que redujessen y poblase el dicho don Alonso Gualapiango. Todo lo actuado va con esta, asimismo un mapa o descripción de aquella tierra, con una relación de las cosas notables de ella, el libro de los que se han bautizado hasta la fecha, que son mil quinientos, más los que después se han bautizado.

La Audiencia mandó que no entraran por ahora en dicha tierra con don Alonso Gualapiango ningún español, sino tan sólo el P. Gaspar de Torres que ha sido su doctrinero, a quien le tienen afición. Este religioso ha hallado y descubierto y ganado la mina de oro finísima de las almas para Dios y el vasallaje de aquellos y tierra para V. M. — Espero en Dios como ha tenido buen principio tendrá también buen fin.

El P. Fr. Gaspar de Torres es un buen fraile, y por tal tenido en su orden y de todos cuantos le conocen; a mi parecer de sesenta años, ágil, de buena condición y trato afable, y, aunque no es muy letrado, sabe lo que basta a un buen sacerdote; en la práctica tiene experiencia y buena maña. Tengo con él por estas razones, ordinaria correspondencia, le animo y regalo cuanto puedo, a lo menos con cartas, lo mismo hago con los Caciques Gualapiangos.

Si V. M. fuere servido darles cédulas en la forma que acostumbra honrar y animar en el servicio de Dios y suyo dé confir-

mación del título de Gobernador a don Alonso de Gualapiango. Y al Padre Gaspar de Torres animándole y honrándole también con sus prelados, mandándoles no le quitaen de dicha labor santa en que está ocupado, y aun si pareciese, haciéndole V. M. merced de la doctrina y conversión de los dichos indios, y Superintendente, con la autoridad de sus prelados, de las demás doctrinas de su Orden, que será necesario se provean, para que le ayuden y doctrinen aquellas nuevas plantas. El comendador de esta ciudad que le dió licencia y favorece esta misión se dice Fr. Juan de Salas, fraile grave, honrado y estimado en su orden y universalmente de todos los que le conocen, siendo V. M. servido será justo honrarle, para que ellos y otros se animen a obras tan santas. (1)

Según el libro más antiguo de Profesiones, el P. Gaspar de Torres vistió nuestro santo hábito en Quito en 1576 y profesó el 7 de Julio de 1577 en manos del Comendador Fr. Alonso de Ambía.

«El P. Torres fué muy conventual, porque en las Visitas se nota su presencia: parece que en su juventud poco se ausentó del convento y sin duda por eso llegó a aclimatarse tanto con el hábito y la disciplina monástica. No hay como un fraile observante, amigo de su celda, celgado siempre de sus deberes, del silencio y del estudio. Estos son las columnas de la corporación, por las cuales subsistimos y nos respetan los pueblos y los gobiernos; mientras que los amigos de la calle, visitadores, que andan de casa en casa, llenándose de relaciones, fuera de su esfera, que es el ministerio en que Dios les colocó, son pescados fuera del agua, que se mueren formalmente y hacen morir a todos los que, por desgracia, se les acercan.

«El P. Torres parece ser el modelo de recogimiento religioso. El año de 1592 ya era un sacerdote respetable, Sacristán mayor, porque debía ser su especialidad el celo por el culto divino. En la sacristía empezó a notarse aumento de paramentos sagrados y mucho orden y respeto en el templo.» (2)

El gran misionero Fray Gaspar de Torres murió el 5 de junio de 1612. (3)

## MISIONES

Como nos hemos propuesto en cuanto sea posible hacer luz sobre estas misiones, vamos a extractar del Libro de Acuerdos que se hacen por el Oidor más antiguo de la Real Audiencia de Quito, algunos datos que nos servirán bien para el fin que nos hemos propuesto.

(1) A. G. de I. 76-6-23. Carta escrita al Rey el 11 de marzo de 1598 por Barrio de República.

(2) P. Benjamín Rencoret. — Crónicas Religiosas de la Provincia Mercedaria Ecuatoriana. A. del C. M. de la M.

(3) A. del C. M. de la M. — Libro de Minus de 1609 a 1611.

Los autos pasados por los secretarios de la Audiencia son los siguientes:

*LOS CAYAPAS DE LOS CONFINES DE LA PROVINCIA DE LITA.* — En las provincias de los Cayapas, Lacchas, Ambas, Otubies y otras de los confines de la provincia de Lita hay dos pueblos, el uno llamado del Espíritu Santo, donde reside don Felipe Cayapa, Cacique y Señor principal de dichos indios con los demás principales y los que a ellos están sujetos. El otro pueblo se llama de nuestra Señora de Guadalupe y otro de San Juan de Latrán, de los cuales ha sido y es Cura y Vicario, de tres años acá, Fr. Gaspar de Torres; estos fueron los primeros pueblos atraídos pacíficamente a ser cristianos y a rendir obediencia al Rey sin que hubiese derramado una gota de sangre ni se hubiese hecho agravio a nadie.

Después por el mismo orden que los anteriores, fueron atraídos pacíficamente a ser cristianos y vasallos del Rey los mulatos e indios de la provincia de las Esmeraldas, Bahía de San Mateo y los Campazes. Primeramente fueron convertidos el capitán don Francisco de Arobe, mulato y caudillo principal, sus hijos y otros muchos mulatos e indios a él sujetos, que residen en el pueblo llamado San Mateo de dicha Bahía de la provincia de Esmeraldas; tienen su iglesia y por cura y Vicario a Fr. Juan Bautista Burgos, de la Merced, quien reside ordinariamente con ellos desde hace dos años, diciéndoles misa, administrándoles los sacramentos, adoctrinándoles y enseñándoles las verdades de nuestra fé. Como igualmente lo hace el P. Fr. Gaspar de Torres con los Cayapas y los demás arriba nombrados.

Asimismo, mediante el trabajo de los Padres y del Dr. Sepúlveda, salió de paz a ser cristiano don Alonso Sebastián de Illescas, otro mulato principal y guerrero valeroso de las Esmeraldas, que reside hacia la parte que llaman de Campaz; vino a esta ciudad (Quito) y trajo consigo muchos españoles que aparecieron por allí perdidos, muriendo de hambre, que se habían escapado de un navío que se perdió en la costa del mar del sur, hacia el punto que dicen de los Manglares. El Capitán del barco fué Alonso Sánchez de Ouelar a quien salvó de la muerte y trájolo consigo don Alonso Sebastián de Illescas; de los mulatos e indios que con Illescas vinieron y de los otros que se quedaron, tomaron posesión en nombre del Rey. Vuelto a su casa pidió encarecidamente al P. Fr. Juan Bautista Burgos, fuese con él a bautizar a su mujer e hijos y otros, y poner orden para que se poblase y se hiciese iglesia, como se hizo y está poblado el pueblo llamado San Martín de los Campazes, y ha pedido se les dé religioso que asista con ellos para que les doctrine.»

Igualmente fueron reducidos y puestos a la corona de España los indios de Guacal, en el que es Cacique don Diego Nastequazan, distante legua y media de pueblo de Mira, a cargo para doctrinarles del cura de Mira.

En la provincia de Tulcán y sus confines llamados Barbacoas, del que es Cacique y Gobernador principal don García Tulcanaza, asimismo por industria y trabajo de nuestros frailes y del Dr. Sepúlveda, están reducidos y poblados cinco pueblos llamados San Felipe de Mayasquer, San Juan de Tazombí, Santos de Hatal, Santiago de Obical, la Natividad de Nira. Señora de Quinchul, en los que se hallan más de seiscientos indios y piden se los vuelva a dar sacerdote que les doctrine; el 31 de Enero de 1601 se les dió al P. Fr. Juan de Figueroa, de la Merced, como aparece del nombramiento del Sr. Presidente ante el secretario Orozco.»

Está tomado asiento con don Felipe Ipxan, cacique y gobernador de la provincia de Mallama, a que traiga a los indios de Barbacoas, que confinan con su provincia para hacerlos cristianos, como ya antes lo había hecho don Gómez Ipxan, a quien don Felipe le sucedió; muchos están puestos a la real Corona y poblados en pueblo que llaman Quaquier hacia a la parte que llaman los Cocales, y se va poblando otro, donde es necesario poner religiosos que los doctrine; hasta ahora ha hecho y hace Fr. Gerónimo Aguilar, de la Merced, de cura y doctrinero del pueblo de Mallama.

Igualmente, está en la obediencia del Rey la provincia de los Abades, siempre con la ayuda de nuestros religiosos; el Cacique es don Juan Chuldipaz.

Asimismo, la provincia de Tusa (hoy el pueblo llamado San Gabriel) hasta el presente conserva gratos recuerdos de nuestros mercedarios fundadores y evangelizadores de dicho pueblo. Un corresponsal de este pueblo al periódico «El Ecuatoriano,» números 561 y 562, correspondientes al 3 y 4 de agosto de 1912, al hablar de la iglesia, dice: «En las naves hay distribuidos, simultáneamente, algunos altaritos que, con su pintura algo verdosa, contrasta graciosamente con el todo, siendo el principal y el que más allama la atención, el dedicado a Nuestra Señora de las Mercedes, por ser la fundadora de esta ciudad, tanto porque en él se admira el arte del que lo trabajó, cuanto porque tiene encrustado una tabla frontal de estilo antiguo, pero valiosa, ya que sus adornos son hechos del oro puro que había en tiempo de nuestros aborígenes. . . . Debido al actual cura Rvmo. Sr. Canónigo Dr. D. Nicolás Ayala (año de 1912) que ha fijado mucho su atención en todo, hemos caído en la cuenta de unas andas de la Santísima Virgen de las Nieves, de construcción antiquísima, en sus cuatro tablas que le forman, está en pintura asimismo antigua, la fundación de la ciudad de San Gabriel (antes Tusa); pues en los cuadros que ellos contienen, claramente se colige que los Reverendos Padres de la Merced fueron los primeros fundadores, de aquí que aparezca en uno de los primeros cuadros un mercedario de aspecto más o menos atrayente, grangeándose la estimación de nuestros aborígenes; en el segundo, haciendo construir las viviendas y preocupándose a la vez del cultivo de la tierra; en el tercero, catequizándoles; y, en el cuarto, dirigiendo los trabajos

de la iglesia que entonces se le dedicaba seguramente a la Santísima Virgen de Mercedes.»

Las provincias del Pum, Canzacoto, tuvieron de gobernador, la primera, a don Francisco Guachán de Mendoza, que lo fué también de Chuquin para la reducción de los Rquies, que han atraído a algunos al servicio de la Corona; la segunda, a don Fernando y don Felipe Liquinzumba, caciques principales, para atraer a los indios Nignas y Oaravidos.

Estos lugares, a mi juicio, eran limítrofes con los que tenían los Padres de la Merced de quienes se servían para conquistarlos pacíficamente para Dios y para el Rey. (1)

Todavía hay otros pueblos que fueron misionados por los Padres Mercedarios, según consta, principalmente, por documentos que existen en el archivo de Indias; y son: «La Puná, de gran importancia, con el cuidado y vigilancia de Machala, Pasao, Gualca, Cayapas, Nanigal, Esmeraldas, Bahía de San Mateo, Santiago, Lacchas, Quilca, Puntal, Tusa, Tulcán, Carlosama, Cumbal, Males, Mayasquer, Majama, Fúnez, Bigua, Lita. Son pues veinte y dos doctrinas las que tiene esta religión de la Merced además de los conventos y villas donde están formados.» (2)

Además de estas doctrinas tenían también los Padres Mercedarios otras en lugares cálidos y montuosos, tales como Abambe, Nanigal, Llullunto, Cachillacta, Mindo, Tulca, Topo, Nambo o Jambo, que daban entonces un total de tres mil indios tributarios, los reservados, mujeres y sus familias, siendo todos estos pueblos de cinco encomenderos. (3)

Por una relación que el licenciado Marañón, Presidente de la Audiencia de Quito, presentó al monarca español — 1592 — 1593 — consta que los Padres de la Merced tenían, entonces a su cargo las doctrinas siguientes: «en el distrito de Quito, Gualca y Nanigal. Tenía la primera 300 pesos de sínodo y con el camerico o sea limosnas en géneros que los indios solían dar al doctrinero, llegaba a 400 pesos cada año. Valía la segunda 300 pesos y era su doctrinero el P. Fr. Rodrigo Lozano.»

«En la provincia de Otavalo tenían otras seis, a saber: Tusa, con 300 pesos de salario y un camerico, a cargo del P. Fr. Alonso López; Puntal, del que era doctrinero el Rvdo. Fr. Juan de Molina, con 300 pesos, más el camerico; Guacán, servido por el Padre Fr. Hernando de Espada, valía 300 pesos, más el camerico; Tulcán con 300 pesos, más el camerico, a cargo del R. P. Fr. Gerónimo de Aguilar; Quaca y Oguasquí, con 300 pesos y un camerico, a cargo de Fr. Juan Meneses; Quilca, con 240 pesos, más el camerico, adocarinado por el P. Fr. Hernando de Saldaña.»

(1) A. G. de I. — 76 — G — 2.

(2) Marcos Jiménez de la Espada. — Relaciones Geográficas de Indias. Tomo 2º, — Apéndice N.º. pág. XCIX y C.

(3) Marcos Jiménez de la Espada. — Relaciones Geográficas de Indias. — Tomo 2º, — Apéndice N.º. 1. pág. XCIX y C.

Al Obispado de Quito correspondía Pasto y Guayaquil y del Convento de Quito, como de centro de operaciones, partían nuestros religiosos a las misiones comprendidas en el territorio del antiguo reino de Quito.

«En Pasto tenían nuestros religiosos tres doctrinas: la de Mailes, con 230 pesos oro de 20 quilates, a cargo del P. Gaspar Velázquez; Carlosama, con 300 pesos oro, servido por el R. P. Fr. Pedro de Quiroga; Mallama, con igual salario, a cargo del P. Juan del Castillo.»

«En la Gobernación de Yaguasango tenían las doctrinas del valle de Jaén, con 400 pesos, servido por un religioso de la Merced, cuyo nombre se ignora.»

«En el distrito de Guayaquil, la de la isla de la Paná, con 250 pesos, a cargo del P. Juan de Zamudio; de este religioso nos ocupamos ya, al hablar de los Comendadores del Convento de Quito.

Finalmente, la doctrina de Tumbaz, con igual estipendio que la anterior, cuyo doctrinero era el P. Fr. Diego de Avila. — Todo esto, según el Presidente Marañón. (1592 a 1593.) (1)

Si bien es verdad que Diego Rodríguez de Ocampo enumera treinta y cuatro doctrinas a cargo de los Padres de la Merced, nosotros en pro de la verdad histórica, añadiremos otras más que fueron también de los Padres Mercedarios, por este mismo tiempo; tales son: la de Uali, las de Anchicayá, Cabá, Micó, Dagua que pertenecieron al cantón del Reposo, cuyo doctrinero fué el P. Miguel de Soto. Además las doctrinas del Ohocó, hoy en la República de Colombia, restauradas por el P. Alonso Enríquez de Almedáriz, por el año de 1580. (2)

### Fray Juan Bautista Burgos

Ya hemos hablado varias veces en el curso de este escrito acerca del P. Fr. Juan Bautista Burgos, insigne misionero de nuestra Orden. González Suárez, en su Historia General de la República del Ecuador, nos dice de este religioso: «También de este convento de Quito fué enviado otro religioso, el Padre Fray Juan Bautista Burgos, el cual se estableció cerca de la Bahía de San Mateo, para evangelizar a los indios Campaces, entre quienes vivía la familia del negro Illesca. Por este tiempo el negro viejo había muerto ya, y su hijo Sebastián era el que tenía la autoridad de jefe y el mando sobre la tribu: resistió el negro tormento por algunos meses al misionero; pero al fin, se rindió y pidió el Bautismo.

«Fray Juan Bautista Burgos fundó, además, otro pueblo en el territorio de la tribu principal de los Campaces, y le llamó San Martín. Construida la iglesia, celebró en ella la fiesta de la Presentación de

(1) Revista de la Exposición Misional Española N.º VII. Abril de 1926. — Pérez, Religiosos, etc.

(2) Archivo del Convento Máximo de la Merced.

la Santísima Virgen, el 2 de Noviembre de 1600, diciendo misa y bautizando a la mujer del negro Sebastián y a otros mulatos e indios salvajes.

«En 1600 salió el Padre Burgos trayendo a Quito al negro Sebastián y a varios indios neófitos, a quienes se les hizo en esta ciudad el más entusiasta acogimiento, y el Obispo Solís les administró, con gran aparato, y solemnidad el sacramento de la confirmación en la iglesia de San Blás. Los mulatos llevaban aretes en las orejas y ciertos anillos en la nariz, además tenían los labios tallados, con lo cual, adornaban sus personas, se ponían de gala entre los suyos. Los misioneros de la Merced regresaron nuevamente, para continuar en la obra comenzada de la reducción pacífica de la provincia.»

Orroboran lo dicho por el historiador González Suárez, dos cartas; la una escrita por el mismo Padre Burgos, cura y vicario del pueblo de San Mateo; y la otra por Baltazar de Medina, vecino de Quito, que acompañó al Padre Burgos: ambas dirigidas al Dr. Juan del Barrio de Sepúlveda, Oidor de la Real Audiencia de Quito.

Dichas cartas rezan: «Con el Capitán Pedro de Arévalo escribí a V. Merced de como quedaba aguardando a don Alonso de Illesca para ir a su tierra; convino conmigo en que volvería por mí después de veinte días, cumplido este tiempo, tardose quince días más, y vista la tardanza, recordé enviar por tierra a Baltazar de Medina a casa de Don Alonso de Illesca; luego que este llegó, despachó a don Alonso de Illesca con la canoa de veinte indios y un cuñado de don Alonso llamado don Juan Mangache; además, otros tres indios por tierra a darme aviso con carta como había salido don Alonso con la canoa para llevarme. Entre tanto estuvieron con los indios que vinieron a darme este aviso en el pueblo de San Mateo dos días, mientras se proveyeron de dos balsas y matalotaje, al otro día que contábamos cuatro de noviembre salimos del pueblo de San Mateo; me acompañó don Gonzalo mulato hasta la boca del río de la bahía de San Mateo, a donde hallamos a don Alonso con su cuñado y veinte indios; holgaronse un día, y al otro, a las cuatro de la tarde, nos embarcamos para venir a este pueblo y asiento de don Alonso de Illesca; tardamos en el camino siete días por ir pescando por los esteros, y contentos entramos en este pueblo, el día del glorioso san Martín que fué a once de noviembre; y por entrar al pueblo este día le pusimos el mismo nombre del Santo. Luego que llegamos hicimos a Iglesia y casa para el Padre, con sumo contento; acabóse la iglesia el día de la gloriosa presentación de Nuestra Señora, y el mismo día dije la primera misa, y pusimos a la iglesia la misma advocación de nuestra Señera. Luego comenzó a batizar a la mujer de don Alonso, sus hijos, sirvientes e indios que había en este pueblo y otros demás segun van saliendo por motivo de estar distantes unos de otros. Resta ahora daros aviso, como despachamos de este pueblo de San Martín de Campaces dos indios de don Alonso, con las presentes cartas, solo para dar aviso a V. Merced; estos indios salen

el treinta de diciembre, nosotros saldremos después de año nuevo para el pueblo de San Mateo. Dios mediante, tardaremos en llegar allí diez días y luego después de tres días de permanencia en esta saldrá Baltasar de Medina para el embarcadero del río de Guayllabamba; es necesario que v. m. le mande proveerse de los tres caballos que de ante mano suplicó a v. m., le hiciere merced para su avío; de mi parte, suplico que cuando salga los halle ya allí; hay que darse prisa á salir, antes que vengan de golpe las aguas y se encuentren crecidos los ríos.

Don Alonso envía tres indios con Baltasar de Medina y llevan cien lizas: las sesenta envía don Alonso para v. m. y las cuarenta envía don Baltasar para su padrino, el señor Fiscal; y dicen que al presente no tienen otros regalos, y que no envían mucho más pescado por no tener sal. Don Alonso cuando salga a esa ciudad que ha de ir con su cuñado, sus hermanos e hijos, procurará llevar a v. m. muchos regalos por que dice quiere mucho a v. m. y que es su padrino. La presente tiene por objeto dar aviso, que va Baltasar de Medina, para que v. m. le haga despachar los caballos. Por ahora no doy más larga relación, pues hay mucho que dar, porque luego le escribiré todo lo procedido hasta el día que saldremos de aquí, lo que lo haré muy cumplidamente sin faltar cosa alguna y llevaré juntamente la matrícula de los bautizados.

Suplico a v. m. encarecidamente, que el indio que me ha de enviar para que sirva, se provea aunque sea por la vía del señor Corregidor, porque estoy solo y no tengo quien me sirva, más ahora que se va Baltasar de Medina de quien sentiré mucho su ausencia por la soledad en que quedo; el indio que debe venir conviene que venga con los indios que van con Baltasar de Medina, porque ellos le traerán a este pueblo; si pasa esta ocasión no habrá otra hasta el verano. Indico a v. m. para cuando vuelvan los indios a este despacho no me envíe con ellos v. m. a Alonsillo, el del Capitán Pedro de Arévalo, porque desde que se vea en su tierra no será de provecho.

Nuestro Señor guarde a v. m. muchos años y prospere en vida como la de su señora Doña María de Reynarte y la de sus hijos, son los deseos de este capellán de v. m. Del pueblo de San Martín de los Campaces, a treinta de diciembre de 1600 años.—Fray Juan Bautista Burgos.»

De la segunda carta tomamos tan solamente lo que conviene a nuestro asunto. «En lo que toca, dice, de esta provincia de San Martín de Campaces, se va poniendo muy bien, me ha dado mucho gusto y contento el ver el buen proceder de esta gente y ver con cuanto amor sirven al Padre, y hacen todo aquello que les manda; cuando trabajaban la iglesia todo era contento, gozo y gloria, lo mismo cuando se bautizaban, se diferencia mucho la gente de este pueblo con el de San Mateo por cuanto es mejor el rey. Como hay mucho que contar y decir, lo dejo para cuando me vea con v. m. que será presto, Dios mediante; solo quiero dar aviso a v. m. porque se re-

cibirá mucho gusto y contento, dice don Alonso, porque quiere mucho a v. m. y es su padrino, quiere abrir el camino de este pueblo y que salga al río de Inga, muy barato y breve, y para este efecto quiere salir con su cuñado y hermanos para tratar de ello con v. m. y con todos esos señores de la Real Audiencia.

También quiero dar aviso de un bravo recibimiento que le hicieron al Padre Vicario toda la gente de esta tierra. Estas gentes solían hacer una fiesta de seis a seis años, mas ahora por la venida del Padre, Vicario, hicieron antes de tiempo. La fiesta consistía en que todos los mulatos e indios chicos y grandes viniesen cargados de pájaros, faisanes, perdices, jabas, jaugiesy y pájaros de mil maneras; animalejos y sabandijas de muchas suertes. Lo que fué motivo para recibir gran contento, y estas fiestas duraron diez días.

Nuestro Señor guarde a v. m. y le dé muchos años de vida en compañía de su señora doña María de Reinalde y de los señores hijos de v. m. juntamente con el señor Capitán Luis de Reinalde, a quien besa las manos más de mil veces. Provincia de San Martín de Campaces, a treinta de diciembre de 1600. Melchor Baltasar de Medina.»

«Por curiosidad y solo para dar aviso a v. m. de cómo hubo tantos pájaros, he hecho estas anotaciones.

Sesenta y ocho gallinas tan grandes como una gallina pollancona	68
Paujus, como cuarenta y seis.....	46
Pavos, treinta y cinco.....	35
Faizanes, cuarenta.....	40
Garzotas, cuarenta.....	40
Pájaros de pico amarillo y largo.....	28
Pájaros pequeños de muchas suertes.....	335
Animalejos chicos y grandes.....	46
Coteas.....	38

Asimismo consta que los indios que se hallaron en esta fiesta fueron ciento cincuenta y siete, entre grandes, algunos muchachos y pocas mujeres. Medina.» (1)

Contribuyó para estas fiestas con gastos pecuniarios el fiscal Francisco Cáceres y Gaspar Alvaro de Ciangana, oficiales reales, dando parte al monarca de los gastos, dicen:.... «Asimismo se ha gastado dos mil setecientos noventa y ocho pesos de buen oro de ley veinte y dos quilates y medio, en la reducción de los mulatos e indios de las Esmeraldas y provincias de Cayapas y otras que la mayor parte de ellas están reducidas al servicio de Dios Nuestro Señor»..... Continúa: «En los tres pueblos hay sacerdotes que les administran los santos sacramentos, entran y salen españoles sin contradicción de nadie. Va haciéndose el camino por la bahía de San

(1) A. G. de I. — 76 — 6 — 19.

Mateo a tierra firme, que es lo más importante, que se puede hacer por aquí, tanto por la brevedad de los viajes cuanto por la facilidad con que se proveerá a tierra firme de las cosas que hay en esta tierra. (1)

El Ilmo. Señor Obispo de Quito secundó las misiones de nuestros religiosos en la costa, pues, el 13 de setiembre de 1578 dió disposiciones muy acertadas a los misioneros que se encontraban en la región de los Yumbos, llenos todos ellos de celo por la salvación de los indios. Estas disposiciones que son trece las dió después de haber visitado personalmente la provincia de los Yumbos. (2)

El año de 1598 el Ilmo. Obispo de Quito, Luis Solís, en su Relación de Sacerdotes enumera las siguientes doctrinas que tienen los Padres de la Merced: Caguasquí, Tusa, Puntal, Guacac, Tulcán, Guallán, Omasaque, Malles, Mallema, Carlosama, Tumbes, Valle, Erías, Puná y Picoazá. (3)

Desde Quito, con fecha 19 de junio de 1576, escribió el Cacique D. Francisco Tuza, en su nombre y en el de los Caciques de Tulcán, Guaca, Ohutaguasi, para informar a S. M. acerca de los daños que a los naturales se les seguía de hacer mingas y servir personalmente en la ciudad de Quito. En esta información sirven de testigos los mismos doctrineros, Padre Fray Rodrigo González, cura Comendador de Tulcán, que era de cincuenta años de edad, poco más o menos; su declaración es favorable en todo a los indios. Fray Lorenzo, que presta su declaración en el mismo sentido que el anterior, debe ser cura de Guaca y Ohutaguasi; y Fray Alonso de Pedraza, Vicario del pueblo de Tusa, de cuarenta y dos años de edad, poco más o menos. (4)

Los nombres de estos religiosos los consignamos aquí, para conservar los que eran doctrineros el año de 1576.

El P. Rodrigo González de Carvajal estuvo en Chile y desde Concepción escribía a Felipe II, el 2 de mayo de 1569, fecha en la que desompeñaba el cargo de Provincial de Chile: «Quando llegué a esta real Audiencia tenía el gobierno Rodrigo de Quiroga, y los naturales pacificados por García de Mendoza, se habían alzado; pero los tenía de paz otra vez. Con la venida de la Audiencia y la poca experiencia que tenían acerca de los indios, se torbaron a alzar, lo que ha motivado muchas muertes de españoles. El doctor Sarabia juntó gente, arcas y caballos y entró en la tierra de guerra; visto por los indios, estos hicieron un fuerte en una sierra áspera, a donde envió ciento cincuenta hombres a desbaratar el fuerte y la gente que estaba en él. Le aconsejaron no acometer el fuerte porque no se ganaba nada, y si vencían los indios se paría el reino, y así sucedió: mataron cincuenta españoles y los demás huyeron. Con es-

(1) A. G. de I. — 76 — 6 — 12.

(2) Carta de Francisco Cáceres y Gaspar Alvato Cianga al Rey, de 18 de abril de 1600 (3 — A. G. de I. 128 — 5 — 10).

(3) A. G. de I. — 77 — 1 — 23.

(4) A. G. de I. — 76 — 6 — 16.

ta victoria tomaron tanto ánimo y coraje los indios, que los españoles se vieron obligados a despoblar la ciudad de Cañeta donde había ciento cincuenta españoles, y dejar más de trescientos caballos. Asimismo se despobló la casa fuerte de Arauco, buyendo por mar; aconteció todo esto por haber hecho el doctor Sarabia acometer el fuerte, lo que ha dado gran avilantez para seguir la guerra a los indios. (1)

Por corresponder al siglo diez y seis y ser de nuestros religiosos, a cuyo cuidado estaban estas doctrinas, ponemos aquí dos relaciones: del Padre Fr. Andrés Rodríguez acerca de Lita, la una; y del Padre Fr. Jerónimo de Aguilar de Caguasquí y Quilca, la otra.

El Padre Fr. Andrés Rodríguez dice: «Digo que en el pueblo de *Lita* donde yo resido hay 354 indios tributarios, de los cuales los 100 son cristianos y los demás infieles; y ultra de estos habrá como 300 indios, que a estos y los de más arriba los han atraído con mucho trabajo los religiosos de mi Orden al verdadero conocimiento de nuestra santa Fe y con amor y caridad los han atraído poco a poco y los han venido poblando de muchas partes muy ásperas y fragosas donde ellos estaban y vivían; y por ser gente belicosa y de poco tiempo conquistada, no han querido ningunos religiosos de otra Orden doctrinarlos, y así han tenido muy poco conocimiento y lumbré de nuestra Santa Fe, sino es de seis años a esta parte que los religiosos de mi Orden han asistido de ordinario en el dicho pueblo con mucho peligro de la vida, industriándoles y enseñándoles la doctrina cristiana; y así, si no fuera por la solícitud y cuidado que dichos religiosos han tenido y tienen en enseñarles el verdadero camino de nuestra fe, no lo supieran, porque son incapaces de ello.

Acerca del número de pueblos no tengo a cargo más que el pueblo de Lita, a donde de ordinario resido.

Hay doscientos muchachos y ochenta muchachas que siguen la doctrina mañana y tarde.

Acerca de la iglesia, digo que causa compasión ver el mal estado en que se encuentra, porque no hay ornamentos con que decir misa ni misal ni frontal que poner en el altar, que de ordinario se le cubre con una manta; y así es cosa muy necesaria que en esto se provea de todo lo que sea menester para la administración del Santísimo Sacramento del altar, pues es cosa tan justa y santa.

Encomendero no hay, porque los indios acuden con los tributos cada año a los oficiales reales de la ciudad de Quito. Este tributo consiste en 354 pesos, 350 anacos y 350 aves.

Acerca de la localidad de la tierra, digo que es enfermiza; ningún indio está con entera salud, que todos a una están llenos de lepra y miseria; es tierra muy húmeda, porque ni de día ni de noche deja de llover y de continuo está el pueblo y tres leguas al re-

(1) Pácer. - A. G. de L. -- 76 - 6 - 2.

dedor cubierto de una niebla que jamás se quita sino es por maravilla; son muy pocos los que tienen salud.

A los lados de este pueblo hay dos que llaman ambos *Las Lachas*. Estos tenían antiguamente guerra con aquellos, de suerte que vinieron a vencer los *Litas*; desde entonces hasta ahora los ha tenido sujetos el cacique de dicho pueblo.

En lo que toca a los ritos y ceremonias que estos antiguamente tenían, digo que adoraban los cerros más altos y a veces *mochaban* al sol y a los difuntos los enterraban con la plata que tenían, con la ropa que el difunto poseía, de suerte que no dejaban cosa que con él no la enterrasen.

Y en cuanto a si aprovechaban en nuestra santa Fe, digo que con el cotidiano trabajo que el religioso tiene, van a más y no a menos, porque, aunque son bárbaros y de poco entendimiento, con el regalo y los halagos que el religioso les hace, le desean tener en su compañía.

Sé decir que en dicho pueblo hay algunos buenos cristianos, amigos de las cosas de Dios, que desean saber cosas santas, buenas y loables, amigos de ver religiosos y de salir al camino de su salvación.— Lita, a 9 de noviembre de 1582.— Fr. Andrés Rodríguez.»

El Padre Jerónimo Aguilar dice de las doctrinas de Cagnasquí y Quilca que estaban a su cargo:

«El pueblo principal donde el religioso asiste la mitad del año se dice Cagnasquí, de donde va a visitar y estar otros seis meses al pueblo de Quilca, que es doctrina entera. Hay de un pueblo a otro nueve leguas de camino, de muchas cuevas y de páramos. Pásanse cinco ríos.

Está situado este pueblo de Cagnasquí en un valle llano muy fértil y de muy buen temple, que no es ni frío ni caliente. Es tierra sana, cálcalen dos ríos por una parte y por otra, que hacen grandísima quebrada a la entrada y salida de él. Tendrá una legua de circuito.

Hay en este pueblo 585 indios entre varones y mujeres y muchachos de doctrina. Es cacique Don Fernando Picango, de 30 años, casado con Doña Beatriz Cugnatango.

Acuden a la doctrina, a la iglesia, a misa y a los demás divinos oficios. lo cual hacen, a mi parecer, porque se los apremia para que lo hagan y entiendo que si les dejase a su voluntad acudirían muy mal como se ha visto después que el virrey y la Audiencia han mandado que se tañan las campanas y acuda el que acudiere, se ha visto no acudir ninguno.

Algunos indios hay que son buenos cristianos y hacen obras de celo recibiendo los Sacramentos con mucha devoción.

Hay en este pueblo y en el de Quilca iglesia bien dotada de las cosas necesarias para el culto divino.

La lengua que habla la mayor parte de los indios de este pueblo, es la lengua general del Inga.

Estos naturales y los de Quilca en tiempo de su infidelidad,

adoraban al cielo y los cerros más altos y novados y hacían sacrificios de maíz blanco, de chicha, de coca y cuando moría algún indio lo enterraban con todo y ropa que tenía, y si era cacique le enterraban algunos indios o indias viejos donde perecían.

Las guerras que han tenido los indios de este pueblo y los de Quilca, han sido por parte del Inga, que vino del Onzco llamado Guanaaciqui (Guaynacachac). También del cacique de Lita, Gualapiango, padre del que actualmente gobierna por sujetar a los de Caguasquí y Quilca, por cuyo motivo mataron mucha gente de estos dos pueblos.

Hay en el pueblo de Quilca 909 indios entre varones, mujeres y muchachos.

El cacique que en este tiempo rige los indios es Don Sebastián Quilcamba, casado con Doña Francisca Tiepualsimba.

Está fundado este asiento de Quilca en un llano que tendrá media legua de circuito; está en un alto a manera de una isla de las tres, por ser cerca de los ríos muy caudalosos de los cuales se pasa el uno una legua antes de llegar al pueblo y por todas estas tres partes que digo hace grandísimas quebradas, y para labor de subir al pueblo se pasa una que está muy agria y de una legua de subida; es tierra muy áspera y de montaña y por todas partes muy corraída; es tierra húmeda y caliente y enferma, y peligrosa de indios de guerra, que hay en menos de quince leguas noticias de que son más de cinco mil animas.—Caguasquí, a 12 de noviembre de 1582.

—Fr. Gerónimo de Aguilar.» (1)

De esta relación hemos suprimido algunas minuciosidades y omitido la especificación de sexos, edades, estado y otras condiciones de los indios de cada pueblo.

En este mismo año de 1582, el Padre Fr. Andrés Almas, religioso de la Merced, era doctrinero de los pueblos de Nuestra Señora de Gualla, San Juan de las Nignas y Llullute; págase al misionero 300 pesos.

Manical, Alambi, Camoqui y Cachillata son pueblos que los adoctrina el Padre Fr. Bartolomé Martínez; págasele 300 pesos de estipendio. Igualmente, el P. Martínez adoctrina al pueblo de *Ambo*. Vuelvo a repetir porque corresponde al año de 1582.

«El 15 de enero de 1599 salió de Quito Hernán González de Súa con instrucción del Oider Dr. Juan Barrio de Sepúlveda con el fin de estudiar la manera de sacar un camino a Esmeraldas. Llegó a Tulcán, que está a treinta leguas de Quito; encontró a Don García Tulcanaza, Gobernador de Barbacoas altas y Malabas, y al Padre Fr. Jerónimo de Aguilar, religioso de la Merced, y cien indios más. Todos juntos partieron de Tulcán; el primer día anduvieron tres leguas y durmieron al pie del volcán *Chiles*, al siguiente día, pasando páramos, ciénagas y mucho frío llegaron a Rumiguaci, que sig-

(1) Marcos Jiménez de la Espada — Relaciones Geográficas de Indias. — Tomo Tercero, pág. 191.

nífica casa de piedra; y al tercero se encontraron con los primeros indios de Vallevicioso, a dos leguas de San Felipe de Mayasquer, donde fueron bien recibidos y regalados. Al día siguiente el Padre Aguilar les dijo la misa y les predicó en su lengua nativa, haciéndoles ver lo que convenía al servicio de Dios Nuestro Señor y bien y salvación de sus almas, bautizó dos ancianos y una anciana de más de noventa años cada uno; además muchos niños y niñas. Al siguiente día, pasando dos veces el río Mayasquer, llegaron a San Juan de Tisumbi, fueron bien recibidos y nuestro Padre Aguilar les dijo misa y bautizó algunos niños y niñas y de parte de Dios Nuestro Señor y del Rey les dijo muchas cosas que les convenía para su salvación y aun para su bien material. El asiento de Todos los Santos les recibieron con amor y regalos de la tierra, pidiendo el santo bautismo: se bautizó mucha gente y les dijo la misa explicándoles los principales rudimentos de nuestra santa Fe. Con mucho trabajo y pasando dos ríos grandes que nacen de los montes que se dicen Ipsa, vinieron al asiento de Nuestra Señora de Oical, en donde les dijo misa y se bautizaron también algunos indios. De aquí continuaron hasta el lugar de Nuestra Señora de Quinchal donde fueron mejor recibidos, aunque en las otras partes estuvieron bien tratados y a la vez contentos. Estas Vallevicioso y Provincias Altas y Malabas, son valles apacibles, sus vecinos andan vestidos y traen oro labrado en gargantillas, braceletes, narigueras y orejeras, lo que es señal de la riqueza que ellos tienen y que poseen minas muy finas. La mujer de este valle es blanca y de buenas facciones. Los naturales adoraban al sol y creen que el que hace un hurto muere por ello. Estas dos cosas tienen por precepto y lo guardan inviolablemente. A este asiento llegó toda la gente ya referida, el día de carneatolendas y se holgaron mucho, hacían juegos y manifestaciones a usanza suya, quedando ellos muy contentos. El día de cenizas les predicó en su lengua el Padre Aguilar, explicándoles la ceremonia de aquel día, lo que significaba tomar la ceniza, de lo que se mostraron muy contentos, y luego, bautizó mucha gente. González de Súa ordenó a Miguel Tulcanaza y otros que fueran en su compañía, salieran de Quinchal y fuesen a la provincia de Picotavi. Luego el mismo González Súa volvió con el P. Aguilar a quien le dejó en Taleán, quedando todos esos asientos y valles poblados, con sus capillas, en mucha quietud y contentos.» (1)

El Padre Fr. Gerónimo Aguilar falleció el año de 1611, según consta en el Libro de Misas por los difuntos de la Orden, correspondiente a este año, donde se anota: «El 6 de agosto de 1611 se han celebrado veinticuatro misas por el P. Gerónimo de Aguilar difunto hijo de este convento.»

(1) A. G. de I. — 76 — 6 — 19. Relación de Hernán González Súa exponiendo sus trabajos en la conversación de los indios.

### Revolución de las Alcabalas

El 24 de julio de 1592 el Marqués de Cañete, Virrey del Perú, envió a Quito una cédula real, por la cual Felipe II imponía a la ciudad el tributo de las alcabalas, como se había impuesto a otras ciudades de Indias. Anuncióse esto en la ciudad con solemnidad, como solía hacerse con ciertos actos reales, y la Audiencia mandó que se cumpliese lo que disponía Su Majestad en la cédula leída.

Al día siguiente el Ayuntamiento envió a la Audiencia al Procurador Alonso Moreno Bellido pidiendo que se suspendiese la ejecución de la cédula por la pobreza que padecía la ciudad. Presentóse Bellido a la Audiencia con gran tropel de gente, con cierto aire de rebeldía. La Audiencia respondió que ella tenía el carácter de mero ejecutivo, que no podía alterar lo mandado por el Rey. Exhortaron, pues, los Oidores a la ciudad que aceptasen el título que les imponían. Repitió Bellido la súplica, presentándose siempre con gente, la que profería en presencia de los Oidores frases subversivas.

Secretamente preparaban un gran miting para rechazar el título. La Audiencia llegó a conocerlo.

El 28 de setiembre hizo prender a Bellido. Apenas se divulgó, juntáronse los Alcaldes y Regidores y gran número de gente armada, exigiendo a la Audiencia la libertad del preso. Al día siguiente cedió la Audiencia y soltó a Bellido. Enseguida aparecieron en las esquinas estas frases: «A las alcabalas, balas; a la libertad, lealtad.»

El 1.º de octubre despachó la Audiencia un propio al Virrey del Perú, exponiéndole el estado de cosas de Quito y pidiendo trecientos hombres de guerra. Por noviembre de 1592, el Virrey Cañete despachó a Quito al Capitán Pedro de Arana a la cabeza de sesenta soldados, dejando dispuesto le sigan algunas fuerzas en los seis días siguientes. Llegó Arana a Guayaquil y, con todo el secreto posible, llegó a Riobamba. Más la noticia de la venida de Arana con gente de guerra, corrió en Quito el cuatro de diciembre. Al instante los Alcaldes sacan al público el estandarte real, tocan cajas y llaman a todo el mundo a las armas para resistir al Capitán. Obligan a la Audiencia a expedir un auto mandando al Capitán a detenerse. Parte con este auto el Oidor Cabezas, y en su compañía los superiores de las Ordenes religiosas, — de la nuestra el P. Comendador Fray Francisco Mirón —, a Riobamba, para persuadirle no viniese a Quito. Retrocedió un poco y resolvió esperar; entre tanto escribió al Virrey, exponiéndole lo sucedido y pidiéndole instrucciones. El Oidor Cabezas volvió a Quito, habiendo anunciado la detención de Arana, se sosegó algún tanto el tumulto.

En relativa calma pasó el mes de diciembre y encendiéndose nuevamente, porque algunos conjurados, sospechando que Bellido les hacía traición, se volvieron contra él, intentaron matarle una noche, y, en efecto, le hirieron malamente de un arcabuzazo. El ruido de

esta refriega particular conmovió a la ciudad. Atribuyeron muchos el atentado contra Bellido al Dr. Barrio de Sepúlveda, Presidente de la Audiencia, le prendieron y pusieronlo en una casa, a espaldas del Colegio de los Padres Jesuítas, y allí le tuvieron en rigurosa prisión y muy mal tratamiento.

Deseando, en medio de tanta confusión, aplacar al pueblo, propuso la Audiencia que todos se unieran y se nombrase Capitán de la gente armada al licenciado Carrillo.

Volvió a correr la voz de que se acercaba Arana; el pueblo en masa exigió se mandase retroceder al Capitán. La Audiencia forzada expidió una provisión, mandando retroceder al Capitán. Al mismo tiempo envió un recado secreto, manifestándole el estado de la Audiencia y rogándole no se retirase. Vino a descubrirse en el público, no sabemos cómo, esta doblez de los Oidores y el Capitán Juan de la Vega con muchos soldados de la ciudad, prendió a toda la Audiencia y la tuvo cercada algunos días en las casas reales. Volvieron de nuevo a las componendas y hablando de buenas la Audiencia con los principales del pueblo, lograron que el estandarte real y las otras banderas que los alcaldes habían otra vez sacado al público, volvieron a su sitio, que eran las casas reales.

Pero pronto sobrevino una nueva complicación. Los soldados amotinaron al pueblo, esparciendo la voz consabida de que venía el Capitán Arana. Corre la multitud con armas a las casas reales, pide el estandarte real y las banderas para salir a pelear a campo raso contra el Capitán. La Audiencia que había ganado entre la gente mejor del pueblo algunos partidarios, rehusó entregar el estandarte y, observando que se preparaba alguna violencia, también ella se puso, en la casa, dispuesta a resistir. Iba a darse una batalla; aquella semejaba una plaza fuerte que se disponía a defenderse contra un asalto enemigo. En estos críticos momentos el señor Provisor tuvo la idea de traer desde la Catedral el Santísimo Sacramento a la Audiencia. Lo sacó por una ventana a la vista del pueblo, rogando a las multitudes se abstuvieran de la efusión de sangre y entrara en condiciones de paz. A la vista del Santísimo, toda la multitud se contuvo. El Oidor Cabezas dirigió la palabra calmando al pueblo. Aplacados algún tanto, el señor Provisor dispuso que sitiadores y sitiados se juntaran en procesión para llevar al Santísimo a la iglesia. Insistía el pueblo obligando a la Audiencia mande retroceder a Arana. Dos Oidores y los Superiores se trasladaron a Riobamba para intimarle se retirase. Pero otra vez la Audiencia en secreto le rogaba se aguardase. El Capitán contestó que esperaba órdenes del Virrey.

Con esta contestación volvieron a Quito los Oidores y también los religiosos, menos el prior de los dominicos y rector de los jesuítas quienes partieron a Lima a informar personalmente al Virrey. Este mandó reforzar la gente del Capitán Arana. Envíole órdenes precisas de que pasase adelante, y a los capitanes de Quito obedecer a la Audiencia. Entre tanto, Arana, desde Riobamba, escribía cartas a las

personas principales de Quito, atrayéndoles al servicio del Rey. Facilitó este buen resultado la llegada del Licenciado Marañón, enviado a Quito para tomarle residencia al Dr. Barros. El Licenciado Marañón fué recibido honrosamente en Quito; declárase del partido del Rey y exhorta no sólo a aceptar la cédula de las alcabalas, sino al Capitán Arana.

De este modo cesó la oposición a Pedro de Arana y pudo entrar a Quito con trecientos hombres el viernes de Dolores de 1593. Con la entrada de estas fuerzas terminó el movimiento.

Tal fué el célebre tumulto llamado de las alcabalas en Quito, que no había tenido semejante en ninguna colonia española desde el principio de la colonia en América. (1)

Veamos la parte que tomaron nuestros religiosos para la quietud de la ciudad en servicio de Dios y del Rey.

En la información ya antes citada de Fray Benito Campos, la octava pregunta hecha a los testigos reza así: «Si saben que en el tiempo de la revolución pasada, los frailes del convento de Quito, acudieron a la paz y quietud de esta república, mostrándose adictos al servicio de su Majestad y de la Real Audiencia, en sus personas, diligencias y doctrinas, en lo que prestaron servicio a Dios Nuestro Señor y a su Majestad, como aparece también de otra información que sobre esto tienen hecho. El testigo Juan de León contesta: «que el contenido de ella lo ha oído decir por pública en esta ciudad.»

El Oápitán Gabriel Cordero dice: «Que en el tiempo que dice la pregunta, supo, entendió y vió este testigo que en este convento y frailes fué servido su Majestad, acudiendo a las cosas y mandatos de esta Real Audiencia, siendo ejemplo a todos los demás para que hicieran como ellos, procurando estorvar y quitar todas las revoluciones y malas inclinaciones.»

Melchor Cordero dice: «Que el tiempo de la revolución estuvo poco en esta ciudad, y cuando estuvo preso no vió a nadie y así no puede declarar haber visto, pero tiene para sí por el celo y cristianidad de los religiosos de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, y las demás órdenes, acudirían, pero que de parte del convento de la Merced hicieron diligencias más que los otros, se remite a la publicidad de ello.»

Pedro de Aróvalo dice: «Es verdad que el convento en la ocasión que se refiere la pregunta, acudió con muy buenos medios a los mandatos de la Audiencia en servicio de su Majestad, apaciguando muchas personas que se mostraron rebeldes y atrayéndoles al arrepentimiento de haber ofendido a Dios y a su Majestad.»

El Padre Gabriel de Migollo: «Sabe y es verdad, dice, que en cuanto a lo que se refiere la pregunta los religiosos de dicho convento acudieron a la pacificación de esta república y a los mandatos de la Audiencia, procurando toda quietud, lo cual sabe porque lo ha visto.»

(1) Antrain, -- Historia de la Compañía de Jesús -- Tomo IV, fol. 654.

Marcos Rodríguez de Coumente, dice: «Que el contenido de la pregunta lo tiene por cosa cierta para sí, porque a los dichos frailes y convento los tiene por codiciosos en servicio de su Majestad.» (1)

Los religiosos que residían en el convento de Quito al tiempo de la revolución y que debían intervenir en ella, son: los Padres Francisco Mirón, Jerónimo Pareja, Diego de Rivera, Jerónimo Tirado, Pedro Sánchez, Luis de Porras Aguirre, Gaspar Velásquez, Juan de Figueroa, Alonso de Paz, Cristóbal Camacho e Iban Gómez.

### Estado del Convento e Iglesia en 1599

En la misma información antes contada encontramos la tercera pregunta que reza así: «Si saben que dicho convento (de Quito) no tiene bienes ni hacienda suficientes para poder sustentar los frailes que en él residen, y es tal su pobreza que por ello no han edificado ni edifican las casas de dicho convento y por igual causa, la iglesia que se ha comenzado a edificar y se han hecho parte de los cimientos, no pasa adelante esa obra y fábrica, por no tener posibilidad para los gastos de materiales que son necesarios y para la paga de los oficiales que lo han de hacer?»

El testigo Juan de León, contestando a esta pregunta, dice: «Que como persona que tiene particular noticia del convento, sabe que la hacienda y posesiones que tiene son muy pocas, y con ello no pueden sustentarse cómodamente los frailes que en él residen; y como es tan pobre no han edificado los edificios de que tiene necesidad la casa, y los que hasta aquí han edificado ha sido con mucho trabajo de los prelados; y por falta de posibilidad y hacienda para compra de materiales y demás gastos necesarios no se edifica la iglesia, aunque se ha comenzado los cimientos de ella.»

El Capitán Gabriel Cordero dice: «este testigo ha visto y sabe y entiende, por cosa muy cierta y sin duda que el convento no tiene bienes ni hacienda suficiente para acudir a los gastos forzosos que tiene que hacer. Por este motivo no han acabado de edificar mucha parte del convento que ha muchos años lo tienen empezado; y por ser tan pocos los propios del convento entiendo no tienen el sustento necesario los frailes y religiosos, pasando por ello muchas necesidades, pues este testigo ha oído quejas a muchos frailes de las necesidades que pasan por la mucha pobreza del convento.»

Melchor Cordero contesta que el convento más pobre que hay en la ciudad es el de la Merced, por eso hay pocos frailes conventuales. La iglesia que tienen se les está cayendo y no tienen con que repararla, menos para acabar la que tienen empezada: ha visto muchos días parada la obra que está empezada a sacar los cimientos, lo que es a causa de faltarles materiales, dinero para ello; así-

(1) A. G. de I. — 77 — 1 — 99.

mismo ha visto los claustros del convento desbaratados y necesitados de reparos en muchas partes y los que han empezado a hacer de nuevo no se acaban por lo que tienen referido: de todo esto le consta a este testigo porque lo ha visto yendo muchas veces al convento, además todo esto es público y notorio en esta ciudad.

Pedro de Arévalo contesta como los anteriores y aumenta que la mayor parte del año pasan los frailes viejos y enfermos que en ella hay sin vino por no tener con que comprarlo ni otros regalos para su salud. La obra de la iglesia comenzada y el edificio de la casa están suspensos mucho tiempo por falta de materiales y dineros etc.

El Padre Miguel de Migolla contesta en todo como los anteriores.

Marcos Rodríguez de Comente dice que le consta padecen muchas necesidades, lo sabe por el mucho trato y comunicación que con los religiosos ha tenido desde que reside en esta ciudad, por las limosnas que le han pedido para sus hábitos y viajes y para otras necesidades que padece el convento. Por su pobreza no han edificado casa que sea de consideración con estar muy falto de ello; por esto sólo se ha hecho parte de la iglesia comenzada, es decir, los cimientos, y no pasa adelante por falta de materiales. Hablando este testigo con el Padre Comendador y algunos frailes sobre las rentas del convento, se ve que estas rentas no satisfacen y resulta muy escaso para el sustento. Este testigo lo cree y tiene por cierto lo dicho por verles pedir limosna y sacar muy poco por ser la tierra tan pobre y miserable.

Comprueba lo anteriormente dicho una carta de la Real Audiencia dirigida al Rey, cuyo tenor es el siguiente: «Señor. — El Convento de Nuestra Señora de las Mercedes, que está fundado en esta ciudad, nos pidió informásemos a V. Majestad de su necesidad y pobreza, y lo que en este particular podemos decir que este convento es el más pobre que hay en esta ciudad, y por su pobreza no han podido acabar la iglesia y casa que ha muchos días tienen comenzadas a edificar. Cualquiera limosna que V. Majestad fuere servido de mandarles hacer, sería muy meritorio ante Dios Nuestro Señor; El cual guarde la católica persona de Vuestra Majestad. — Quito, primero de abril de 1599. El Licenciado Marañón, el Licenciado Carrillo, el Licenciado Juan del Barrio de Sepúlveda, el Licenciado Rodrigo de Aguirre.»

«En Valladolid. — El Consejo decretaba: Désele prerrogación por seis años más de las ordinarias de vino y aceite y lo demás, siendo el monasterio pobre y teniendo necesidad de esta limosna. — En Valladolid, a 19 de Junio de 1601. El Licenciado Diego Lorenzo Navarro.» (1)

(1) A. G. de I. — 77 — 1 — 30.

## Visita del Padre Provincial Fray Juan de León

Siendo Comendador el Padre Juan de Salas, vino a la Visita del Convento de Quito, el R. Padre Provincial de Lima, Fray Juan de León, quien antes ya había sido, según vimos, Comendador de este Convento desde 1595 hasta 1597. El 14 de Mayo de 1598 comenzó su Visita. Terminada la Visita de la iglesia, sacristía, libros de cuentas y hecho el escrutinio de los religiosos, dió sus estatutos, de los que daremos un resumen.

Primeramente recomendó a la conciencia del Padre Comendador, por la honra de la Religión, no dar licencia para salir a la calle a los religiosos, sino una vez por semana y acompañados, un mozo con viejo, y esto bajo precepto de Obediencia.

Bajo excomunió mayor latae sententiae, reservada al Padre Comendador, manda que ningún religioso reciba misas, y si las mandan con él, las entregue al Padre Comendador en el término de cuatro horas para que las asiente en el libro.

Manda a todo religioso conventual o misionero que jamás tomen fiado cosa alguna del mercado ni de otra persona, sino fuere con el beneplácito del Padre Comendador.

Ninguno salga a mula o a caballo, por la ciudad, sino fuere yendo de viaje.

El Padre Comendador mande de aquí en adelante tañer la campana mayor de San Juan de Letrán para la oración, como antiguamente se tañía. Asimismo se tañía todas las noches a silencio para que no haya variación en el tiempo, porque de lo contrario, arguye gran desconcierto. El mismo orden téngase en tañer a matines; en el refectorio se cene siempre a una hora.

Se manda con santa Obediencia que en el término de cuatro meses se abra un libro exclusivo para anotar sus posesiones, títulos y ventas por el mismo orden con que lo hacía el mismo Padre, cuando fué Comendador en 1585.

Habiéndose perdido por la distancia de las tierras, cambio de religiosos y descuido, los títulos de posesiones, y no quedándonos otro recurso contra los usurpadores que las censuras de la Iglesia, el Padre Comendador suplique al Ilustrísimo Señor Obispo de Quito, nos mande dar sus censuras para que se publiquen en los lugares que más nos convenga, a fin de que las tierras nos sean restituidas; y con esto su Ilustrísima hará gran servicio a Dios Nuestro Señor, a su Santísima Madre y a este Convento.

Manda al Padre Comendador abrir juicios a los usurpadores, y reclame ante la Audiencia el agravio que nos hacen los secretarios pidiéndonos derechos, y los que nos ha llevado pedir se nos restituya, pues somos participantes de los privilegios de las órdenes mendicantes.

Manda que ninguna de las casas y haciendas dadas de por vida, se pasen a otras vidas, aunque se dé aumento de renta; sino que se

acaben unas para empezar otras. (Esta clase de arrendamientos es intolerable y causa de pérdidas clamorosas).

Manda que todas las escrituras que se hubiesen hecho en este convento de por vida y que no están confirmadas las presenten ante él, dentro de tres meses, para que las confirme o cese, si hay motivo de nulidad.

El Padre Comendador, bajo pena de Excomunión Mayor reservada a él, no preste ornamentos ni cosa alguna de la sacristía, por cuanto nos consta del perjuicio y la mucha cantidad de dinero que nos cuesta, y cómo para poseerlos hemos padecido hasta hambres.

Encargamos a la conciencia del Padre Comendador tenga cuidado que ningún religioso de este convento fume tabaco ni use rapé, por cuanto la experiencia nos enseña que los fumadores y los que usan tabaco en polvo andan enfermisos, descoloridos y desaseados, y a los ojos de los inteligentes causa desagrado, especialmente el sacerdote que va al altar trascendiendo a tabaco. Mandamos en virtud de Santa Obediencia y bajo pena de Excomunión Mayor, reservada al Padre Comendador, que ningún religioso fume tabaco ni use rapé.

Estos estatutos en los tiempos actuales no tienen ya razón de ser, puesto que el uso del tabaco está generalizado, aun entre los eclesiásticos.

Las disposiciones dadas por el Padre León lo hacen célebre y los historiadores conviene que hagan un análisis detenido de sus estatutos, por su admirable alcance.

Fueron conventuales en el tiempo de la Visita del Padre León: Fray Juan de Salas, Comendador; Gaspar de Torres, Juan Bautista Burgos, Jerónimo Tirado, Diego López de Solís, Andrés Vázquez, Pedro Ortiz y Juan Figueroa.

Mancebos: Miguel de León, diácono; Gerónimo Rodríguez, subdiácono; Juan González, diácono; Gonzalo Montenegro y Tomás Jaramillo.

El P. Fr. Juan de León murió en 1613, según se anota en el libro de Misas por los difuntos de la Orden que «el 14 de febrero de 1613 celebraron los Padres las misas por el Padre Fr. Juan de León que Dios haya.»

### **El Padre Fray Luis de Valderrama**

Antes de cerrar el siglo diez y seis, queremos decir algo acerca de este benemérito religioso, pues, trabajó primeramente en esta provincia con celo verdaderamente apostólico y luego en la de Tucumán.

En la información mandada hacer por el Padre Fr. Mateo de la Cuadra en 1570, en la pregunta doce del interrogatorio, dice: «Si han entrado para religiosos de la Merced y al presente lo están muchos hijos de los conquistadores, más que en ninguna otra. . . . como un hijo de Valderrama, vecino de Quito. . . . un hijo de Almagro, vecino de Puerto Viejo»; estos y otros eran mayorazgos que sucedían

en las encomiendas de los indios, como era en el hijo de Valderrama. . . . .

El testigo Pedro Portacarrera dice que conoce a todos los de la pregunta y, ha visto que están de frailes y es público y notorio que siendo hijos sucedían en la encomienda de los indios.

Antonio Vinero dice: «es verdad y ha visto este testigo, que han entrado a la Orden de nuestra Señora de la Merced hijos de los conquistadores, más que en ninguna de las otras Ordenes. . . . como son un hijo de Valderrama y otro hijo de Almao vecino de Puertoviejo, que eran hombres antiguos, y era público heredaban los indios de sus padres.»

El Gobernador Diego Pacheco declara: «Sabe e ha visto en la dicha Orden al Padre Fr. Luis de Valderrama, hijo de Valderrama vecino de Quito. . . . y que ha oído decir que el dicho Valderrama era el que le sucedía en los indios de su padre. Además que el Padre Valderrama fué a la Provincia del Tucumán, este testigo vió entrar a Fr. Luis de Valderrama y que al presente está en dicha provincia (1570) e sabe que hace mucho fruto en la provincia y que tienen poblados tres monasterios e sabe hacen mucho bien a los naturales insinuándoles las cosas de nuestra santa Fe, a los españoles administrándoles los sacramentos de lo que redunda en servicio de Dios y de su Magestad.» (1)

Prosigue explicando el Gobernador cómo los mercedarios acuden a «socorrer con sus servicios espirituales, especialmente siendo Gobernador de Tucumán, fundó un pueblo en la provincia de Estero y no hallando sacerdotes que quieran residir en él, se ofreció el Padre Comendador de Santiago del Estero y envió a Fr. Luis de Valderrama, sin interés ninguno; este religioso fué el primero que entró allí y fundó casa de la Orden.»

En noviembre de 1569, Diego Pacheco deja de ser Gobernador, y tres años después hallamos al Padre Valderrama, acompañando otra expedición conquistadora, en tierras de Tucumán.

Sabido es que Don Lorenzo Suárez de Figueroa entró en esta provincia, en compañía y como alférez general del Gobernador Don Gerónimo Luis de Cabrera, y que estando aquel en Santiago del Estero, Cabrera le ordenó que fuese a pacificar a los indios Comechingones y Canavironos, para lo cual llevó cincuenta soldados, y, una vez sosegada la tierra, a 6 de Junio de 1573, fundó el Gobernador, en el asiento llamado Quizquizacte, la ciudad de Córdoba.

Llevó consigo en esta jornada Don Lorenzo a Fr. Luis de Valderrama, «para que confesase a los soldados y dijese misa los domingos y fiestas y le socorrió con todo lo necesario para el viaje, y le dió caballos y armas defensivas para su persona.» (2)

En la Información de los méritos y servicios de Lorenzo Suárez de Figueroa, con motivo de la conquista y población de las provin-

(1) A. G. de I. — 77 — 0 — 81.

(2) P. N. Pérez. — Religiosos, A. G. de I. — 74 — 4 — 99.

cias de Tucumán con Don Gerónimo Luis de Cabrera y Gonzalo de Abreu, y especialmente en el cargo de Capitán y Justicia Mayor en Córdoba, la séptima pregunta, dice así:

«Si saben que en el dicho descubrimiento el dicho Don Lorenzo llevó consigo a Fr. Luis de Valderrama, fraile profeso de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, para que confesase a los soldados y dijese misa los domingos y fiestas.» Y si al dicho Fr. Luis, Don Lorenzo le socorrió con todo lo necesario para el viaje y le dió caballo y armas defensivas para su persona; digan lo que saben.»

El testigo Diego Hernández Maldonado contesta: «A la séptima pregunta que lo sabe como en ella se contiene, porque este testigo vió que el dicho Fr. Luis de Valderrama fué a dicha jornada y el dicho Don Lorenzo Suárez de Figueroa le dió las cosas que la pregunta dice.»

El testigo Diego de Caravajal dijo que sabe como en la pregunta se contiene porque se halló presente, cuando pasó lo que la pregunta dice.

Diego Castañeda dice: «vió que el dicho Fr. Luis de Valderrama fué a la jornada con Don Lorenzo Suárez.»

El Capitán Rodrigo Desquivel dijo que sabe lo contenido en la pregunta, porque le vió al dicho Fr. Luis de Valderrama en la jornada con Don Lorenzo Suárez de Figueroa, le socorrió de lo necesario para el dicho viaje.

Iñigo de Villafane, vecino de la Plata, como los otros testigos dice le vió a Fr. Luis de Valderrama que fué a dicha jornada con Don Lorenzo Suárez.

Diego López Correa afirma al igual que los otros testigos y todos firman con el que recibe la información, licenciado Ramírez de Cartagena, ante el Escribano de S. M. Juan Ramos de Gauva, en Lima a 21 de marzo de 1580. (1)

En nuestro convento de Quito encontramos al Padre Valderrama el 14 de setiembre de 1559 en una junta para aprobar una escritura de sepultura de Diego de Sandoval, en la capilla de San Juan de Letrán, de Quito. Asimismo el 1.º de agosto de 1562 por otra escritura semejante a la anterior, y, finalmente, el 11 de abril de 1580, con idéntico motivo.

En los primeros años de su sacerdocio trabajó con celo verdaderamente apostólico aquí en Quito, pues, se le encuentra en 1559 a 1562. Después de este año debe haber pasado seguramente al Perú y después a la Provincia de Tucumán por mandato de los superiores; encontrándosele nuevamente en Quito el 11 de abril de 1580. Ignoro si volvió al Perú o continuó trabajando entre nosotros en el ministerio sacerdotal, con el mismo celo con que trabajó en otras partes.

Fuó Fr. Luis natural de la ciudad de Quito, de donde era vecino su padre. Era el mayorazgo de la familia, y, como tal, tenía

(1) Colección de Publicaciones de la Biblioteca del Congreso Argentino, publicación dirigida por D. Roberto Levillar. Tomo primero, de 1861 a 1879. — Impreso en Madrid 1919.

derecho a heredar los indios que poseía su padre, por ser conquistador. Todo lo dejó para hacerse religioso de la Merced.

De este religioso se ocupa nuestro Cronista Vargas, en el tomo segundo, pág. 115; y el Padre Benjamín Rencoret en las «Crónicas Mercedarias del Ecuador.» Ambos hablan de él como de un hombre de santidad extraordinaria.

### **Padre Fray Antonio Muñoz de Prado**

Según los documentos de nuestro archivo, le encontramos Comendador al Padre Muñoz en agosto 5 de 1599, setiembre y octubre de 1600, mayo y noviembre de 1601, marzo, mayo y julio de 1602.

El 5 de agosto de 1599, el Padre Comendador Fr. Antonio Muñoz de Prado, se hizo cargo de todo lo que existía en la sacristía, por entrega que le hizo por inventario el Padre que cesaba de ser Comendador, Fr. Juan de Salas, en todo conforme a la visita hecha por el Padre Fr. Juan de León. El Padre Muñoz nombró sacristán al Padre Juan González, quien se hizo cargo de todo lo que correspondía a la sacristía.

En una información de oficio a favor del licenciado Hernando Machado, Relator de la Real Audiencia, fué llamado a declarar nuestro Padre Fr. Antonio Muñoz de Prado, el 21 de enero de 1602.— «Digo que habrá dos años y medio, poco más o menos, que este testigo vino a esta ciudad por Comendador de este convento, y de este tiempo a esta parte conoce y ha tratado a dicho Relator familiarmente y por ser persona que hace limosnas frecuentes a nuestro convento. Es hombre de letras y de mucha virtud. Su oficio de Relator cumple a satisfacción de los más exigentes. Persona muy noble lo muestra en su trato, como por sus padres y hermanos, particularmente un su hermano que tiene en nuestra Orden, llamado Maestro Machado, a quien cree este testigo lo habrán al presente proveído de Maestro General de la Orden; en tiempos pasados estuvo a pique de salir de tal General.» (1)

No resultó lo que el Padre Muñoz creyó del Padre Machado; pero sí debió ser un hombre grande. Se conserva de este religioso un retrato de cuerpo entero en la Academia de San Fernando de Madrid.

En su declaración dice el Padre Muñoz del Prado ser de edad de sesenta años, poco más o menos.

El 26 de abril de 1602 escribió al Rey, a una con los superiores de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, acompañando un Memorial de peticiones, solicitando los libre de las demandas del Obispo de Quito.

Este Memorial se reducía a pedir al Rey no los quite las doctrinas que con tanto trabajo las habían sostenido; que los libre de

pagar los estipendios para el sostenimiento del Seminario; que el Obispo no visite las doctrinas de los religiosos y que no nombre ni pase por sus manos los nombramientos de doctrineros, sino por la de los respectivos superiores y dé facultad a los religiosos de administrar los sacramentos a los españoles que viven entre indios. (1)

Siendo Comendador el Padre Muñoz, vino a hacer la visita de este convento el Padre Provincial de Lima, Fr. Antonio Pesquera, quien visitó este convento por dos ocasiones; la primera del 28 de octubre de 1600 a enero de 1602, y la segunda, del 10 de julio de 1602 al 1.º de agosto del mismo año. Para no alargarnos extractaremos ambas actas de visita a la vez.

Verificada la visita halló que el Santísimo Sacramento era tenido con toda limpieza y con grande cuidado, y con mucho orden todo lo que se refería a la sacristía; ordena que, por haber falta de algunas cosas y aumento de otras en la iglesia, se haga nuevo inventario. En éste consta un lienzo de San Ramón que está en un altar lateral, ocho ternos de ornamentos, quince casullas, doce mantos de la Santísima Virgen, tres capitas del Niño y dos escapularios de la Virgen. Además, algunos ornamentos en servicio de la sacristía en tiempo del Padre Muñoz, siendo sacristán el Padre Fr. Juan González.

Manda al Padre Comendador que visite las haciendas del convento. Que los novillos los venda para la obra de la iglesia. Que envíe personas a visitar el ganado menor en el Puntal y sepa qué se hace de la lana, pues vale mucho en Pasto, la venda y con su valor compre ovejas y las mande a Iatacunga, donde les irá muy bien.

Ordena que inmediatamente se arregle la cañería de la agua para que corra la fuente, por la necesidad que hay; y se haga la cocina a la espalda del refectorio, por ser repugnante tenerlo en el claustro. Asimismo ordena que haya la puerta falsa, pues no es justo que las bestias entren y salgan por los claustros.

Las clases de gramática que da Luis Ramón sigan adelante. El Padre Comendador o su Vicario tenga cuidado de que los estudiantes estudien sus lecciones; los aplicados y aprovechados sean honrados y premiados; a los remisos y descuidados castigueselos y ocúpeseles en las obras del convento y cocina. Désenos aviso de los buenos para premiarlos y de los inútiles para quitarles la corona y reducirlos a la condición de legos.

Los tejares y horno de ladrillos del convento, se hagan mayores y entre más material, para que así se continúe y llove adelante la obra de la nueva iglesia, que tanto importa a la honra de nuestra religión. Asimismo mire por el bien y aumento de este convento, esperando el premio de Dios Nuestro Señor y la honra que la Orden le hará.

Según nuestras Constituciones se dé licencia a los jóvenes para salir fuera de casa con el compañero señalado, pues trabajan y sir-

(1) A. G. de I. — 77 — 1 — 80.

ven, sean tratados con amor, para que se esfuercen en ir adelante en lo que profesaron.

El mercader Agustín Núñez debe 540 pesos, según un recibo dado al Padre Juan Salas; lo aplicamos a la obra de la iglesia como también igualmente aplicamos a la misma obra los 234 pesos seis reales que quedaron por muerte del Padre Alonso de Pedraza y para un ornamento blanco de tela; la tela para este ornamento la traen de España. Cóbrense a Francisco Osvallos 30 pesos por un macho que dejó en Quijos el Padre Juan de Salas; aplíquese también esta cantidad a la obra de la iglesia.

Quítese la portería del lugar donde está y trasládesela a la calle que conduce a las casas reales, pues no queda bien entrar y salir por la capilla mayor que nuevamente se ha hecho. Que se arregle el patio, donde está la fuente, que es el segundo, donde habitan los religiosos, y se ponga un crucero de ladrillo; se hagan huertos en los cuarteles que quedan entre el encañado y pretiles de pilar a pilar, para que parezca convento, y haya noviciado en el lugar señalado.

Fueron conventuales del Padre Muñoz: Fr. Pedro Dueñas, vicario; Fr. Francisco Cabezón, Procurador General; Fr. Francisco Fernández Mirón, Fr. Gaspar de Torres, Fr. Miguel del Castillo, Fr. Juan González, Fr. Hernando Incapié, Coristas: Antonio Arteaga, diácono; Juan Rengifo, Tomás Jaramillo, Juan Escobar. Novicios: Mateo Quijano, Francisco Padilla y Diego Montenegro.

Para la visita de Pesillo y el Puntal fué nombrado el Padre Pedro Dueñas.

Ya que en varios lugares de este escrito nos hemos ocupado del Padre Pesquera, digamos algo de él en particular. Luego que salió elegido General el Rvmo. Padre Fr. Felipe Guimerán y aprobado por la Santa Sede (1667) eligió de Vicario General del Perú — nos dice el historiador Gabriel Téllez — al Padre Antonio Pesquera, hijo de la Provincia de Lima, natural de Burgos, de la ilustre sangre con que este apellido se enaltece, y a quien es dueña la casa insigne que en aquella ciudad tiene nuestra Orden de su iglesia suntuosa, una de las mejor fabricadas de estos reinos, de donde son patronos los de su linaje. Pasó este Padre a Indias y tuvo en el Perú todos los cargos más considerables.

No fué letrado, pero si este defecto es el que estorba, como hemos dicho, a la administración pública, cuando lo suple la prudencia, en este buen prelado, porque los años que cuidó de nuestra Orden en aquellas partes, procedió tan a satisfacción de todos, que sintieron su muerte con generales muestras de que lo amaban. Era por extremo manso, mas no por esto relajado. Dádivo, bienhechor de los que menos podían, en especial de los frailes castellanos que llegaban derrotados, como suelen, monesterosos. Qué ¿no consuman tres mil leguas de camino? tres navegaciones? dos mares? Consolábalos el buen viejo, luego que los veía, vestíntos a su costa (que allá es mucho) proveíalos de alhajas y de libros, acomodábalos en encomiendas y doctrinas. Y en efecto, como si los hubiera engendrado,

les anteponia a los criollos. Murió este prelado Venerable antes de acabar su oficio, celebrando capítulo en la Provincia del Cuzco; dejó loable fama, así de su gobierno, como de su vida.»

El Padre Pérez nos dice: «Por el mes de Noviembre de 1607, fué nombrado Vicario General de las provincias mercedarias del Perú. Mereció los calificativos de «hombre de buena intención, de pacífico y cuerdo gobernador», que le aplicó el Virrey, Marqués de Montesclaros, en carta de 13 de Marzo de 1610, cuando ejercía su cargo de Vicario. A juzgar por una Real Orden de 22 de Febrero de 1614, que se le envió para que remitiese a España a Fr. Ambrosio Maldonado, parece que en esa fecha aún desempeñaba su oficio. Murió en el convento de la Merced de Arequipa. (1)

El 15 de marzo de 1610 de Lima escribe a S. M. el Arzobispo de Lima, envía relación de las personas beneméritas para las prelacías y obispos de iglesias y enumera entre estas a «Fray Antonio de Pesquera, Vicario General, que al presente es de esta provincia, que ha sido en otra ocasión Provincial de ella, la gobierna y la ha gobernado con prudencia, tiénela quieta y pacífica y es religioso de mucha virtud.» (2)

Por la visita hecha por el Padre Provincial Pesquera venimos en conocimiento de que el Padre Comendador Muñoz del Prado seguía las obras del convento e iglesia. «Visitóse, dice el Padre Pesquera, el libro de gasto y recibo, resultó haber recibido el Padre Comendador Prado desde el 20 de enero de 1601 hasta julio de 1602 que entregó la encomienda, 6.081 pesos y gastado en obras y gasto ordinario 5.608 pesos, el alcance 473 pesos manda pagar las deudas. De esta cantidad el Padre Antonio Muñoz del Prado diósele 40 pesos para su viaje de Quito a Pasto.

Asimismo, se nota por la entrega de la encomienda las mejoras en las alhajas de la Santísima Virgen Nuestra Madre «Dos lagartijas de oro con esmeraldas de la imagen de Nuestra Señora, que dió de limosna el Padre Valenzuela, más una vuelticilla de cadena de oro, que pesa cinco pesos que dieron de limosna para la Santísima Virgen.»

Por marzo de 1597 vino de Vicario General de las Provincias del Perú, el que después fué Maestro General de toda la Orden, Rvmo. Padre Fr. Alonso de Monroy. De este religioso no he podido comprobar si se encontró en Quito. Con todo, en una relación de conventos, religiosos, doctrineros de la Provincia de los Reyes de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, sin fecha y firmada por el Padre Alonso de Monroy, Vicario General, habla de nuestro convento de esta manera: «En la ciudad de San Francisco de Quito tiene la religión un convento en el cual hay estudio de gramática, residen de ordinario en él el Padre Comendador, doce sacerdotes y diez frailes coristas. En el distrito de este convento hay ocho sino-

(1) Padre Pérez, Obra citada.

(2) A. G. de I. — 71 — 3 — 3.

dos o doctrinas en que están ocho sacerdotes religiosos; en la montaña de los Yumbos hay dos sacerdotes en dos doctrinas que se llaman Gualca y Nanigal, y cada uno de estos sacerdotes tiene para su sustento cada año trescientos cincuenta pesos de a nueve reales; en las otras dos doctrinas de la montaña que llaman Lita, Caguasquí y Quilqua hay otros dos sacerdotes, dáseles de limosna en cada año y a cada uno, para su sustento, trescientos pesos de a nueve reales; otros dos sacerdotes están en otras dos doctrinas que llaman Tusa y Puntal, dáseles de limosna doscientos pesos de a nueve reales cada año, para su sustento; otros dos sacerdotes están en las doctrinas de Huaca y Talcán, dáseles a cada uno de estos dos sacerdotes de limosna para su sustento, en cada un año, trescientos pesos de a nueve reales. (1)

### El Padre Comendador Fray Baltasar Reyes

Según los documentos de nuestro archivo le encontramos de Comendador el 10 y 20 de julio y 30 de setiembre de 1602; fué el inmediato superior después del Padre Antonio Muñoz del Prado. El Padre Reyes nombró de sacristán al Padre Fr. Andrés Izaguirre, quien recibió la entrega que le hizo el Padre Muñoz cuando dejó de ser Comendador.

Al Padre Baltasar de los Reyes le encontramos en el año de 1604 sirviendo de secretario del Padre Vicario General Fr. Fernando de Cuadras.

Por esta época el culto a la sagrada imagen de la Merced continuaba en todo como en los años anteriores. El Cabildo Justicia y Regimiento de Quito con fecha 7 de setiembre de 1602, dice: «Tratóse en este Cabildo por cuanto hicieran promesa de ir en la procesión que en el convento de Nuestra Señora de las Mercedes se hace en el día de la Natividad de Nuestra Señora. Así acordaron que todos los Regidores y Oficiales de este Cabildo vayan mañana sábado a vísperas de la fiesta al convento de la Merced, y el domingo siguiente día de la Natividad a misa y a la procesión que vaya adelante la dicha promesa. Firman diez del Cabildo con el Escribano. (2)

Tuvo por conventuales a los Padres Sebastián Hernández, Vicario; Fr. Francisco Fernández Madrid, Fr. Francisco Cabezón, Procurador; Fr. Miguel León, Fr. Andrés Izaguirre, Fr. Gonzalo Montenegro, Fr. Alonso de San Miguel, Fr. Pedro Bonifacio en los Yumbos, Fr. Juan Bautista Burgos en Gualca y Fr. Gaspar Velásquez en Nanigal. Coristas: Lorenzo Quiróz, diácono; Mateo Quijano, subdiácono; Diego Montenegro, Juan de Escobar y Baltasar Quiñones. Novicios: Cristóbal Velásquez, Martín de Córdoba, Pedro Lequel, Sebastián Benjifo, Vicente Rodríguez y Juan Rodríguez.

(1) A. G. de I. — 71 — U — 28.

(2) Libro de Ordenanzas de 1597 a 1603, — Archivo Municipal de Quito.

El Padre Reyes debió ser llamado a Lima por el Padre Vicario General Cuadras, y supongo que en su lugar quedó de Presidente Comendador el Padre Fr. Francisco Mirón, pues a este religioso se le encuentra desempeñando este cargo de Presidente Comendador el 11 de julio de 1603.

### Padre Comendador Fray Francisco García

Según nuestros documentos, en junio de 1603 y enero de 1604, en presencia del Padre Comendador García y del Padre Vicario Fr. Sebastián Hernández, se entregó la sacristía al Padre Fr. Diego de Montenegro. Se nota en esta entrega, entre otras, las mejoras siguientes: una imagen, como Agnus Dei, pequeña, de oro, de Nuestra Madre y otra de San Jerónimo; diólas el Padre Valenzuela con otro Agnus Dei de oro del mismo Padre. Doña Ana Rolando dió a la santa imagen dos candeleros de plata y ciento quince estrellas de plata, todas pesan peso y medio.

En este tiempo hicieron en Quito grandes fiestas por la canonización de San Raymundo de Peñafort y nuestros religiosos tomaron parte principal en ellas. Diego Rodríguez de Ocampo en su relación de estas fiestas nos dice: «Sábado a 25 del mes de Julio de 1603, después de habérsela traído (la imagen) se halló puesta en la Iglesia de la Merced, la imagen de San Raimundo de Peñafort dentro de un arco de seda, las paredes endoseladas con muchos tafetanes, los altares adornados, y en el coro música y órgano y otros instrumentos para que de esta iglesia se llevase en procesión a Santo Domingo; las calles bien paramentadas. En el trayecto hubo tres altares: el uno en la Concepción, el segundo en la Compañía y el tercero en la calle de Pedro Ponce Castillejo. El domingo, después de la misa solemne dicha en la Merced por el Padre Comendador y predicado el Padre Gaspar Marínez, dominico, continuó la procesión. El lunes hizo el Cabildo eclesiástico, el martes los Franciscanos, miércoles los Agustinos, el jueves los Jesuitas, el viernes los Mercedarios; se dijo la misa con solemnidad y hubo música de organista de la misma orden, predicó el Padre Presentado Fr. Alonso Téllez.

El sábado fue el jubileo de la porcióncula; el domingo se hizo la fiesta de San Raymundo en el convento de la Merced, por el prior y frailes de Santo Domingo; celebróse con gran solemnidad, ornato, curiosidad y autoridad, predicó el Padre Presentado Fr. Alonso Téllez.» (1)

El Padre García era del convento de Granada en 1588, profesó en Sevilla el 7 de los idus de abril de 1575. Pasó a Lima en la misión de ocho religiosos que llevó el Padre Fr. Francisco Veamonte, el año de 1588.

(1) A. G. de I. 76. G. 19.

El Vicario General Fr. Alonso de Enríquez le nombró Visitador General de los Mercedarios de Chile y pasó allá en febrero de 1590, en compañía de Fr. Francisco Ruiz, de quien ya nos hemos ocupado en estas mismas páginas, que había ido al Perú a buscar religiosos y por falta de medios no pudo llevarlos (2).

Es llegado el caso de quemar un grano de incienso al personaje preclaro en méritos aventajados en la provincia de Quito o del Ecuador por haber puesto a servicio de ella todo su contingente y haber sido después el primer Provincial, M. R. Padre Fr. Mateo González de Yanguas, Provincial de Lima, que llegó por primera vez a Quito el 15 de enero de 1604 y abrió su visita constitucional. Veamos lo que dejó ordenado en sus actas de visita y conoceremos al Prelado.

Manda que todos los días se diga tercia cantada, lo mismo que la misa mayor y las vísperas; los maitines a media noche, y podía el Padre Comendador dispensar que algunas veces a prima noche excepto en el adviento y cuaresma, en virtud de santa obediencia.

Con el mismo precepto y excomunión mayor que cumplidas las capellanías del convento, misas votivas y las que permite a los religiosos, todas las demás las aplique por intención del Prelado Provincial, por los que puedan deber los conventos y las obligaciones de los religiosos por nuestros difuntos y bienhechores.

Todos los meses se rece el oficio de difuntos entero de una vez o repartido en los cuatro lunes del mes.

Se manda con precepto y excomunión que ningún religioso vaya ni entre a la sacristía, si no fuere para la misa o el confesonario. Con iguales penas prohíbe que ningún religioso salga a hablar a la iglesia con ninguna mujer de cualquiera calidad que sea sin la licencia del prelado, y aun así de ninguna manera en la capilla de San Juan de Letrán, cuya llave tenga segura el campanero.

Manda al Padre Comendador haga un libro nuevo de gasto y recibo, y al principio de él se anotarán con distinción y claridad las rentas del convento, escrituras, censos, las haciendas, chacras y ganado que tuviesen y se anote el gasto con claridad, poniendo en la partida del principio de cada semana:

El número de religiosos que hay en el convento, el día que entran y salen en la margen del libro, so pena de que no se tomarán en cuenta.

Asimismo los Padres doctrineros de este distrito no pueden entrar en este convento ni en la ciudad sin licencia particular del R. Padre Comendador de este convento; si no cumplen con este mandato sean privados de su doctrina y el Padre Comendador las provea. Si entran con licencia, sólo podrán estar tres días en sus negocios, si no fuere el negocio que le parezca al Padre Comendador requiera más tiempo y en este caso el gasto que hiciesen sea a su

---

(2) Pérez. — Mercedarios que pasaron a la América Española.

costa, porque no se recibirán en cuenta; cumplirán los Padres doctri-  
neros so pena de privación de sus doctrinas.

Por parte del señor Provisor de este Obispado nos ha pedido que el Padre Fr. Alonso Díaz acuda a tañer en la iglesia mayor, y nos le hemos concedido dicha licencia, y al Padre Díaz le dan 200 pesos en plata y otros 200 de una capellanía, ordenamos que los 200 en plata los tenga para sus necesidades y los otros 200 de capellanías los tome el convento, quien estará obligado a decir las misas. Al Padre Díaz se manda en virtud de obediencia, cuando fuere a tañer, a la iglesia mayor, venga via recta a su convento, sin poder entrar en casa ninguna; y si tuviere alguna necesidad de negocio o visita, pedirá licencia a su prelado como los demás religiosos; no cumpliendo lo aquí mandado, es nuestra voluntad que no vaya a tañer a la iglesia mayor, ni el prelado lo permita.

Por el gran detrimento y menoscabo que sufre la sacristía de prestar los ornamentos, mandamos que por ningún título ni causa presten los ornamentos ricos ni los doseles; los demás, si los prestan, sea a las personas o conventos que también nos prestan. Ningun prelado, presidente o Vicario puede prestar ladrillos en poca ni mucha cantidad, ni madera vieja ni nueva, ni cal, ni pueden vender, bajo pena de excomunión latae sententiae y privación de oficio.

Conventuales: Padres Sebastián Hernández, Vicario, Juan de Molina, Alonso Díaz, Francisco Cabezón, Jerónimo Tirado, Jerónimo de Aguilar, Alonso San Miguel, Miguel del Castillo, Miguel de León, Mateo de Quijada y Diego de Avila, todos sacerdotes, más nueve coristas y un novicio.

Se nombra para lector de gramática al Padre Agustín Esteban. Atento a que está ocupado en leer y predicar, el Padre Comendador acúdale con lo necesario de hábitos y túnicas, dándole cada año un hábito de estameña de castilla, tres túnicas de estameña y un jubón; si dicho Padre no leyere, se le manda al Padre Comendador que de la capellanía que este convento ha de servir por el Padre Alonso Díaz de la iglesia mayor, dé cien pesos a un secular hábil y suficiente para leer latinidad.

Nos reservamos hablar más adelante del Padre Mateo González de Yanguas; sólo anotamos que esta visita la concluyó el 20 de enero de 1604, actuando como Secretario del Padre Provincial Fr. Antonio Illescas y firma Secretario y Comendador. No sé de qué convento sea Comendador, pues de Quito está el Padre García.

Por este tiempo emprendieron los religiosos de este convento en la fundación de los conventos de Ibarra y Riobamba; supongo que el Padre García y su sucesor terciaron activamente en este negocio. Sin duda, por este motivo se asentaban dejando presidentes Comendadores de este convento, pues el 6 y 11 de junio de 1603 se encuentra en Quito de Presidente Comendador Fr. Francisco Fernández Mirón, de quien ya nos hemos ocupado en otro lugar, el 9 de febrero de 1604, como también el Padre Francisco Cabezón.

## El Padre Comendador Fray Juan de León

A este religioso lo hemos visto ya desempeñando el cargo de Comendador de 1585 a 87, de Provincial de los Reyes, haciendo su visita a este convento en mayo de 1598, y ahora lo vemos nuevamente de Comendador en enero de 1604, en enero y junio de 1605. Quien le ayudaba y quedaba en su lugar, cuando tenía que ausentarse, era el Padre Fr. Alonso Téllez, celeberrimo predicador, misionero; fué Maestro de Novicios del gran siervo de Dios Fr. Pedro Urraca. De Presidente Comendador le hallamos en junio y julio de 1605 y 20 de abril de 1606.

Por Real cédula del 10 de marzo de 1604 manda dejar pasar a América al Padre Hernando de Cuadras que va de Vicario General de las Provincias del Perú. Se le encuentra el 12 de setiembre de 1604 en Puertoviejo; en esta fecha se dirige a los religiosos de Quito, manifestándoles que es Vicario General por orden del Rvmo. Padre General Alonso Monroy con aprobación y confirmación apostólica. Se ha informado, dice, que el Padre Vicario General Fr. Juan López Salmerón que fué de estas Provincias dió una disposición a los religiosos de Quito en 1602 por la que prohibe dar el hábito y más la profesión a mestizos ni cuarterones bajo graves penas y si alguno fuere recibido, declaramos que no es fraile. Esto es para bien de la Orden y gloria de Dios. Disposición que la aprobamos y ratificamos y mandamos que se guarde y cumpla bajo penas.

De Tumbéz escribe nuevamente a los de Quito, con fecha 9 de octubre mandando a todos los religiosos la disposición constitucional del depósito, que pongan en él: el oro, la plata, joyas, papeles, escrituras, vales o cualquiera otra cosa que induzca propiedad, so pena de incurrir en las censuras constitucionales; asimismo, para seguridad de los religiosos manda en virtud de obediencia y privación de voz activa y pasiva a los superiores no pidan prestado, ni retengan lo que esté depositado, aunque sea para obra preciosa. Ni por tener en depósito no se deje de darles el vestuario y de curarles en las enfermedades y lo demás que se da a los más pobres. Además, si los religiosos que depositan no quieren que vean en que cantidad o especie lo pone, se haga como él pidiere. Con igual precepto haga el inventario cada religioso y se deposite en la caja conventual.

Los Padres doctrineros pueden poner su depósito en las doctrinas de las encomiendas de que son súbditos o en cualquiera de los conventos de españoles. Como ordinariamente estos están distantes de las doctrinas que sirven, pueden tener, fuera del depósito hasta cincuenta pesos para sus gastos. Los que estuvieren en pueblos de españoles podrán tener del procurador o sacristán hasta seis pesos para sus urgentes necesidades.

Asimismo, escribía desde Tumbéz con fecha 9 de octubre de 1604, ordenando que ningún religioso pueda recibir misas para deir de su cuenta, en lugar de las misas que lo concede la Orden. Los

doctrineros tomen las misas que buenamente pueden decir, teniendo cuidado de aplicar por los feligreses los domingos y días de fiesta, como también las capellanías fundadas en sus iglesias. Mandamos que las misas que vinieren a su poder, tomen para decir las hasta veinte y cuatro y las demás envíen a los conventos para que las celebren.

Con fecha 7 de octubre de 1604, disponía: Como en algunas de nuestras doctrinas no se piden limosnas para la redención de cautivos, ni hay cepos donde depositar, ordenamos a los doctrineros que bagan un cepo y lo coloquen en la iglesia con un letrero que esas limosnas son para la redención de cautivos. En las pláticas y sermones exhorten a los fieles a dar limosna para la redención.

Manda para la buena educación de los del noviciado no tengan comunicación de ningún género con los sacerdotes, y que los del noviciado guarden el respeto que se debe a los sacerdotes. Este mandato es bajo penas graves. Finalmente, da ciertas disposiciones para el mejor cumplimiento del santo voto de pobreza. Cualquiera dificultad que hubiere, dice, se nos hará saber para arreglar en Dios y en conciencia lo mejor que nos sea dado hacer.

Lo que precede está tomado sólo en resumen. El Padre Hernando de Cuadras profesó en Sevilla, en enero de 1585, estudió en la Universidad de Salamanca desde 1586 hasta 1589. Vino a América de Vicario General el 10 de marzo de 1604. Hablan bien de este religioso los Cabildos civiles de Arequipa y Trujillo. El Consejo de Indias a 4 de noviembre de 1608, dice: «Ha venido del Perú el Padre Hernando de Cuadras sin dar su residencia, estando ordenado se dé antes que salgan, trae un religioso sin licencia, y se le averigüe los dineros que trae con el mayor secreto y se dé parte a este Consejo.» (1)

Nuevamente encontramos al Padre Mateo González de Yangnas haciendo como Provincial, la visita de este convento de Quito, el 22 de junio de 1605, después de recorrer los extremos de la Provincia. En esta visita encontró en la sacristía aumento de paramentos y aun de joyas en poco más de un año, habiendo pagado el convento sus deudas y quedado sin deber un centavo a nadie.

En poder del Padre Comendador Juan de León: una medalla de oro y piedras que dió Melchor de la Puente para la imagen de nuestra Madre, más una sortija de oro que dieron a San Juan de Letrán; una toca de soda con las puntas sembradas de perlas.

Manda al Padre Comendador: no edifique cosa alguna en este convento sin guiarse por la planta que queda hecha de la iglesia y casa. (Luego se hacían planos para los edificios) y para las otras que se hicieren consulten un Maestro de obras español que entienda de albañilería y carpintería.

El Padre Comendador que compre un libro grande y haga trasladar en él las escrituras, títulos de estancias, rentas, pensiones, fun-

(1) A. G. de I. -- 154 -- 1 -- 19. Tomo 6º.

daciones de capellanías y las haga autorizar con escribano público para que no se pierdan. Asimismo las cédulas reales, bulas y jubileos y otros papeles en favor del convento. El Padre Comendador procure inquirir las tierras y estancias perdidas de este convento y saber en que poder están y desposeerles de ellos, si necesario fuere por pleito.

Manda al prelado en virtud de santa obediencia, atento a la necesidad de los estudios, que al lector de artes (filosofía) se guarde sus excepciones y no lo ocupen en otra cosa ninguna fuera del convento, ni en la sacristía ni en el acompañar al Padre Procurador, ni lo remuevan de los estudios y si hubiere algún motivo para quitarlos, se comunique al Padre Provincial. Solamente en agosto, tiempo de vacaciones, podrán enviar a los estudiantes sacerdotes a pedir la limosna de trigo. Cuando hubiese conclusiones en algún convento, el Prelado nombrará el que hubiere de arguir un lector y otros dos estudiantes más y via recta vayan y vuelvan a su convento.

Conventuales: Fr. Alonso Téllez, Presidente Comendador y doce sacerdotes, ocho coristas, entre ellos el santo Fr. Pedro Urraca.

Item, se ordena al Padre Comendador que la renta que a este convento se aplicaba de claustros se recoja en una talega aparte y no se gaste en cosa extraña de este convento, ni en el sustento, aunque se tenga mucha necesidad, sino que se gaste tan solamente en la obra de la iglesia que para este efecto está aplicada por Nuestro Revmo. Padre Maestro General Fr. Alonso Monroy. Los religiosos que se han de ordenar sean primero examinados acerca de la suficiencia por el Padre Comendador y en lo que toca de *moribus et vita* sean aprobados por todo el convento en su capítulo pleno; de otra suerte, no se les dé licencia para órdenes, lo cual se cumpla en virtud de santa obediencia. Con estas disposiciones concluye su visita el Padre Mateo González de Yanguas, el 18 de noviembre de 1605.

### Padre Comendador Fray Mateo Illescas

A este religioso le encontramos de Comendador el 15 de noviembre de 1605, sin que podamos dar ningún detalle de él, porque no lo hemos encontrado en nuestras investigaciones.

### Padre Fray Pedro Romero

Por esta época es muy célebre el benemérito Padre y Santo misionero Fr. Pedro Romero. El 12 de abril de 1604 escribía al rey de España el licenciado don R. Aguiar y Acuña: «Por haber quedado, por ausencia del Dr. del Barrio, la conquista de las Esmeraldas y reducción de los mitatos sin persona en particular que acuda a ellas; yo he acudido de oficio, sin que se me haya mandado ni dado comisión para ello, más por tener tan poca mano, solamente he hecho lo que por el oficio de Oidor debo hacer; ha sido escribir

a los doctrineros de aquellas gentes, que tengan mucho cuidado por buenas muestras que han dado aquellas gentes de fidelidad y deseos de ser cristianos, a persuasión de un buen fraile mercedario, llamado Fr. Pedro Romero, que ha servido muy bien entre ellos, se han poblado en un puerto de mar; que ha sido una cosa muy conveniente para los navegantes que por aquella parte pueden aportar. Y unos indios llamados jíbaros se trata ahora pueblen el antiguo puesto de Pasao, diez leguas de el de Manta que es muy acomodado y útil, y muchas veces necesario formarlos para los que vienen de Panamá, por la dificultad de doblar aquel cabo; y en lo que entendiere que con advertir y persuadirles, a lo mejor les pudiere aprovechar y conservar; tendré mucho cuidado. . . .» (1)

El 18 de mayo de 1606 escribía el Padre Vicario General Fr. Hernando de Onofre al Rey de España y entre otras cosas, le decía: «Entre los frutos que ha sido Nuestro Señor servido se hagan, por manos de estos humildes siervos de V. M., se ha hecho mucho en la provincia de las Esmeraldas, donde están unos indios que llaman mulatos, por serlo en el color, de lo cual *envía relación* a nuestro Real Consejo de las Indias, Fr. Pedro Romero, a quien principalmente está encomendada esta santa conquista, persona de mucho crédito que con grande trabajo personal habla con experiencia.» (2)

Por los años de 1606 se hizo una descripción de Guayaquil en cuya parte segunda trata de la ciudad de Puertoviejo y su distrito, donde a fojas 297 encontramos lo siguiente: «*Militar*: Confinan los términos de Puertoviejo con la provincia de las Esmeraldas hacia la cordillera de las tierras de Quito. Ocuparon aquella provincia un número de mulatos canababijos que nacieron de la mezcla de negros y negras cimarrones con los indios. Eran estos mulatos belicosos y corrían toda aquella cordillera haciendo guerra y mucho daño a los indios de la tierra, que son los llamados jíbaros y pertenecen a esta jurisdicción, los cuales apretados de los mulatos se venían a valer de los españoles, algunos por esta causa se bajaron de la tierra, se redujeron y convirtieron. Causaban los mulatos muchos sobresaltos y hacían estar a los españoles con cuidado y con las armas en las manos, hasta que de cinco a seis años a esta parte se pacificaron y dieron obediencia a su Majestad y se comunicaron con los indios y con los españoles y han entrado entre ellos religiosos de la Orden de la Merced que los doctrinaron, en particular es conocido un Padre Pedro Romero, a quien los mulatos, señaladamente los de la Provincia de los Campaces, que es la más cerca a esta y su mayoral que se llama don Alonso Sebastián de Illescas, tienen mucho respeto. Así que ahora goza esta tierra de paz; pero la Provincia de las Esmeraldas, que se entiende es muy rica en plata y oro, está todavía ocupada y tiravizada de los mulatos y despoblada de medios y no beneficiada ni descubierta de los españoles.

(1) A. G. de I. 76 — 6 — 20.

(2) A. G. de I. 71 — 8 — 81.

«*Hotesidsticos*. Hay en la ciudad de Puertoviejo tres templos: la iglesia parroquial, cuya advocación es de San Gregorio; la iglesia y convento de nuestra Señora de las Mercedes; una ermita de San Valerio: son estos templos de madera y cubierta de paja.

«La doctrina de Picuazá que sirve un fraile de la Merced. En Puertoviejo hay un convento de frailes de la Merced, que es de la Provincia de Lima y se fundó cuando la ciudad: fué su fundador Fr. Miguel de Santa María. Tiene de ordinario el Comendador y otro fraile, a más del doctrinero de Picuazá. La renta y hacienda de este convento son ciento cincuenta pesos que lleva de la doctrina de Picuazá, cien ovejas y algunas cabras y pocas yeguas que tiene. No hay yeguas ni cria de mulas. Solamente el convento de la Merced tiene una manada de yeguas que andan alzadas.» (1)

Escribía de Valladolid, con fecha 29 de marzo de 1601, el Rey de España al Virrey del Perú: «con diferentes personas se ha tomado asientos y capitulaciones, sobre el descubrimiento, y pacificación de las Esmeraldas, cometió al Dr. Barrio de Sepúlveda que visitara y procurara reducir a los naturales dispuestos para recibir la Fe y bautismo. Hay al presente entre ellos religiosos que acuden a la administración de los sacramentos, que convenía se sometiera la provincia de las Esmeraldas al Presidente de la Audiencia de Quito, para que capitulase con alguna persona que se encargase de aquella población y de pagar lo que de mi hacienda se ha gastado hasta ahora. Importa mucho que la reducción y pacificación continúen y acaben por el mismo medio que se ha puesto en el estado que tiene al presente. Os encargo y mando que cometiese la superintendencia y ejecución al Presidente de la Audiencia de Quito, encargándole el cuidado y se acabe de pacificar y poblar en el menos costo que fuere posible de mi hacienda. Advirtiéndole lo que pareciere conveniente y dándole cuenta de lo que fuere haciendo.» (2)

Entiendo que el Presidente de la Audiencia de Quito, según la real cédula, amén de los religiosos que estaban en las misiones de las Esmeraldas, nombró también al Padre Romero para esta santa obra.

No sé si el Padre Romero pasó a España a dar cuenta de estas misiones y otros asuntos de la Orden, la verdad es que en el archivo de Indias se encuentra la siguiente carta del Rey: «Por cuanto por parte de Fr. Pedro Romero, de la Orden de Nuestra Señora de la Merced residente en las Provincias del Perú, me ha sido hecho relación, que el Maestro General de su Orden le ha dado licencia para venir a estos reinos, suplicándome mandase que no se le pusiera impedimento en su venida, y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias fué acordado que debía mandar dar esta mi cédula, por lo cual encargo y mando a mi Virrey de las dichas Provincias del Perú

(1) Colección de documentos inéditos de América y Oceanía. Tomo IX, fol. 297.

(2) Colección de Documentos inéditos de América y Oceanía. Tomo 10. Impreso el año de 1873.

y al Arzobispo u Obispo en cuyo distrito estuviere el dicho Fr. Pedro Romero y a su Prelado de aquellas Provincias constándoles han pasado diez años después que pasó a aquellas partes el dicho Fr. Pedro Romero, en caso que haya ido a costa de mi real hacienda y no teniendo inconveniente el darle licencia para venir a estos reinos se le den y dejen hacer su viaje, en virtud de la licencia que tiene de su General, sin consentir que se le impida que así es mi voluntad. Fecha en Valladolid a 10 de mayo de 1605 — YO EL REY.» (1)

El 4 de abril de 1607 los Procuradores Generales de las Ordenes religiosas del Perú piden que se haga información de oficio para presentar a su Majestad, sobre la administración de las doctrinas; firma entre los Procuradores Generales nuestro Padre Pedro Romero como Procurador General de la Orden de la Merced. (2)

Así que se fundó la villa de Ibarra, nos dice el Ilmo. Señor González Suárez, inmediatamente se quiso poner por obra el proyecto de la apertura de un camino que saliera desde la nueva población directamente al mar. Don Cristóbal de Troya inspeccionó personalmente, en el mes de marzo, toda la hoya del río Santiago; con personas entendidas hizo practicar sondajes tanto en la desembocadura del río, como en las ensenadas y bahías de la costa y determinó fundar un puerto próximo al Ancón de Sardinas. Existían entonces los dos pueblos, el del Espíritu Santo y el de Guadalupe; pero era necesario reducir a la tribu de los malabas, por el nuevo camino. En el error de llevar adelante una obra, en cuya realización tenían fincada nuestros mayores la ventura de las comarcas del norte, hubo algunos que propusieron sujetar a los indios por medio de la fuerza, pero otros más discretos sostenían que era mejor reducirlos suavemente, enviándoles misioneros. Adoptóse este partido, y los mismos Padres mercedarios fueron los que tomaron a su cargo la nueva labor evangélica.»

Sin duda alguna el que fué determinado, entre otros, para esta misión fué el Padre Romero, pues, en la visita que hizo al convento de Quito el R. Padre Provincial de los Reyes, Fr. Diego Cabrera, en julio de 1610, al hacer la visita de la sacristía, encontróse faltaba una casulla blanca y un frontal y algunas otras cosas que el Padre Comendador había dado al Padre Fr. Pedro Romero cuando fué a las misiones de las Esmeraldas. (3)

El 9 de abril de 1611 habían llegado a Quito el Capitán Miguel Arias de Ugarte y Fr. Pedro Romero, quienes de orden del señor Marqués de Montesclaros, Virrey de Lima, habían entrado a las provincias de las Esmeraldas. Venían del puerto nuevamente descubierto de Santa Bárbara de los Ostiones en el Ancón de las Sardinas. El Dr. Juan Fernández Recalde, Superintendente de la Audien-

(1) A. G. de I. -- 154 -- 1 -- 19.

(2) A. G. de I. -- 70 -- 6 -- 83.

(3) A. G. M. -- Libro de Visita de 1599-1606.

cia de Quito, hizo parecer ante sí al Padre Fr. Pedro Romero, Comendador de Puertoviejo y a Fr. Hernando Hincapió, compañero del Padre Comendador y a Miguel de Arias de Ugarte, Corregidor de Oravalo, como personas tan prácticas que han andado en las provincias de los Malabas, puerto nuevamente descubierto de Santa Bárbara de los Ostiones y asiento de San Ignacio de Montosclaros donde tuvo su real y asiento el Capitán Miguel Arias, para que declaren a 18 preguntas y según las declaraciones hacer lo que más convenga, para la población y reducción de las provincias.

De las respuestas tan solamente indicaré algunas por convenir a mi propósito.

Los indios malabas sujetos a los caciques Fernando Quajiba, Juan Yamban, Pusiu, Chaltipsu y Alpan, más o menos, trecientos del un lado al otro de río mira; del lado de allá son llamados aguamalabas, Espíos, Pucos, Niupes, Mingas y Quasmingas, saben son muchos y que tienen contiendas unos con otros, y contra los españoles se aunan todos.

El motivo que tuvieron para salir del puerto y venir por la provincia de los Yumbos y no por donde entraron, porque toda la tierra estaba alzada a trechos gentes para matarlos, y les dió aviso Rodríguez López Terán, quien venía con cinco heridos al Real y el resto de soldados heridos y enfermos, no podían venir por tierra que estaban los enemigos; sino por la Bahía de San Mateo donde les favorecían los mulatos. Las declaraciones las firmaron el Señor Presidente de la Audiencia Fernández de Recalde, Miguel Arias de Ugarte, Fr. Pedro Romero, Fr. Hernando de Hincapió, Antonio Diego de Valencia, escribano de cámara.

El 21 de julio de 1611 el Presidente Fernández Recalde dió un *Auto* convocando a cualquiera persona para que se tome asiento para la población y descubrimiento, según está mandado por una real cédula, de 21 de marzo de 1601, que se quiera encargar de la dicha población, conquista y reducción etc. y no pudiendo hallar quien se encargara de esta jornada, mandó se pregonase en plaza pública para que se presentaran a hacer el dicho asiento.

Para inclinarles el Presidente Fernández Recalde ofreció mercedes que se conceden en nombre de su Majestad a los soldados, conquistadores y pobladores de las Esmeraldas.

De las instrucciones que el Presidente Fernández Recalde dió al Gobernador de las Esmeraldas Pablo Durango Delgadillo, copio la sexta que dice: «Luego que hayáis entrado en la Provincia procurareis por todos los medios suaves atraer y reducir a los indios Malabas a sus antiguas poblaciones procurando aquietarlos. Os informareis también de los que fueron culpables en la traición y levantamiento que hicieron en la Barbacoa de Malabi por el mes de enero pasado, matando tres españoles, dos indios e hiriendo al Padre Fr. Pedro Romero y otros soldados, castigando a los que hallareis más culpables, acortando en lo posible el castigo, de manera

que los que fueren reduciéndose tengan quietud y seguridad para adelante.» (1)

«DON FELIPE por la gracia de Dios Rey de la Castilla etc. A vos Cristobal de Troya Pinque que al presente estais en la provincia de los Cayapas ocupado en el oficio de Capitán, en cosas tocantes a mi Real servicio, bien sabéis y os es notorio, como mi presidente y Oidores de mi Audiencia que reside en la ciudad de San Francisco de Quito, han tenido aviso por cartas que de esa provincia se ha escrito, como en ella se hallaron muertos el Padre Fr. Pedro Romero, religioso de la Orden de nuestra Señora de las Mercedes y otros cuatro soldados y algunos indios amigos que fueron en compañía del Capitán Miguel Arias de Ugarte a la Provincia de los Cayapas y río de Santiago a la población que mi Virrey le encargó, conviene a la ejecución de mi real justicia saber y averiguar quien y qué personas cometieron, el dicho delito, por enyo consejo, orden y mandato se hizo, para que los culpados sean castigados conforme a la gravedad del delito, que por el presidente y Oidores acordó que debía mandar dar esta mi carta para vos en la dicha razón que yo he tenido por bien.» (2)

El Ilmo. González Suárez en el tomo cuarto de su historia nos dice: «La última expedición formal que se hizo a Esmeraldas fué la del Capitán Diego de Ugarte, que entró con unos pocos soldados y fundó, cerca de la desembocadura del río Santiago, un pueblo, al cual puso el nombre de San Ignacio de Montes Olaros; más el pueblo duró muy poco, porque se alzaron los indios, dieron de súbito en la población y mataron a cuantos españoles pudieron sorprender. Otros huyeron heridos y entre ellos el Padre mercedario Fr. Pedro Romero, con cinco heridas, a consecuencia de las cuales falleció poco después.»

«Fr. Pedro Romero era Comendador del Convento de Portoviejo, y pasó a Esmeraldas como misionero. El cacique de los Cayapas, indio de estatura gigantesca, recibió en su cabaña al fraile, y le hizo astutamente buena acogida: luego con aire de caudor, le ofreció algunas joyas y le tendió lazos groseros para su castidad, más tan ejemplarmente se condujo el religioso que el cacique concibió alta idea de su virtud, lo cual fué gran parte para que los indios oyeran dócilmente la predicación de la religión cristiana.»

«El Padre Romero era español, castellano; vino al Perú siendo todavía muy joven, tomó el hábito de la Merced y profesó en el convento de Lima.»

Para completar las noticias de nuestro Padre Romero tomamos lo que de él dice el Padre Alonso Téllez o sea Tirso de Molina: «En nuestra provincia de Quito resplandeció el venerable varón Fr. Pedro Romero, natural de Castilla, de padres limpios y honrados, tanto en calidad como en hacienda. — El deseo de enriquecer le llevó

(1) A. G. de I. — 76 — 6 — 2.

(2) A. G. I. — 76 — 6 — 23.

en los ardores de su juventud, a las indias: conoció en la ciudad de Quito, donde hizo asiento, algunos religiosos nuestros paisanos suyos, cuya comunicación le encendió los deseos de apetecer su estado; las persuasiones pasaron en ejecuciones. Ya religioso, se dió prisa en la carrera de la perfección y observancia, que adelantó hasta dejar atrás a los que más en ella aprovechaban.

«Tuvo particular gracia en la persuasiva, que no sólo a los indios fáciles en convencerlos, pero a los más bachilleres de nuestros presumidos reducía a su opinión con la eficacia de su palabra. Conocieron su espíritu y talento los Oidores de Quito; y para que con más lucimiento lo emplease, le encargaron la conversión de la Provincia que llaman de las Esmeraldas. Yace esta región entre las que nombran en el Perú y la sierra, hacia las sierras que dividen el nuevo Reino de Granada de el de Quito. Son sus moradores, al paso que bárbaros, valientes, y por costumbre y constelación del clima, enemigos de todo género de paz e inclinados con exceso a las discordias.

«En su costa marítima, está aquel cabo o seno formidable, que le intitularon hasta hoy con el nombre de la cena de las Sirtes que es la Gorgona; rebuzaban como la misma muerte esta navegación, los que hacían desde Panamá al Perú por sus peligros, a causa de que los navios, en aquel paraje, casi siempre, o habían de Inchar con las tormentas que nunca en este cabo faltan o huyendo de ellas caer en manos de estos indios, cuya infidelidad y bárbara osadía ni con las armas de nuestra gente podía reprimirse; ni con caricias, dádivas y persuasiones obligarse; porque del mismo modo viven en su hambrienta brutalidad de nuestra carne, como nosotros de las aves apetitosas que descubrió la gula. . . . Ultimamente se determinaron de enviar algunos de sus caciques por embajadores a la Cancillería de Quito, pidiendo obreros que les doctrinasen en nuestra ley cristiana. Ofrecieron en retorno condiciones de sujeción y paz honesta.»

«En el interin pues que se consultaban medios para pacificarlos, vieron los indios a nuestros religiosos, comunicándose con ellos por medio de intérpretes que llevaban, aficionados de nuestro afable y cariñoso trato y a la blancura de nuestros hábitos, pidieron a la Audiencia les señalase doctrinas que fuesen de aquellos Padres de mantos cándidos. Alegres con la demanda los Oidores hicieron elección del Padre Fr. Pedro Romero, por la satisfacción que de su experiencia, celo, virtud tenían. Encomendáronle pues la reducción de aquella nación como de quien solo se podía confiar cosa de tanto momento para Dios y los hombres. Propusiéronle el Presidente y la Audiencia esta misión, y respondió que estaba prontísimo a ejecutarla y a perder en ella, por utilidad de aquellas almas, mil veces la vida. Pero como hijo de Obediencia necesitaba de la bendición y precepto de su prelado. Escribieron luego en orden a esto al Provincial de Lima, que lo era entonces el Padre Maestro Fr. Antonio Pesquera, natural de Vargas, persona insigne en calidad y religión, el que condescendió gustoso con lo que se le pedía; dando facultad a dicho

Padre para que escogiese en Quito los frailes más idóneos para sus compañeros, eran entonces Quito y Lima una Provincia sola en nuestra Orden. Y para que fundase en aquella región los conventos y doctrinas de nuestro hábito, que le pareciesen convenir para el servicio de Dios, provecho de los fieles y autoridad de nuestra Religión.»

«Con estos despachos y los que la Audiencia le tenía apercibidos, llevando consigo ornamentos y todo lo necesario para el culto divino y aquella peregrinación prolija, en su compañía algunos españoles que le asignó la Audiencia y a los Padres Fr. Alonso Téllez, predicador de mucho espíritu y Fr. Juan Bautista Burgos (a este religioso ya lo vimos antes como estuvo en otras misiones) sin admitir comodidades de calzaduras, ni otras provisiones, que usa la delicadeza en semejantes casos; atravesó sierras trabajosas, valles desatemplados, naciones incultas, y vencidos no pocos inconvenientes, llegó a la de Esmeraldas, saliéndole a recibir la infinidad de aquellos caribes belicosos, su cacique o Rey con ellos, que en la disposición gigante, en la apariencia horrible y en los años mozo; sólo con la vista ponía miedo. Recibióronle festivos y hospedándole el cacique en su casa e invitándole a su mesa; hizo a los nuestros los agasajos imaginables. Celebró Fr. Pedro misa al día siguiente, habiéndose fabricado de ramas y hojas de palmeras un *hujío* a manera de oratorio. Y con admiración de aquellos bárbaros que sin pestañear notaban las mínimas circunstancias de aquel incremento sacrificio, les predicó, acabado este soberano misterio, acerca de nuestra santa fe católica en su propio idioma que dicho Padre lo había aprendido en Quito en el corto tiempo que dispuso para su jornada, con tan ardiente espíritu, tan vivas persuaciones, tan fervoroso estilo, que enterneció las entrañas de aquellos que, casi fieras, lloraban como niños. Fué después catequizándoles poco a poco a todos, hombres y mujeres, desde el cacique mismo hasta el indio más humilde, ayudándole en esta santa obra sus compañeros; hacían también de su parte los españoles cuanto les tocaba, hasta que ya todos o los más, con noticia suficiente de nuestra ley sagrada, pidieron el bautismo, recibéndolo primero su cacique y una de sus mujeres que escogió entre muchas por legítima, repudiadas las demás, como nuestra Religión católica dispone; imitando en seguida este ejemplo sus vasallos, hombres y mujeres, niños y viejos. Tan agradecidos y gozosos se manifestaron que, cargados de oro, plata y esmeraldas ofrecieron al Padre un tesoro riquísimo, junto con sus mismas hijas, para que, casándose con ellas aun nuestros soldados, como los religiosos, les dejasen sucesión, que los ennobleciese. Pero el apostólico varón con abrazos y caricias, les predicó la integridad del voto de castidad y angélico que profesamos, como religiosos, la pobreza que ofrecimos, lo poco en que los verdaderos imitadores de nuestro Dios, estimamos aquello de que los mortales idolatran, volviéndoles sus dádivas, díjoles a los indios: que aquellos, por ser de diferente estado y no estar comprendidos en el rigor de nuestra vida y regla,

podían aprovecharse sin perjuicio de tercero, los que con su trabajo e industria granjeasen. Nosotros, empero, prosiguió, satisfechos con lo precisamente necesario para el sustento y el vestido, todo lo demás lo juzgamos como estorbo y molestias para la jornada celestial que apetece, cuyo viaje es tan fácil cuanto sus pasajeros están más aligerados. La ley de gracia en cuyo seno estáis ya recibidos, nos manda que os enseñemos gratuitamente, porque para lo infinito que os decimos es descredito culpable creer que haya premio en este mundo que lo satisfaga.

Admiráronse de nuevo los indios y su Principal, estimando el evangélico desinterés de nuestros religiosos de suerte que los veneraban como regalos celestiales, libres de los apetitos hidrópicos de la codicia.»

### Padre Fray Mateo Morales

Este religioso después de haber prestado grandes servicios a las Provincias de Obile y el Perú, pasó a nuestro Convento de Quito.

El Padre Morales, en compañía del Padre Luis de Latorre, de los Definidores y Comendadores de la Provincia de Obile, escribía de la ciudad de los Reyes, con fecha 7 de abril de 1592, a Su Magestad, rogándole no permita que se perpetúen los Vicarios Generales en sus oficios por los grandes inconvenientes que resultaban. Asimismo aparece su firma entre las de otros religiosos del convento de Lima en una carta dirigida al Rey el 8 de abril de 1598, exponiendo ciertas interioridades dignas de conocerse y remediarse en servicio de Dios y de la Orden en general. Esta carta entre otras cosas habla encomiásticamente del Padre Maestro Francisco de Móstoles y del Padre Maestro Fr. Alonso Enríquez de Armendáriz. (1)

En nuestro convento de Quito lo encontramos de Comendador, en el primer período, el 13 de noviembre de 1606 y el 7 de julio de 1607.

El Padre Benjamín Rencoret en sus Crónicas de la Provincia Ecuatoriana, cree y sostiene que el Padre Mateo Morales es el mismo que fué Provincial de Lima en 1603 y que estuvo de visita en Quito de 1604 a 1605 con el nombre de Fr. Mateo González de Yanguas y que en 1617 fué nombrado primer Provincial de la nueva Provincia de Quito o, como ahora lo llaman, ecuatoriana.

Muy fácilmente se prueba que son dos personajes distintos el uno del otro. Existe en nuestro archivo un libro pergamino que en el un frente dice: *Tomo 2º*, y en el otro: *Nº. 2º*, y continúa en el frente: *Libro en que consta algunas Escrituras de Censos perteneciente a este Convento Máximo. — Año 1629*. En este libro se encuentran escrituras correspondientes al convento desde el año 1562 para adelante. En el folio 151 se encuentra una escritura actuada a 13 de

(1) A. G. de I. — 71 — 8 — 26. Asimismo 71 — 8 — 28.

noviembre de 1606. Para la aceptación se reunió el Padre Comendador Fr. Mateo Morales y la Comunidad en capítulo como solían hacer, y en este capítulo de aceptación de la escritura firman: *Fr. Mateo Morales*, Comendador; conventuales: Fr. Juan Núñez, *Fr. Mateo González de Yanguas*, Fr. Juan de Salazar, Fr. Miguel del Oastillo, Fr. Gonzalo Montenegro, Fr. Pedro Ruiz, Fr. Andrés de Izaguirre, Fr. Alonso Tofino, Fr. Juan Bautista, Fr. Baltasar de Quiñones y Fr. Juan de Lara.

Con lo que precede queda probado que el Padre Mateo Morales no es el Padre Mateo González de Yanguas y que son personajes distintos y a entrambos le es dueña de eterna gratitud la Provincia de Quito.

Nuevamente encontramos de Comendador de esta casa de Quito al Padre Morales en octubre de 1609, en todo el año 10, 11 y 12, segundo período. El Padre Fr. Juan Renjifo salió a encontrar al nuevo Comendador Morales el 27 de agosto de 1609, haciéndose cargo de la encomienda el miércoles 7 de octubre del mismo año.

Apenas se hizo cargo de su encomienda mandó formar un libro, que hasta hoy existe, cuyo título es «*Protocolo General de escrituras de Censos y Ventas y Títulos de tierras del Convento de Ntra Señora de las Mercedes de este Convento de Quito. Hecho por el P. Fr. Mateo Morales, Comendador de dicho convento y Vicario Provincial. — Año 1609.*»

Explica el mismo Padre Comendador y Vicario Provincial el motivo de este libro, cuando dice: «Que por actas del Capítulo Provincial celebrado en la ciudad de los Reyes en 1609 manda que cada convento de la Orden haga un libro, en el cual se asientan las escrituras de Censos, Títulos, Ventas y otros recaudos que pertenecen a cada convento.» Consta de cuatrocientas páginas dobles. Las copias están con las debidas autorizaciones. Para el presente trabajo, este libro no ha dejado de suministrar datos importantes.

Lo que el Padre Morales ya como Comendador, ya como Vicario Provincial trabajaba por este convento, se ve por una carta dirigida al Rey, cuyo tenor es el siguiente:

«Señor: En virtud de una Real Cédula de V. M. despachada en Valladolid a tres de abril pasado fuimos llamados los Prelados de las Religiones por el Presidente de esta Real Audiencia que reside en esta ciudad y provincia de Quito a consultar con asistencia del Obispo de esta ciudad en razón si convendría suprimir los conventos y casas de Santo Domingo y San Agustín de Cali, la de San Agustín de Popayán, la de Santa María de la Merced de la nueva villa de San Miguel, la de Santo Domingo y San Agustín de Latacunga y otro que se comienza a fundar de San Agustín en Ambato. Las de Santa María de la Merced y de San Francisco de Riobamba, el convento de descalzos de San Francisco en Chimbo y el de San Agustín en Guayaquil, y habiendo sido pedido parecer en razón de esto me parece, Señor, que por muchas razones no conviene el haberse de suprimir.

«La primera, porque si el haberse de suprimir se da por fundamento el habitar en los dichos conventos dos o tres religiosos y que el fin último de la clausura no se sigue, debe V. M. servirse advertir que cuando se fundó la insigne ciudad de los Reyes y las demás que V. M. tiene en estos reinos del Perú no tuvieron principio con más de uno o dos religiosos, y en el decurso del tiempo los ha acrecentado de manera que hay conventos de doscientos religiosos y de ciento y cincuenta, y en esta ciudad de Quito especialmente tienen a cincuenta y cuarenta y muy pocos menos, y las fundaciones de las nuevas Villas podrán venir por tiempos a tener el mismo número.

«Item. Porque los conventos fundados de nuestra Religión de Santa María de la Merced, Redención de cautivos en la villa de Riobamba y de San Miguel (Ibarra) los Prelados los tienen acomodados con sínodos de doctrinas para su ordinario sustento, <sup>comunicación</sup> está dada relación a Vuestro Presidente de esta Real Audiencia. Ultra de que por la devoción que en todas partes hay con nuestra Señora Santa María de la Merced, los fieles acuden con sus limosnas de manera que los religiosos llevan bien el asistir en ellos.

«Item. Porque en estos pueblos pequeños los curas que asisten son pocos, los que son tratados para poder predicar el Santo Evangelio y las Religiones fundadas en los dichos pueblos suplen el defecto que en esto suele haber en el ejercicio de sermones y doctrina evangélica.

«Item. Porque en los pueblos pequeños donde no hay más que un cura no todas veces gustan los fieles confesarse con él. Y las religiones suplen esta falta y podrían suceder en esta materia grandes inconvenientes los cuales nos ha enseñado el tiempo a los confesores oyendo a los penitentes y asimismo los enfermos son consolados por los religiosos con diferente método y cuidado que lo podrían ser por los del hábito de San Pedro, de lo cual es máestra la experiencia en las ciudades, villas y lugares, pues, siempre los religiosos son llamados, para este efecto por la devoción que cada cual tiene con la religión que les parece, en particular de lo cual se sirve mucho nuestro Señor y V. Real Corona, debiendo considerar que los que llevan el yugo espiritual de confesiones, predicaciones y otros trabajos de los *moradores* y naturales que suele ofrecer el tiempo, son los religiosos de las religiones, reprendiendo vicios, obviando tratos ilícitos, concordando discordias, asentando paces y consolando desconsolados, según lo que el tiempo ofrece.

«Item. Porque los dos conventos de Santa María de la Merced Redención de Cautivos que están fundados en la nueva villa de San Miguel y la de Riobamba, se fundaron con licencia de Vuestro Presidente que fué de esta Real Audiencia y de la Sede vacante de esta ciudad de Quito por no haber Obispo en tal ocasión, guardando en esto lo que por la Cédula de Vuestro Real Patronato está mandado. Y así me parece habrá sido de los demás conventos, mediante lo cual no sería acertada la extinción, especialmente, porque algunos



devotos de las dichas religiones tienen ya sus capellanías fundadas y con las dichas fundaciones enterrados sus cuerpos en los dichos conventos, y sería ir contra la voluntad y legados de los testadores, habiendo de ser removidos sus institutos, de lo cual entiendo no se servirá nuestro Señor, ni vuestra Real persona.

«Item. Debe V. M. servirse de advertir que esta Provincia de Santa María de la Merced Redención de Cautivos, en este reino de Quito está a punto de dividirse y esto por respetos que a V. M. le han movido justos con parecer de los Cabildos de Lima y Quito, eclesiástico y seglar, y por mandato de V. M. el General de nuestra Santa Religión tiene ordenado que así se haga, y si los conventos que se trata de suprimir no van adelante, quedan pocos para la celebración de los Capítulos, antes debe V. M. servirse mandar se dé licencia para que *ultra* de los fundados, se funden otros en Cuenca, Loja, Iatacunga y las más partes que hubiese comodidad para ello, siendo todo dirigido en servicio de nuestro Señor y de V. Real Corona que aumente la divina Magestad con muchos prósperos señoríos y reinos, y después de esto el eterno que V. Magestad alcance como todos sus vasa'los deseamos. Quito y marzo doce de mil seiscientos y once años. Fray Mateo Morales, Comendador de la Merced.» (1)

Siendo Comendador el Padre Mateo Morales vinieron tres Visitadores: el 20 de julio de 1610, el Padre Presentado Fr. Diego de Cabrera; el 1.º de agosto de 1611, el Padre Visitador General Fr. Francisco Cuevas, nombrado por el Padre Vicario General Fr. Antonio Pesquera, y en 19 de diciembre de 1612, el Padre Provincial de los Reyes Fr. Juan Vallejo.

De estas visitas tan sólo extractaremos lo que nos parezca que sirve para el fin que nos hemos propuesto.

En la visita del primero se encontró que en la sacristía faltaba algunas casullas, las que habían sido dadas al Padre Pedro Romero cuando fué a las misiones de las Esmeraldas y al convento de la Merced de reciente fundación de Riobamba. En 23 de marzo de 1609 Diego de Armenteros escribía al Rey: «En el convento de la Merced de Riobamba, en el que hay tres sacerdotes, es convento nuevo, vive de limosna, no tiene hecha iglesia ni casa, sino una capilla prestada. (2) El convento de Quito les daba vino y aceite.» En la visita que hace el Padre Cabrera encontramos entre otros mandatos, el siguiente: «Atento a que nuestro convento de Riobamba es tan pobre, y que las doctrinas de Lacchas y Mayasquer no pagan de claustros, manda a los Padres que son o fueren de estas doctrinas paguen treinta pesos por año de a nueve reales españoles a la casa de nuestro convento de Riobamba. El mismo Padre manda con respecto a la iglesia que se estaba trabajando en Quito al Padre

(1) A. G. de I. -- 76 -- 1 -- 32

(2) A. G. de I. -- 76 -- 6 -- 2.

Comendador: que compre un libro para que anote las cuotas que pagan de las doctrinas y de claustros, los que se han de guardar en la caja del depósito del convento y no se ha de gastar en otra cosa sino fuere en las obras de la iglesia para la que fueron aplicadas juntamente con las demás rentas que sobran después de haber sustentado el convento.»

Del escrutinio secreto de esta visita no resultó, dice el Padre Visitador Cabrera, cargo contra el Padre Comendador de este convento ni contra ningún fraile. Se encuentra en la visita que el Padre Morales aumentó en la sacristía ocho casullas, un paño de púlpito, un cáliz de plata, un relicario guarnecido de plata y alfombras nuevas. Hombre de fe y empapado en afecto a Dios y a su santo Instituto, es un buen ejemplar a quien deben imitar los religiosos.

El Padre Visitador Fr. Francisco Cuevas, en su visita nos dice: «Mediante Dios encuentro todo en orden y a la Comunidad en buen pie de observancia, sin que hubiese, como dijo el Padre Visitador anterior, queja contra el Padre Comendador Morales ni menos contra ningún religioso. Entre las disposiciones de este Visitador, se encuentra la que sigue: «En todos los colegios y casas donde hay estudiantes, los de facultad mayor suelen tener privilegios con que se animan a la virtud y tienen tiempo para sus estudios; se manda que los estudiantes no hagan oficios que se opongan a los estudios.»

Los conventuales son: Padres Juan de León, exprovincial, Lucas Martínez, Juan Martínez, *Juan Bautista Burgos*, Rodrigo de Andrade, García Dávila, Francisco Muñoz, Marín Dávila y Lucas de Hermosilla; nueve coristas, dos novicios y un lego.

El tercer Visitador que tuvo el Padre Morales fué el Padre Provincial de Lima Fr. Juan de Vallejo. De su visita se manifestó contento por estar todo bien llevado y en perfecto orden. Sin embargo, insiste en disposiciones dadas por sus predecesores, como que el dispensero dé cuenta los sábados de lo que há recibido, el religioso que está en la hacienda venga, asimismo, a dar cuenta cada mes, las limosnas de todo orden se anoten en un libro.

Entre los conventuales que se encuentran en esta visita está el célebre misionero, compañero que fué del Padre Romero, el Padre Fr. Fernando o Hernando de Hincapié. Según el libro de misas, celebra este Padre hasta el 14 de setiembre de 1618, en cuya fecha dice el predicho libro «fuese el Padre Hincapié» es decir, se ausentó del convento de Quito.

El año de 1612,20 de agosto, siendo Comendador el Padre Morales, el Cabildo, Justicia y Regimiento, acordó, previa lectura de la acta del 14 de setiembre de 1575, concurrir en corporación a las Vísperas; Misa y procesión del día ocho de setiembre, que se celebrarían en honor de Nuestra Santísima Madre de la Merced, en su templo, prometiendo cumplir el *voto hecho*, y ordenar que se notifique a los demás regidores y capitulares para que lo guarden y cumplan siempre cada año.

### Padre Fray Juan del Castillo

Comendador del convento de Quito en 27 de agosto, 22 de setiembre de 1607, enero y setiembre de 1608 y enero de 1609.

Por el año de 1590 era Comendador de nuestro convento de Cali y tomó parte activa en el encuentro de Nuestra Señora de los Remedios, cuando el célebre misionero Fr. Miguel de Soto encontró en la montaña esta célebre imagen. Como debemos hablar de nuestro convento de Cali, como de uno de los conventos correspondientes a nuestra Provincia de Quito, nos reservamos hablar largamente, cuando de este convento nos ocupemos.

Los Prelados tenían plena confianza en el Padre Castillo y siendo Comendador le honraron con el nombramiento de Comisario General del distrito de Quito.

Como sus predecesores venían trabajando la iglesia y el convento, él a su vez continuó esta obra con entusiasmo y fervor. El Dr. Diego de Armenteros y Henao, escribía al Rey a 23 de marzo de 1609, una relación acerca de los conventos pobres que existían en la Audiencia de Quito, en donde dice, hablando del convento de la Merced de Quito: «el de esta ciudad, donde residen de ordinario treinta religiosos; los doce sacerdotes, tienen de rentas de capellanías y ocho doctrinas anexas 2.608 pesos de plata corriente. Un tejedor para fabricar tejas y ladrillos que gastan en su obra de casa e iglesia, dos estancias que les dan trigo y maíz para el sustento y otras ochenta y cinco hanegadas de trigo que son otros tantos pesos de renta; otras dos de estancias que tienen vendidas por vidas. La iglesia está por acabar, sus paredes están subidas la mayor parte de ella, tienen un claustro bajo de celdas para los religiosos, lo demás está por acabar.» (1)

Siendo Comendador el Padre Castillo vino de visita el Padre Vicario Provincial y Visitador, Fr. Fernando de Paredes. Hizo la visita del convento de Quito el 27 de agosto de 1607. Lo de la sacristía, todo bien, pero que faltaba un dosel, como también lo que el Padre Mateo González de Yanguas había llevado al convento de Oaranqui (hoy la ciudad de Ibarra), según un recibo firmado por él que se guarda en la caja de depósito. En una información que hace de sus servicios el capitán Oristóbal de Troya, Corregidor y Justicia Mayor de la Villa de San Miguel de Ibarra y Corregimiento de Otavalo, al Rey de España, dice, después de hablar de la ciudad de Ibarra: «que con la ciudad, en 1606, fundó cuatro conventos; Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y el de Nuestra Señora de las Mercedes.» (2) Los Padres de Quito estaban entonces ocupados en esta fundación y por lo que precede se ve que el Padre Mateo González de Yanguas fué uno de los encargados de llevar a cabo la fun-

(1) A. G. de I. no 76 — 6 — 2.

(2) A. G. de I. no 76 — 6 — 23.

dación de nuestro Convento de Ibarra. La Orden reconoció a Cristóbal de Troya como su benefactor, pues, en el libro de misas de este convento, de 1608 a 1641, en el mes de mayo de 14 al 20, de 1628, dice: «se celebraron seis misas por Cristóbal de Troya benefactor de Casa.»

Diego de Armenteros y Henao, a quien hace poco le citamos, en carta de 23 de marzo de 1609, manifiesta que el convento de Quito es el que sostiene esta fundación; he aquí sus palabras: «El Convento de la Merced de la Villa de San Miguel de Ibarra tiene dos sacerdotes y un lego. Es fundación nueva, casi no tiene casa ni iglesia, viven de limosna y el convento de esta ciudad (Quito) les acude con docientos pesos de renta, vino y aceite.» (1)

Volviendo a la visita, el Padre Paredes dió sus autos o mandatos, insistiendo en lo que habían dispuesto los visitadores anteriores: que no se presten los ornamentos, no se salga a la portería ni a la iglesia a hablar con nadie sin licencia del prelado; los que están empleados en la obra del convento no sean ocupados en otra cosa; la panadería que ha puesto el Padre Fr. Mateo Morales, siendo Comendador, que se siga adelante por ser de interés para este convento; habla también de la manera como deben tratarse entre religiosos.

Los religiosos que quedan, después de la visita en este convento, son los siguientes: el Padre Comendador Fr. Juan del Castillo y los Padres Mateo González de Yanguas, exprovincial, Juan Martínez, Juan Molina, Tomás Jaramillo, Pedro Ortíz y Francisco Sacasanchó. Ocho coristas y dos novicios.

También manda el Padre Visitador que las tierras que tiene este convento en Cotocollao no se arriende ni en todo ni en parte. Terminó la visita el 22 de setiembre de 1607. El Padre Paredes fué Maestro, Vicario Provincial de Lima; en 1608 fué a España al Capítulo General celebrado en Guadalajara el 6 de junio de 1609. Regresó trayendo ocho religiosos en enero de 1610. Murió en Sevilla, habiendo alcanzado los títulos de Maestro en Sagrada Teología y Provincial de los mercedarios del Perú. (2)

Sin duda alguna el Padre Castillo cumplió con las disposiciones dadas en la visita. Por enfermedad el 18 de febrero de 1609 nombró Presidente Comendador al Padre Fr. Juan Martínez, quien ejerció el cargo hasta principios de octubre de 1609 en que se hizo cargo el Padre Fr. Mateo Morales. El Padre Fr. Juan del Castillo murió en el convento de Quito el 14 de mayo de 1609.

### Padre Fray Andrés de Sola

Le sucedió en el cargo de Comendador al Padre Fray Mateo Morales, desde abril de 1614 hasta julio de 1617, fecha en que emprende viaje a Lima para asistir al Capítulo Provincial en el

(1) A. G. de I. — 76 — 6 — 231.

(2) Padre Pérez. — Obra citada.

que se debía hacer la división de la Provincia Mercedaria del Perú en dos distintas. Hizo visita de la cuenta de misas del Convento en compañía de los Padres Depositarios Fr. Gabriel de Vera y Fr. Alonso de Banda. Al ausentarse a Lima, quedó en su reemplazo, como Presidente Comendador Fr. Diego de Estrada, quien estuvo en este cargo hasta el 26 de noviembre de 1617 en que se hizo cargo de la encomienda de Comendador el Padre Maestro Fr. Antonio Molina, primer Comendador de este convento de Quito, después de separada la Provincia de Quito de la del Perú.

Como del Padre Sola nos ocuparemos largamente en otro lugar, por ahora solamente veamos los Visitadores que vinieron siendo él Comendador. El 24 de agosto de 1614 vino de Visitador el Padre Fr. Fernando Paredes, Provincial, de quien hemos hablado hace poco en otra visita que hizo el 27 de agosto de 1607. Encontrando todo en orden, insistió en las disposiciones o mandatos, más o menos, que él mismo dió en la otra visita. De los mandatos anotaremos el siguiente: 4°. Se ordena y manda al Padre Comendador que por ningún acontecimiento ni respeto, dé ni preste cosa ninguna de plata, ornamentos, tapicerías y demás cosas de la iglesia y sacristía, en particular los doseles y ternos ricos, porque nos consta por la experiencia, que de haberlos prestado están en gran disminución y gastados. Asimismo, no se preste ni dé ladrillos, cal, tejas, madera ni otra cosa a ninguna persona, salvo y excepto a la *Compañía de Jesús* de quien recibimos *Alterius naturae*, buenas obras y amistad.

El 11 de junio de 1616 los RR. Padres Presentados Fr. Sebastián de Inostroza, Visitador General nombrado por el Padre Vicario General de las Provincias del Perú, Fr. Melchor Prieto, y Fr. Alonso de Espinosa, Visitador nombrado por el Padre Provincial de Lima Fr. Fernando Paredes, llegaron al convento de Quito, en cumplimiento de su oficio, y habiéndose llamado a Capítulo al Padre Comendador y a los conventuales, se leyeron las patentes de cada uno y rendida la obediencia, el Padre Inostroza hizo una plática espiritual en la que propuso el fin de los Visitadores que es el servicio de Dios Nuestro Señor, observancia de los mandatos de nuestras sagradas constituciones y actas de reformation.

De los mandatos transcribo el siguiente: «Mandamos se guarden las constituciones y actas de reforma, especialmente las del capítulo en que fué elegido el Rvmo. Padre Francisco Rivera, en 1615.» En este Capítulo se decretó la separación de la Provincia de Quito de la de Lima.

Conventuales: Padres Andrés de Sola, Comendador; Juan Bautista Burgos, Juan de Montemayor, Procurador; Pedro de Olivares, Martín de Argoti, Francisco Muñoz, Juan de Castillo, Diego de Montenegro, Alonso de Villanda, Alonso López, Gaspar Rodríguez, Agustín Luque y Gaspar de Vera. Ocho coristas, un novicio y un lego. Concluyóse esta visita el 26 de julio de 1616.

El Padre Inostroza vino a América con el Padre Vicario General Melchor Prieto el 14 de octubre de 1615. Estudiaba el cuarto

año de Teología en Salamanca (1604), cuando vino a América; tenía treinta y seis años; pequeño y menudo de rostro, era Secretario del Padre Vicario General.» (1)

LOS SIERVOS DE DIOS FRAY PEDRO URRACA, JUAN BAUTISTA DEL SANFÍSIMO SACRAMENTO GONZÁLEZ Y FRAY BERNARDO BOHORQUEZ QUE SANTIFICARON Y HONRARON NUESTRO CONVENTO DE QUITO CON SUS HEROICAS VIRTUDES.

### Padre Fray Pedro Urraca

Consta que este religioso estuvo en España y el 5 de octubre de 1627 se despacharon tres patentes por el Rvmo. Padre Maestro General Fr. Juan Cambrian, autorizadas y refrendadas por el Padre Secretario General Fr. Juan Cantarizar: la primera para que, como hijo de la Provincia de Lima, pudiera volverse a ella el Padre Urraca; la segunda, para que pudiese decir y dijese en dicha Provincia todas las misas por su intención, teniendo en cuenta que dicho religioso era muy ejemplar y virtuoso y constarle a Nuestro Rvmo. Padre que socorre muchas veces con las limosnas de ellas a las necesidades de sus sobrinos y deudos que son pobrísimos y muchas de algunos religiosos; y la tercera, para que pueda asistir y residir en una casa a modo de ermita, donde la Religión tiene una imagen de mucha devoción y hay de ordinario uno o dos religiosos en ella. (2)

Las circunstancias que determinaron la vocación de este gran siervo de Dios, fueron del todo maravillosas.

«Era una mañana de fines de 1603. Un joven español, estudiante del Colegio de San Luis, acudió al templo de Nuestra Señora de la Merced para asistir al adorable sacrificio de la Misa, derramar su corazón ante el acatamiento divino, e implorar del cielo una gracia muy grande, cuya consecución deseaba vivamente hacía tiempo. Entre todas las iglesias de Quito la más grata a nuestro estudiante era la de la Merced, por estar dedicada de modo especial a la Santísima Virgen y venerarse en ella la prodigiosa imagen con esta advocación tan tierna y tan hermosa. El piadoso mancebo aspiraba a la vida religiosa, pero no sabía dónde ni cómo abrazarla; pues, aunque de varios conventos de esta misma capital había recibido no pocas invitaciones al respecto, pero no se decidía aún por ninguno. Esta era cabalmente la gracia que anhelaba impetrar, por la poderosa intercesión de Nuestra Señora; para esto había acudido esta vez más al templo, para saber cuál era el instituto religioso en que quería Dios le sirviese. Dominado de tan santos pensamientos entró el adolescente en el sagrado recinto, y fué a arrodillarse en un rincón,

(1) Pérez. — A. G. de I. — Religiosos de la Merced que pasaron a la América Española.

(2) A. H. N. de Madrid.

pero de modo que pudiese tener a la vista la imagen maravillosa. Estando pues ahí haciendo con fervor la ordinaria súplica a la Virgen, vió que salía la Comunidad a la capilla mayor, llamada de Letrán, a cantar un responso, y como mientras tanto proseguiese él contemplando atentamente la Imagen de Nuestra Señora, colocada en el altar mayor, advirtió que ésta se inclinaba y «mirando a su Hijo Santísimo, que tenía en los brazos, meneando la mano derecha, hacía una acción como que le hablaba por alguno que estaba abajo; absorto de la novedad (el joven) bajó los ojos y vió a la Comunidad de los religiosos que iba entrando al convento, y que al pasar por el altar mayor, como iba cada uno hincando las rodillas al Santísimo y haciendo la humillación al pasar, iba la Virgen Santísima alcanzando de su Hijo precioso, un favor para cada religioso, y como Madre y Maestra, enseñando a cada uno lo que debía hacer: acabado de pasar el Prelado con quien también hizo las mismas acciones que con los demás, aunque más dilatadas, mirando la Virgen con ternura su Comunidad, como mandando la siguiere: él, bañado en gotosas lágrimas, al punto obedeció, y levantándose del rincón donde estaba fué por los mismos pasos que había ido la Comunidad: llegó a la grada donde todos los religiosos habían hincado las rodillas, y haciendo él lo mismo le volvió a hacer señal la Virgen que se entrase en el Convento siguiendo la Comunidad, y al humillarse le echó la bendición.» ¿Quién era este joven afortunado, y de dónde procedía?

Era el gran siervo de Dios Fr. Pedro Urraca. Nació en España, en la villa de Jadraque, el año de 1583, de padres muy distinguidos, más por la piedad que por la nobleza de su linaje. Muy joven aún fué enviado a Quito a visitar a un hermano suyo, franciscano descalzo, que murió después en Tulcán con fama de santidad, el Vble. Padre Fr. Francisco García. El héroe de nuestra historia recibió en el bautismo el nombre de Pascual, y en la confirmación el de Pedro; pero al hacer su profesión religiosa, quiso llamarse de la Santísima Trinidad, por la gran devoción que siempre tuvo a este misterio angusto.

Tanto durante el noviciado como después de la profesión fué Fray Pedro singularmente favorecido por la Virgen Santísima, en premio de la ardiente devoción con que la honró siempre en su portentosa imagen de Quito. Llegó en efecto el joven religioso a encenderse tanto en amor a la Reina de los cielos, que hizo de ella, después de Dios, el imán de sus afectos y el tesoro más preciado de su corazón. No se cansaba de contemplarla; permanecía largas horas como extático ante el altar de la maravillosa efigie, y si la obediencia se lo hubiera permitido, habría pasado noches enteras en tan dulce arrobamiento. La divina Madre recompensó a su siervo con gracias las más extraordinarias y preciosas.

Como todos los grandes santos, el Padre Urraca fué perseguido del diablo, pero salió triunfante de todos sus infernales ataques mediante la protección oportuna y eficaz de la Reina del empireo.

El Padre Fr. Mateo de Yanguas que vino a visitar el convento de Quito, deseoso de que los rayos de la virtud de Fr. Pedro se exhibiesen para gloria de Dios y crédito de la Religión, le mandó que fuese a Lima, asignándole por conventual de la recoleta de Belén, entonces recién fundada. En Lima brilló el Padre Urraca, por sus heroicas virtudes, como estrella de primera magnitud. Adornado con los dones más preciosos que Dios suele conceder a sus santos, ejerció una saludable influencia no sólo en el pueblo sino en todas las clases sociales y hasta en los Virreyes; la bien merecida fama de santidad de este ilustre Siervo de Dios se extendió por América, traspasó los mares y llegó a la corte misma de España. Es uno de los héroes de virtud más notables que han derramado el olor suavísimo de Cristo en el nuevo Continente. Murió en la capital del Perú, a la edad de setenta y tres años, el siete de agosto de mil seiscientos cincuenta y siete. (1)

González Suárez en su Historia General de la República del Ecuador, dice lo siguiente acerca de este gran Siervo de Dios: «No sólo ennoblecí sino que santificó el convento de la Merced de Quito otro religioso cuyas virtudes han sido calificadas de heroicas por la Sede Apostólica: fué éste el venerable Padre Fray Pedro Urraca, natural de la villa de Jadraque en el reino de Aragón e hijo de una familia, en la cual parecía que estuviera vinculada la santidad. El Padre Urraca vino muy joven a esta ciudad, llamado por un hermano mayor, que era fraile franciscano y vivía en el convento máximo de Quito: así que llegó aquí, fué puesto en el colegio de San Luis, fundado recientemente por el Obispo López de Solís y confiado a la dirección de los padres Jesuitas. No podemos determinar cuantos años permaneció como colegial interno en el Seminario; pero conjeturamos que serían muy pocos, pues el 2 de febrero de 1605, hizo su profesión solemne en el convento de la Merced, terminado el año de Noviciado. El mismo Señor Solís le confirió la tonsura, las cuatro órdenes menores y el sagrado orden del subdiaconado, en el último año de la permanencia de aquel insigne Obispo en esta ciudad. La ceremonia de la ordenación de subdiacono tuvo lugar en Guápulo, a donde, como sabemos, solía acudir todos los sábados aquel devoto Prelado. Parece que el Padre Urraca no residió en Quito sino hasta el año 1608, en que pasó a Lima, donde falleció el 7 de agosto de 1657, a la avanzada edad de setenta y cuatro años.

Desde el noviciado principió aquí en Quito este siervo de Dios el ejercicio de esa asombrosa penitencia, que continuó practicando, sin desfallecer, hasta lo último de su vida. Siendo coarista recorrió las provincias de Imbabura y del Oarehi hasta Tulcán, enviando de sus superiores a coleccionar limosnas para su convento, y para la redención de cautivos. Hizo este viaje andando a pie y muchas veces descalzo: su posada era de ordinario la iglesia del pueblo a donde

(1) Matovello. — Historia del Quito a Nuestra Señora de las Mercedes en la República del Ecuador.

llegaba; y, cuando ya el cansancio y la fatiga lo rendían, entences se reclinaba en las gradas del altar, para dormir unas pocas horas. Refiérese que llegando a una hacienda en el valle del Chota, advirtió al mayordomo, que cuidaba de ella, del castigo de muerte repentina que la Providencia iba a descargar sobre él por los pecados, con que no cesaba de escandalizar a los que trabajaban bajo sus órdenes. La amenaza tuvo cumplido efecto, porque el mayordomo murió antes de veinticuatro horas, pero dando edificantes manifestaciones de penitencia.

Era todavía novicio en Quito, cuando con uno de esos temblores de tierra tan frecuentes en estas partes, se derrumbó la celda en que habitaba y hubieron de sacarle de entre los escombros.

Escribió el venerable Padre Urraca un librito pequeño de Oraciones para antes y después de la celebración de la Misa, en el cual campean a la par la unción de los más tiernos afectos hacia la Eucaristía y la galanura y gallardía de la frase castellana. (1)

### **El Padre Fray Juan Bautista González del Santísimo Sacramento**

González Suárez nos dice: «Para visitar los conventos de esta provincia fué enviado de España el Padre Fray Alonso Enríquez de Armendáriz, el cual vino trayendo en su compañía varios religiosos de diversos monasterios de la península, y los distribuyó en las casas que estaban fundadas en el virreinato del Perú. A este convento de Quito fué mandado el Padre Fray Juan Bautista González, natural de Huete, varón de veras humilde, mortificado y lleno del espíritu de Dios. Era este religioso sumamente desprendido de los bienes de la tierra y andaba revolviendo en su ánimo la manera de poner por obra la reforma de su Orden: esperaba que sería más fácil realizar su propósito en América que en España y por esto se trasladó al Perú. En el convento de Quito permaneció pocos meses, pues en 1590 regresó el Visitador para Lima y se le fué llevando en su compañía, para ocuparlo en una doctrina de indios, como cura del pueblo de Guamantanga. El corto tiempo que moró aquí bastó para transformar la comunidad con el ejemplo de su penitente vida y conversación toda espiritual. De Lima volvió a España, tomando el camino por Méjico, hízose deseaba consultar con el célebre ermitaño Gregorio López el proyecto de la reforma, al cual hacían algunos años había enderezado todos sus pasos, como a único blanco de su vida. Confirmado en sus buenos propósitos con las respuestas que le dió el solitario, hízose inmediatamente a la vela para España: en Sevilla causó sorpresa y admiración, al registrar el equipaje del Padre no

(1) González Suárez. — Historia General de la República del Ecuador. Tomo cuarto, págs. 212 - 13 - 14.

encontrando dinero, sino cilicios, disciplinas y otros instrumentos de penitencia en las arcas de un fraile que regresaba de las Indias y que había sido doctrinero en el Perú. Todo el equipaje del Padre Fray Juan González se reducía a una pequeña arquilla de madera vieja, casi enteramente vacía.

Años después tuvo este ejemplar religioso el consuelo de dar cima a la empresa de la reforma de su Orden, fundando los conventos de rigurosa observancia bajo la regla y constitución de los descalzos de Nuestra Señora de la Merced, y entonces fué cuando el venerable Padre, dejando su apellido de familia, se apellidó a sí mismo Fray Juan Bautista del Santísimo Sacramento, nombre con el cual es conocido en la historia de las órdenes monásticas, en España. El devoto Padre de nada se podía preciar tan justamente como de su ferviente amor al adorable misterio de la Eucaristía.» (1)

Buscamos con grande avidez en el transcurso de los tiempos las huellas de los santos, porque los pasos de los santos despiden grata fragancia de perfectas virtudes, la cual en la Divina Escritura se llama buen olor de Jesucristo: *Bonus odor Christi*.

### Padre Fray Bernardo Bohorquez

El Padre Bohorquez fué natural de Pasto. Tomó el hábito en nuestro convento de Quito el año de 1578 y profesó en el mismo el 4 de octubre de 1579, en manos del Padre Comendador Fr. Alonso de Ambia. (2)

Le encontramos en las actas conventuales desde el año de 1579 hasta diciembre de 1592. Debió ordenarse en Quito y ejercer su ministerio sacerdotal varios años en el distrito del entonces extenso obispado de Quito, y luego se trasladó a Lima mandado de sus Prelados.

El Padre Luis Vera casi contemporáneo del Padre Bohorquez, nos dice: «Fué este religioso ejemplar en todas las virtudes, de modo que parecía una copia viva de los Padres que florecieron al principio de la Religión, no se le conoció voluntad propia en cosa alguna y por esto era su corazón un horno vivo de amor de Dios y caridad con los prójimos: visitaba los enfermos, remediaba las necesidades de los pobres, pacificaba a los desavenidos o desamistados, o si su pleito era por interés de hacienda, pedía limosna entre sus devotos y pagaba de contado el importe. En una enfermedad le riñó el médico porque dormía vestido y calzado: él le respondió: Señor, si para ir al cielo vestido y calzado es camino dormir así, ¿porqué tengo de desnudarme yo, cuando esta enfermedad me dice se acaba el camino?»

«Salíó a predicar unas misiones a pie descalzo, caminando por

(1) González Suárez. -- Historia del Ecuador, Tomo cuarto. De este religioso se ocupa largamente el Padre Pedro de San Cecilia en los anales de los descalzos Mercedarios.

(2) Libro de Profesiones del Convento de Quito. -- 1577-1629.

asperfísimas sierras y rigurosas peñas, llegó a Castro Virreyña en ocasión que asolaba la ciudad una gravísima peste, y cuando los padres y madres huían de asistir a sus hijos por el contagio, nuestro Bernardo se dedicó a asistirlos y curar a todos misericordiosamente, ejerciendo este ministerio tan heroico con los prójimos, que, según los autores, basta para ser mártir. El curaba los cuerpos y las almas, ejecutando para ello muchos milagros. En fin, cayó herido de la misma epidemia, y murió apestado. La ciudad lo enterró y lloró como a un verdadero santo, y después de muchos años fué el Padre Maestro Fray Juan Ortiz a traer su cuerpo para depositarlo en la bóveda de los religiosos de nuestra Recolección de Belén y no lo pudo conseguir porque toda la villa se puso en armas para defender como su precioso tesoro. Sólo pudo conseguir que se abriera el sepulcro para tener el consuelo de ver las cenizas de su difunto hermano; más ¡oh portento! Apareció el cuerpo de Fray Bernardo entero, limpio e incorrupto, tratable como si acabara de morir. Por este motivo fué elevado su cuerpo a más honrosa sepultura, donde es objeto de veneración. Dios confirmó la santidad de su siervo con muchos milagros. El Padre Maestro Ortiz llevó testimonio auténtico de todo, firmado de escribano.» (1)

A raíz de la muerte de Fr. Bernardo se reunió el Capítulo General celebrado en Toledo a 22 de mayo de 1627, en el que fué elegido Maestro General de toda la Orden el Rvmo. Padre Fr. Juan Cebrian. En las actas de este Capítulo encontramos lo siguiente, que, por hablar de nuestro Padre Bohorquez, lo transcribimos: «RELIGIOSOS QUE HAN FALLECIDO EJEMPLARMENTE DESDE EL CAPÍTULO ANTERIOR. *De las Provincias de Indias.* — En la villa de Castro Virreyña falleció el venerable Padre Fr. Bernardo de Bohorquez, hijo preclaro por su virtud de nuestro convento de la Recolección de Belén, en Lima, y más esclarecido aun por sus milagros que excitó de tal manera la admiración y benevolencia de los hombres que fué general y valida la opinión de que indudablemente se alcanzaba todo cuanto se pedía por intersección de este gran siervo de Dios, según lo había comprobado la experiencia; sus viajes los hizo siempre a pie y descalzo, y llevando siempre en sus manos la Cruz; las limosnas que le daba el pueblo las empleaba en socorrer las necesidades de los pobres; y después de haber llevado una vida santísima, su muerte fué la de un verdadero siervo de Dios en Castro Virreyña, y ante su sepulcro pusieron los vecinos de la villa una lámpara de plata, y se negaron rotundamente a entregar a los Padres de nuestra Orden su cuerpo venerando; sus vestidos se conservan como cosas sagradas y también por su medio ha obrado prodigios, principalmente curando instantáneamente las enfermedades.» (2)

(1) Memorial de las fundaciones de conventos, ocupaciones de los religiosos y misiones que hacían, conquistadas y doctrinas de la Religión en el Perú etc. Por el Padre Maestro Luis Vora. En mi poder tengo una copia íntegra de este Memorial, sacado del archivo del convento de la Merced de Madrid.

(2) A. C. de A. — Extractos de los Capítulos Generales.

« Muchos años vivió en Quito, nos dice el Padre Rencoret, el Padre Fr. Bernardo Bohorquez, dando ejemplo a los religiosos, sin duda hasta que maduró bien en el espíritu y disciplina monástica. Es preciso primero ser santo en la vida privada, y después ser santo en la vida pública para salir haciendo el bien por todas partes. Dichosa Quito que ha tenido hijos tan ilustres y ejemplares! Por la misericordia de Dios tenemos muchos modelos perfectos que imitar. Ellos fueron pobres religiosos como nosotros, con los mismos recursos y las mismas miserias y flaquezas que cargamos; empero, tenemos como ellos al mismo Dios y la misma Madre Santísima con un mar inmenso de mercedes para sus hijos.» (1)

## FUNDACION DE LA PROVINCIA MERCEDARIA DE QUITO

### Antecedentes

§ Nuestros religiosos, especialmente los superiores, venían trabajando con sumo empeño porque llegara a ser Provincia independiente de la de Lima, la nuestra de Quito. La Real Audiencia de Quito, escribiendo a S. M. el 1.º de abril de 1599, entre otras cosas, le dice: « En esta ciudad y en el distrito de esta Audiencia hay muchos conventos de la Merced, los cuales están sujetos al Provincial de su Orden, que de ordinario reside en Lima; y para cualquiera cosa que se les ofrezca a los religiosos de esta Provincia de Quito han menester acudir allá y por ser el camino tan largo, como está dicho, hacen muchos gastos con que se empobrecen las casas fuera de otros gastos extraordinarios y repartimientos que les cargan los Provinciales para los capítulos y congregaciones que hacen en Lima y para los frailes que de allá van y vienen; sería obra meritoria, pues, las demás órdenes de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, tienen divididas sus provincias de la de Lima, y tienen en el distrito de esta Audiencia cada Orden su provincial, se hiciese lo mismo con la Orden de la Merced; por ser más pobres, tienen más necesidades de ello, y algunos religiosos celosos del servicio de Dios, por no desagradar al Provincial de Lima, no se atreven a tratar en público acerca de esto, nos han pedido con grande instancia lo supliquemos a V. M. » Firman el licenciado Zorrilla, el licenciado Marañón, el Dr. Juan del Barrio Sopúlveda, el licenciado Don Rodrigo de Aguiar y Acuña. (2)

(1) Los historiadores Colombo, Vero, Salmerón, Rencoret, Garrido, el Maestro Gil González Dávila y nuestro compatriota Dr. Pablo Herrera se ocupan y hablan encomiásticamente de nuestro Padre Bernardo Bohorquez. También el Padre Gabriel Téllez, quien le confunde en algunos datos con otro Padre Bohorquez, llamado Diego, que por el mismo tiempo existió en Lima.

(2) A. de I. — 70 — 6 — 3.

El consejo de Indias decretó en vista de esta carta, que el Virrey, la Audiencia de Lima, el Arzobispo de los Reyes, el Obispo de Quito y el Prelado de la Merced, informasen acerca de esto. Hay una rúbrica.

Oreo que no se dió curso inmediatamente a lo que precede, por razones que es fácil comprender o por lo menos hubo tardanza. En años posteriores se encuentra la siguiente Cédula Real: «El Rey.— Mi Virrey, Presidentes y Oidores de mi Audiencia real de la ciudad de los Reyes de las provincias del Perú. La Audiencia Real de San Francisco de Quito me ha escrito que en aquel distrito hay muchos conventos de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, los cuales están sujetos al Provincial de su Orden, que de ordinario reside en Lima y que para cualquier cosa que se les ofrece a los religiosos de aquella provincia tienen necesidad de acudir; y por ser los caminos tan largos hacen muchas costas, con que empobrecen las casas, a más de otros gastos extraordinarios, repartimientos que les cargan los Provinciales para los capítulos y congregaciones que hacen en esa ciudad, y para los frailes que van y vienen. Convendría como las demás órdenes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín tienen divididas sus provincias de la de Lima y tienen en el distrito de la Audiencia de Quito cada Orden un Provincial, lo tuviesen también los *Mercedarios*, que por ser más pobres tienen más necesidad de ello. Y porque quiero saber muy particularmente lo que en esto hay, y a quien está sujeta la Orden de la Merced de la dicha Provincia de Quito y si conviene dividir esta Provincia de la de Lima, y que tenga Provincial aparte; qué conveniencias o inconveniencias se sigue o podrá seguirse de esto, os mando que, habiéndolo mirado y enterandoos de todo muy bien, me envíeis relación sobre ello con vuestro parecer. Fecha en Burgos a 1.º de agosto de 1605. YO EL REY.»

Igual cédula fué enviada al Obispo de Quito, Arzobispo de Lima, Provincial de la Merced de los Reyes y al Rvmo. General de la Merced. (1)

No conozco las contestaciones que dieron al Rey los que fueron favorecidos con la real cédula.

Con todo, el Cabildo Eclesiástico de Lima, en carta al Rey fechada el 28 de Mayo de 1607, entre otras cosas dice, con relación a lo que venimos hablando: «Por una carta su fecha en Burgos a 1.º de agosto de 1605 manda V. M. que el Arzobispo informe si convendrá poner un Provincial de la Orden de Nuestra Señora de la Merced en la Provincia de Quito, de suerte que sea distinta y separada de las demás. Lo que en esta podemos advertir es que será muy conveniente hacer aquella provincia distinta y que se ponga en ella un Provincial que la gobierne, ya por la distancia que hay de más de quinientas leguas, siendo tanta la distancia no es posible que visite todo a tiempo como conviene, ni los religiosos pueden como-

(1) A. G. de I. — 154 — 1 — 19. Indiferente General. Tomo 8.º

damente mudarse de unos conventos a otros, ni juntarse a los capítulos por las muchas costas y gastos que se les aumenta, y los riesgos a que se exponen por ser los caminos tan fragosos y prolijos» . . . . firma el Dr. Núñez, el Dr. Juan Velásquez, el Tesorero Cristóbal Midel, el Canónigo Cristóbal de León, el Dr. Juan Diez de Aguilar, el licenciado Bartolomé Minacho, Dr. Hernando de Guzmán, el licenciado Cristóbal Sánchez, Dr. Gaspar Sánchez de San Juan y Dr. Carlos Sánchez. Ante mí el licenciado Luis de Rivera, Secretario.» (1)

Tan a pechos tomaron la formación de la Provincia de Quito, independizándola de la de Lima, aun por parte de los de la autoridad civil, que el Cabildo Secular de Quito escribía a S. M. el 30 de marzo de 1615, en cuya fecha creían que se había dado ya el decreto de separación de la Provincia. El tenor de esta carta en lo que atañe a lo que vamos refiriendo, es así: «En esta ciudad está fundada desde sus principios el Convento de nuestra Señora de la Merced, el cual tiene buenas haciendas y rentas, el distrito es largo, las casas de conventos y doctrinas bastantes, para que sea Provincia distinta de la de Lima, y aunque el General de la Orden ha ordenado se divida y V. M. despachado Real Cédula para ello, no surte efecto por el interés que a los Provinciales del Perú se les debe seguir en tener tanto distrito ya que de la renta de este convento se acuda como se hace al de Lima, con gran pensión de más de la ayuda de costas que se llevan los mismos Provinciales, que esto ha sido causa que no haya ido este convento muy adelante ni se fabrique su iglesia y casa, aunque después que es Comendador Fr. Andrés de Sola, religioso docto, de ejemplar vida se ha acudido con diligencia a la dicha fábrica. Sírvase mandar V. M. mandar se divida la dicha Provincia, como lo están las Ordenes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, así por lo que toca a la misma Orden como al aumento de esta ciudad y servicio de V. M. etc. Don Francisco Maldonado, Diego de la Carrera, Pedro de Veras, Juan Sáenz de Ganna, Diego de Niebla, Juan Pérez, Jeréz Bohorquez, Melchor de Villegas, Cristóbal de Troja, Pedro Porue de Castillejo, Don Manuel Ruiz y Arellano, Andrés de Orocco, Don Francisco de Paz y Miño, Francisco Calderón — Rubricado por mandato de la ciudad de Quito. Diego Rodríguez de Ocampo, Secretario del Cabildo.» Rubricado. (2)

(1) A. G. de I. — 71 — 8 — 18.

(2) A. G. de I. — 76 — 6 — 10.

## Capítulo General que se reunió en Calatayud el 5 de Junio de 1615 y ordenó la creación de la Provincia Mercedaria de Quito

No sería justo dejar de hacer mención de este Capítulo General y de los religiosos que en él intervinieron y dieron su consentimiento para la formación de nuestra Provincia Mercedaria de Quito.

Cumplió el Rvdmo. Padre Fr. Felipe de Guimerán el período de su oficio y encomendó Su Santidad, por un Breve, la presidencia del próximo Capítulo. Se congregaron los electores de la Orden en Calatayud, el 5 de junio de 1615; fueron los siguientes: Rvdmo. Padre General cesante, seis Provinciales: de Aragón, Castilla, Andalucía, Valencia, Francia y Guatemala, que fueron los Padres Maestros Ambrosio Machin, Francisco Rivera, Jerónimo de Orellana, Francisco de Andren, Juan Latomi y Francisco Orea. Los Defensores Generales, guardando la precedencia de sus respectivas Provincias, fueron los Padres Maestros Pedro Viseido y Gabriel Romero, por Aragón y sus electores, Juan de Rayón y Gaspar Colón; Matías Ouelar y Juan de Peña Cerrada con los lectores Maestros Melchor Prieto y Presentado Baltasar Ruiz, por Castilla. Por Valencia el Padre Maestro Nicolás Valero y Pdo. Gaspar Yito con sus electores Presentados Jaime Torner y Roque de Arroyo. Por Francia el Padre Maestro Vidal Dabud y el Padre Bernardo Esqueña, y electores, Padres Esteban Cruzat y Nicolás Valeté. Por Andalucía los Padres Maestros Pedro de Medina y Hernando Rivera y electores los Padres Maestros Melchor Guerrero y Francisco Vilches. Por Lima los Padres Pdo. Juan de Salazar y Juan Elías y electores Antonio Rodríguez y Jerónimo del Castillo. Por Guatemala los Padres Presentados Antonio Gutiérrez y Juan Alburquerque y electores los Padres Pedro de las Oasas y Juan de Valencia. El Prior de Barcelona Padre Maestro Bernardo Papiál no asistió por estar enfermo de peligro. De modo que todos los vocales fueron treinta y cinco. En la elección de General, hecha con suma paz, tuvo treinta y cuatro votos para General el Rvdmo. Padre Francisco Rivera, Provincial de Castilla. Juntáronse en este religioso la fortuna y los merecimientos, la ciencia y la prudencia, la severidad con la blandura, la gravedad y la llaneza. Ninguno de sus antepasados le aventajó en lo político y en saber coordinar los medios, por diligencias lícitas, para conseguir sus fines. Ninguno más acertado en el repartir, a medida de la capacidad, los oficios de la Orden. (1)

Entre los mandatos de este Capítulo, se encuentra el siguiente: «Por cuánto los Padres vocales de la Provincia de Lima que acudieron a este Capítulo con poder, que para ello traían de su Provincia, pidieron se dividiese en dos Provincias, diciendo que el di-

(1). Gabriel Téllez. — Historia de la Orden de la Merced. — Inédita.

vidirlas sería para mayor bien y utilidad suya, mucho servicio de Dios y lustre de la Religión, por no poder un solo Provincial visitar ni reformar convenientemente toda la Provincia como hasta ahora es, a causa de la distancia de los lugares y conventos que abraza quinientas leguas y mar: por lo cual decretó este santo Definitorio que se divida en dos, quedando por Provincia de Lima el Arzobispado de Lima, los Obispos de Trujillo y Panamá, con las doctrinas y casas de indias concernientes a los conventos de los dichos obispos. Y asimismo, haciendo Provincia de por sí con nombre de *Provincia de Quito*, los Obispos de Quito, Popayán y el Arzobispado del nuevo reino de Granada.

En consecuencia de lo cual, mandamos que en el Capítulo próximo futuro se elijan dos Provinciales y a cada uno de los Padres vocales de la Provincia de Lima, que a este Capítulo vinieren, les da esta Congregación poder para que requiera al Capítulo Provincial de la dicha su Provincia que en él elijan dos Provinciales, según la forma e instrucción que aquí se les prescribe. Protestando que si así no se cumpliere lo aquí por nos mandado, *ex nunc pro tunc*, damos por nula la elección que hicieron. En conformidad de lo cual mandamos en virtud de Santa Obediencia a todos los religiosos de dicha Provincia de Lima no reciban por Provincial de ella al que al contrario de lo dicho fuere electo. Advirtiéndoles que en la dicha división si hubiere algún inconveniente considerable, según el número y disposición de las casas, *non retardata executione*, den aviso al Rvdmo. Padre General que lo reformará como mejor convenga. Remítase a Nuestro Rvdmo. General el nombramiento de Maestros y Presentados para las dichas Provincias. Y antes de todo lo dicho se presentará a Su Santidad la división hecha de la dicha Provincia para que la confirme y queden hechos dos Provincias diferentes como se pretende.»

Manda a los Padres Vicarios Generales no muden el tiempo de la celebración de los Capítulos Provinciales. . . . y en Quito (debe celebrarse) la víspera de la Purificación de Nuestra Señora.» (1)

El Rvdmo. Padre General Rivera perfeccionó la provincia. Una vez alcanzado el Breve del Papa, a 7 de marzo de 1616, el Padre Revmo. en Madrid, hizo, el 15 de octubre de este mismo año, el nombramiento de tres Maestros y trece Presentados para la Provincia de Quito, entre ellos, al Padre Alonso Gomez de Encina. (2)

En el Capítulo General celebrado en Guadalajara el 2 de junio de 1618, en el que fué elegido Maestro General el Rvdmo. Padre Ambrosio Machin, se confirmó nuevamente la división de las dos Provincias de Quito separándola de la de Lima. (3)

El 17 de setiembre de 1616 escribía el Rey de España una cédula al Virrey de las provincias del Perú o a la persona a cuyo

(1) A. C. A. — Libro de extractos de Capítulos Generales. — Códices de la Merced.

(2) A. C. A. Libro de extractos de los Capítulos Generales.

(3) Id. Id. Id. Id.

cargo fuere el gobierno de ellas, Presidente y Oidores, para que se dé favor y ayuda por las justicias del Perú a la Orden de Nuestra Señora de la Merced para la ejecución de lo que el General de ella ordena por una patente suya acerca de que se divida la provincia de Lima en dos, haciendo Provincia de por sí la de Quito. Su fecha en San Lorenzo, 17 de setiembre de 1616. (3)

### Acta del Definitorio de la Provincia Mercedaria del Perú

«En seis días del mes de Setiembre de mil seis cientos diez y siete, Nuestro Muy Reverendo Padre Vicario General Maestro Fray Melchor Prieto, juntó a Definitorio en esta Ciudad de los Reyes, a los Reverendos Padres Ambrosio Maldonado, Vicario Provincial de de esta Provincia y a los Padres Maestros Fray Antonio de Molina, Presentados Fray Francisco de Ouevas, Fray Alonso de Espinosa, y Fray Alonso de Ouevas, Definidores de la Provincia de Lima, y a todos juntos les leyó una Patente de Nuestro Reverendísimo Padre Maestro Fray Francisco de Rivera, acerca de la división de las Provincias de Lima y de Quito, y asimismo, un Breve de La Santidad de Paulo Quinto, en cuya virtud se hacía, con una Cédula de Su Majestad, con quien se concertó la dicha división, según y como se ordenó en el Capítulo próximo pasado, celebrado en la ciudad de Calatayud. Y habiéndose visto el dicho Breve, dichas Patentes y Cédula Real, todos los dichos Padres en señal de obediencia la pusieron sobre sus cabezas y dijeron: que aceptaban y aceptaron los dichos recaudos y el Breve de Su Santidad, y que como hijos de obediencia están prestos y aparejados de hacer la dicha división de la Provincia de Lima y de Quito, como por su Patente ordena Nuestro Padre Reverendísimo General Maestro Fray Francisco de Rivera. Y dijeron más, que no sólo lo hacían como hijos de obediencia, sino que lo juzgaban por conveniente para el buen gobierno, extensión, conservación y aumento suyo, y que procederían a la elección de los Provinciales en el día siguiente, según y como Nuestro Padre Reverendísimo ordenaba. Después de lo cual, Nuestro Reverendo Padre Vicario General mandó leer en el dicho Definitorio otra Patente, en que Nuestro Reverendísimo Padre General ordena y manda: que los Padres Provinciales que hubiesen de ser de las dos Provincias de Lima y Quito, para la uniformidad de la Religión y por ordenarlo así la Constitución, sólo se elijan ad triennium, por cesar la razón de la longitud de las Provincias con la división, por lo cual hasta ahora el Provincial se elegía por cuatro años; y habiendo oído y entendido la dicha Patente, el dicho Vicario Provincial y los Padres Definidores, en voz alta y en nombre de la Provincia como quienes

(3) A. G. de I. — 151 — 1 — 13.

la representaban, dijeron: Que la aceptaban y aceptaron, y que era muy conveniente que los Provinciales de aquí en adelante solo se eligieran ad triennium, como nuestra sagrada Constitución lo dispone; y para que en adelante conste la división de estas dichas Provincias decretaron: que se pusiere en este Libro un tanto de la dicha Patente, Breve de Su Santidad y Cédula de Su Majestad y de la Patente de Nuestro Reverendísimo Padre General, que ordena y manda la dicha división de estas Provincias de Lima y de Quito. — En testimonio de lo cual todos lo firmaron de sus nombres. — Fecha ut supra. Maestro Fray Melchor Prieto, Vicario General. — Fray Ambrosio Maldonado, Vicario Provincial. Fray Francisco de Cuevas, Definidor. — Fray Antonio de Molina, Definidor. — Fray Alonso de Espinosa, Definidor. — Fray Alonso de Cuevas, Definidor. — Ante mí Fray Sebastian, Presentado y Secretario.» (1)

## Breve del Sumo Pontífice Paulo Quinto

§

### VERSIÓN CASTELLANA

Constitución décima octava de Paulo V. — Dada en tiempo del trigésimo octavo Maestro General Fray Francisco de Rivera, al Procurador General ante la Curia Pontificia, Fray Francisco Manuel de Muniera. Compendio. — Divide la Provincia Mercedaria de Lima de la de Quito.

«PAULO V PAPA, PARA PERPETUA MEMORIA. — Atendiendo a la prosperidad y feliz estado de todos los fieles cristianos, especialmente a los que sirven al Altísimo bajo el suave yugo del estado religioso, gustosos venimos en confirmar, con Nuestra Autoridad Apostólica, conforme se Nos ha pedido, aquellos estatutos establecidos, según se Nos ha dicho, en Capítulo General y con el objeto de que permanescan perpetuamente firmes e inviolables.

1. — A la verdad: recientemente Nos fué expuesto, por Nuestro amado hijo Fr. Francisco Manuel Muniera, Procurador General de los Religiosos de la Orden de la Bienaventurada Virgen María de la Merced, Redención de Cautivos, que como la Provincia de Lima de la misma Orden, abrazaba el espacio de quinientas leguas y por lo mismo el Prior Provincial de dicha Provincia no podía visitarla, conforme incumbe a su oficio, por la demasiada distancia que hay entre sus respectivas casas regulares, los Definidores del Capítulo General, en la fiesta de Pentecostés del año próximo pasado, celebrado en la ciudad de Calatayud de la diócesis de Tarracón, a instancia de los religiosos de dicha Provincia, dividieron esta en dos distintas Provincias, a saber: la de Lima y la de Quito; cada una de las cuales debía ser gobernada y regida por su respectivo

(1) Archivo del Convento Máximo de la Merced de Quito.

Prior-Provincial: debiendo ser elegido este, según la norma y reglas establecidas, reservadas, eso sí, a Nuestro beneplácito y de la Sede Apostólica, conforme se dice contenerse en las escrituras formuladas últimamente.

2. — Mas como, según añadía la misma exposición, el dicho Fray Manuel Francisco Muniera, desea vivamente afirmar y robustecer con la confirmación Apostólica dicha división para su estabilidad, Nos hizo suplicar humildemente, que sobre el asunto propuesto Nos dignáramos dispensar Nuestro beneplácito Apostólico.

3. — Nos, por lo tanto, queriendo seguir en la concesión de gracias y especiales favores, desde luego, absolvemos a dicho Francisco Manuel y a todos los religiosos de la Provincia, así dividida, y a cada una de sus personas, de cualquiera excomunión, suspensión y entredicho; y de otras sentencias eclesiásticas, censuras y penas a Jure vel ab homine, dadas por cualquier ocasion o causa, si han incurrido de cualquiera manera que sea, para conseguir solamente el efecto de las presentes letras; absolviéndoles de todas estas penas y juzgándoles absueltos e inclinándonos a sus súplicas, APROBAMOS, por el tenor de las presentes letras y con toda Nuestra Autoridad Apostólica, la división hecha, ut supra, y la declaramos inviolable, con toda la fuerza de la Autoridad Apostólica; y suplimos todos y cada uno de los defectos ya de derecho, ya de hecho y cualesquiera otros, así fuesen sustanciales: declarando válida, firme y eficaz la predicha división. Asimismo, declaramos a los religiosos de las predichas Provincias y a otros a quienes toca o puede tocar en lo sucesivo, que debe ser observada inviolablemente; y téngase como nula y de ningún valor, cualquier cosa que se intentare en contrario, a sabiendas o ignorantemente por cualquiera autoridad: no obstante las Constituciones y Ordenanzas Apostólicas; como también los estatutos de la Orden y los particulares de la dicha Provincia corroborados, bien por juramento o por Autoridad Apostólica; ni las costumbres, privilegios, indultos y letras Apostólicas, concedidas, confirmadas e innovadas en contrario de lo expuesto.

4. — Por lo tanto, teniendo como expreso el tenor de todos y cada uno de los privilegios anteriores, los cuales de otra manera hubieran permanecido en toda su fuerza, por esta vez solamente, y de un modo especial y expreso, los derogamos no obstante cualquier costumbre en contrario.

Dado en Roma, en Santa María la Mayor bajo el anillo del Pescador, el día 7 de marzo de 1616 y undécimo de nuestro Pontificado.» (1)

*Scipio Cubiliatius.*

(1) Bullarium Coelestis ac Regalis Ordinis B. Mariae Virginis de Mercede Redemptionis Captivorum, etc., etc., a Patre Praesentato Fr. Antonio Bernal del Corral ipsius Ordinis, etc., etc. — Anno Domini, M. D. C. XCVI.

## Real cédula de Felipe Tercero Rey de España

### EL REY

« Ilustre Principe de Esquilache, Primo, Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias del Perú, o a la persona o personas a cuyo cargo fuere el gobierno de ellas y Presidente y Oidores de mi Audiencia real de la ciudad de San Francisco de Quito y otros cualesquiera mis jueces y justicias de las dichas Provincias a quienes estas mis cédulas o su traslado signado de escribano público fuere mostrada. El Maestro Fray Francisco de Rivera, General de la Orden de Nuestra Señosa de la Merced, me ha hecho relación: que habiéndose considerado con mucha atención, en el Capítulo General que la dicha su Orden celebró en Calatayud, en 6 de Junio del año pasado de 1615, que los Conventos que hay de la dicha Orden en la Provincia de Lima son muchos y muy distantes por haber desde la dicha ciudad a la de Quito trescientas leguas y al último Convento de aquella Provincia, que es el de la ciudad de Cali, quinientas leguas; que muchas veces, por la larga distancia y malos caminos, particularmente en tiempo de lluvias, se tarda el Provincial en hacer la Visita cuatro años, y para acabarla serle forzoso valerse de otros religiosos a quienes comisiona, por no poderlo hacer sólo por su persona, y ser esto causa de que no se remedien las necesidades de los Conventos y que se haga con la multiplicación de los Prelados Visitadores, mayormente cuando se celebran los Capítulos que por ir los que se han de hallar en ellos, son a larga distancia, sucede morirse en el camino y estar en el tiempo intermedio los Conventos sin Prelados, hasta que vuelvan los nuevamente electos y resultan otros inconvenientes de mucha consideración, se acordó: que para obviarlos y poner en la dicha Provincia de Quito suficientes Conventos y Doctrinas y gran capacidad para estar dividida y separada de la de Lima y competente número de religiosos, se dividiere la dicha Provincia de Lima en dos separadas de por sí: la de Quito con los Conventos segun y en la forma que se contiene en la Patente que para ello se ha despachado y que se presentó en mi Consejo Real de Indias, suplicándome que teniendo consideración a lo susodicho y a lo mucho que conviene que la dicha división de Provincia tenga efecto, os mandare diósedes a los religiosos que hubiesen de entender en ello el favor y ayuda necesarios; y habiéndose visto por el dicho mi Consejo, y porque ha parecido justo y conveniente que se cumpla y guarde; mando a todos y cada uno de vos, según lo dicho les dois y hagais dar para la ejecución de ello todo el forvor y ayuda que se os pidiere y fuere necesario; de manera que lo que el dicho General ordena por la dicha Patente tenga cumplido efecto, sin permitir ni dar lugar a que se ponga en ello estorbo ni impedimento alguno; que así es mi

voluntad. — Fecha en San Lorenzo, a 17 de Setiembre de 1616. — Yo EL REY. — Por mandato del Rey Nuestro Señor, Pedro de Ledesma.» (1)

### Patente del Reverendísimo Padre Maestro General

«Fray Francisco de Rivera, Maestro en Santa Teología, por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, humilde Maestro General de toda la Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos.

«A los Venerables Padres Nuestro Vicario General de Nuestras Provincias de Lima que se han de hallar y asistir en el Capítulo Provincial proximo futuro que se ha de celebrar por el mes de setiembre del año que viene de 1617 y a todos los demás religiosos de cualquier estado y calidad que sean de la dicha Nuestra Provincia de Lima, salud y dilección en el Señor.

«Notorio es a todas Vuestras Paternidades Reverendas como en el Capítulo General de nuestra elección, celebrado en la ciudad de Calatayud, a 6 del mes de junio de 1615. donde, entre otros vocales asistieron cuatro Definidores por esa Nuestra Provincia de Lima, por todos ellos fué propuesto lo mucho que convenia al servicio de Dios Nuestro Señor, aumento de la Religión, reformación y mejor gobierno de ella, dividir y segregar la dicha Provincia de Lima de la de Quito, haciendo de una dos con diversos Provinciales, sin dependencia la una de la otra, alegando para ello muchas razones de conveniencia, que vistas y confesadas por el dicho nuestro Capítulo a que Nos referimos, remitiendo a Nos la ejecución de la dicha división, y habiéndolo consultado con Nuestro Muy Santo Padre Paulo Quinto que dió para ello su bendición, aprobando y confirmando el decreto del dicho Capítulo, como más largamente consta por un Breve suyo, expedido en Roma *Apud Sanctam Mariam Majorem sub annulo piscatoris*, en 7 de Marzo de 1616, en año undécimo de su Pontificado.

«Por el tenor de las presentes y suprema autoridad de nuestro oficio, decreto del dicho Capítulo y confirmación Apostólica, de que en esta parte usamos, dividimos, apartamos y segregamos la dicha Nuestra Provincia de Lima de la de Quito, y queremos que de una se hagan dos, en la forma que la Provincia de Lima se quede con todos los Conventos que hay en el Arzobispado de Los Reyes, Obispados de Panamá y Trujillo, y la Provincia de Quito tenga los Obispados de Quito, Popayán, Cartagena y el Arzobispado del Nuevo Reino de Granada; los cuales Obispados, así de una como de otra Provincia, señalamos por término de cada cual, sin que la una pueda fundar ni funde conventos en las ciudades que estuviereu en los Obis-

(1) A. G. M. de la M. y A. G. 1.

pados de la otra, sino fuere en su nombre y para ella, y para que esta división por Nos tenga debida ejecución, mandamos a todas Vuestras Paternidades en virtud del Espíritu Santo y Santa Obediencia, pena de excomunión mayor *latæ sententiæ*, que en el dicho Capítulo de elección de esa Nuestra Provincia de Lima próximo futuro que, como dicho es, se ha de celebrar el mes de Setiembre del año venidero de 1617 elijan canónicamente, conforme a Derecho y Constitución, dos Provinciales, el uno por la dicha nuestra Provincia de Lima y el otro para la de Quito y ocho Definidores, cuatro para cada Provincia, y que en el dicho Capítulo haya dos Definidores, en cada uno de los cuales se traten las cosas tocantes y convenientes a su Provincia, presidiendo en ellos nuestro Vicario General, como cabeza superior, hallándose en el dicho Capítulo presente el Presidente que él nombrare, y en caso que uno y otro falte como puede suceder, Vuestras Paternidades procedan a las dichas elecciones y Definitorios, asistiendo en cada uno de ellos el Padre Provincial y Definidores de cada Provincia, atendiendo a que los electores así de una como de otra Provincia sean tales cuales conviniere al buen régimen y gobierno de ellos y como manda nuestra sagrada Constitución; y queremos que desde del dicho día y adelante sean dos Provincias diferentes en la forma dicha, segregada y apartada la una de la otra, con diferentes Provinciales, sin que la Provincia de Quito tenga ninguna dependencia en el gobierno ni en otra cosa de la de Lima, de la cual desde ahora para siempre jamás la eximimos, sino que goce de las excepciones preeminencias, libertades e inmunidades de que gozan las demás Nuestras Provincias de nuestra Religión a nuestra Obediencia sujetas, que todas se las damos y concedemos como a Provincia por Nos nuevamente erecta y segregada, y le señalamos para sello la Asunción de Nuestra Señora con una letra al rededor que diga «*Assumpta est Maria in Cœlum, gaudent Angeli*»; y mandamos a los Padres Provinciales que son o por tiempo fueren de la dicha Provincia, usen de él en todas las Patentes, licencias y demás recaudos que hicieren, y no hagan Vuestras Paternidades otra cosa en contrario de lo por Nos aquí ordenado y mandado, porque haciéndolo, además de haber incurrido en las penas y censuras por Nos impuestas, por el tenor de las presentes casamos la elección de Provincial que hicieren no guardando el orden aquí dado por Nos, y desde ahora para entonces la damos por nula, írrita y de ningún valor y efecto y al Provincial electo, lo damos por no tal e intruso y electo contra Derecho y le mandamos en virtud de santa Obediencia y en pena de excomunión mayor *latæ sententiæ* no se permita ni deje obedecer de ninguno de los religiosos de la dicha Nuestra Provincia; bajo de las mismas penas y censuras, mandamos a todos los religiosos, así Prelados como súbditos, de cualquier estado y condición que sean de las dichas Nuestras Provincias de Lima y Quito, obedescan en todo y por todo a los Provinciales que en el dicho Capítulo fueron electos canónica y jurídicamente cada uno en su Provincia, y al Provincial que contra

el orden por Nos dado fuere electo no le obedescan y tengan por PEBLADO cínico, por un intruso y como contra Derecho electo, sin poder ni jurisdicción, y así es nuestra voluntad y que se ejecute y cumpla: *In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen.*

«En testimonio de lo cual mandamos dar las presentes firmadas de nuestra mano, selladas con el sello de nuestro oficio y refrendadas por nuestro Secretario. — Dada en nuestro Monasterio de Madrid, en 29 días del mes de setiembre de 1616.—Fray Francisco de Rivera, Maestro General.— Por mandato de Nuestro Revmo. Padre Maestro General, Fray Juan de Villoria, Maestro y Secretario.» (1)

### **Otra importante Patente del Reverendísimo Padre**

«Fray Francisco de Rivera, Maestro en Santa Teología, por la Misericordia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, humilde Maestro General de toda la Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos, etc.

«Por cuanto por la división de nuestra Provincia de Quito de la de Lima, sería la razón que movió a los Capítulos Generales pasados para dispensar el que los Padres Provinciales de Nuestras Provincias de Indias fuesen por cuatro años; pues estando divididas dichas Provincias pueden los dichos Provinciales visitarlas, por sus personas con más facilidad, por haber cesado el inconveniente de la mayor distancia; por tanto, deseando que en toda nuestra Religión haya uniformidad y en toda se guarde uniformemente nuestra Constitución: Por el tenor de las presentes y por la suprema autoridad de nuestro oficio que en esta parte usamos, mandamos que de aquí en adelante los Capítulos Provinciales de las dichas Nuestras Provincias se celebren de tres en tres años, como se acostumbra y guarda en toda nuestra sagrada Religión, y que la elección de Provincial sea sólo por un trienio; y mandamos a Nuestro Vicario General de Nuestra Provincia del Perú, que en el primer Capítulo Provincial que se celebre, en que se ha de hacer la división de las dichas Nuestras Provincias de Lima y de Quito, intime y notifique a todo el Definitorio pleno esta nuestra Patente, y les ordene que la futura elección de Provincial y las que en adelante se hicieren sea sólo por tres años. Para que en la Provincia de Tucumán, Chile y Onzco se provea este mismo intento o lo que convenga, ordenamos y mandamos al dicho Padre Maestro Vicario General, nos informe de la disposición que las dichas Provincias tienen para que también en ellas se provea a este intento lo que convenga.

«En testimonio de lo cual mandamos dar las presentes, firma-

(1) A. C. M. de la M.

das de nuestro nombre, selladas con el sello de nuestro oficio y refrendadas por Nuestro Secretario.

«Dadas en nuestro Convento de Madrid, en 15 días del mes de Octubre de 1616. — Fray Francisco de Rivera, Maestro General. — Por mandado de Nuestro Rvmo. Padre General, Fray Juan de Villoria, Maestro Secretario.»

Conozcamos ahora al Rvmo. Padre Francisco Rivera que dió sus patentes de separación de nuestra Provincia de Quito de la de Lima y que decididamente secundó la creación de nuestra Provincia. El Rvmo. Padre Rivera entró a la Orden a los 17 años de edad, tomando nuestro santo hábito el año de 1582; vivió religioso treinta años.

En los nueve primeros años estudió Artes y Teología y de estas materias sostuvo actos públicos en la Universidad de Alcalá, en el Capítulo General y Provincial de la Orden, con aplauso de toda la escuela. Al décimo año le hicieron lector de Artes en Valladolid y después de Teología en la misma ciudad; de donde lo pasaron a leerla en el colegio de Alcalá, haciéndole Presentado y Maestro de número en la Provincia de Castilla, anteponiéndole en el magisterio, por su saber y letras, a muchos más antiguos que él. Siendo de treinta y cinco años le nombraron Vicario General de las Provincias de Nueva España en consideración a su gran virtud y prudencia. Gobernólas con aprobación de todo el reino y de su Virrey y estando visitando Nueva España entró a Tlapuxuagna donde había muchos indios de guerra y revelados y entre ellos, tierra adentro, muchos idólatras. Redujo muchos a la obediencia de Su Majestad y convirtió a la fe más de mil quinientos idólatras, y hubo día que bautizó sesenta. Fortificó el convento de Tebasco y el de Jenesa, y dejó en ellos religiosos para la conversión de los indios de la sierra, de los que recogió muchas armas, varas largas tostadas con que peleaban, las cuales entregó al Virrey y cuando pasó a España mostró algunas a los señores del Consejo de Indias. Reedificó la iglesia de estos dos conventos, y dividió las Provincias de Méjico de la de Guatemala, de esto y de su gobierno y virtud cuenta a Su Majestad Don Luis Velasco, Marqués de Salinas, Virrey que a la sazón era de Nueva España; está la carta en el Consejo de Indias. En la reedificación que le tomaron le declararon libre. En el Generalato de la Orden del Padre Rvmo. Guimerán, le hizo Visitador de la Provincia de Aragón, Cataluña y Castilla. En 1611 le hicieron Comendador de Madrid y edificó la mayor parte de los claustros y aumentó en hacienda. Habiendo muerto el Padre Provincial de Castilla Fray José Aguayo le eligieron de Vicario Provincial en su lugar y luego de Provincial hasta el año de 1616 en el que por unanimidad de votos fué elegido General de toda la Orden. En este cargo permaneció hasta el 22 de enero de 1616 en que fué elegido Obispo de Guadalajara por cuyo motivo renunció al Generalato, durante el cual dividió nuestra Provincia de Quito de la de Lima, originó la Provincia de la Isla de Santo Domingo, incrementó los estudios enviando

de España religiosos para que enseñen las Artes, Teología Escolástica y positiva; alcanzó de Su Santidad rezo propio para la Religión, hizo imprimir la Crónica General desde la fundación hasta su tiempo; trabajó la librería del convento de Madrid y la sillería del coro que era lo mejor que había hasta entonces; aumentó en su tiempo, por su buen gobierno, todos los conventos de la Orden en hacienda y sujetos de virtud y letras. Pasó a su Obispado en 1618 y lo visitó todo en persona; sabiendo que el Rey gustaba dividir su Obispado y que le había hecho merced de él al Maestro Hermosilla, fué a la ciudad de Durango y le previno iglesia y casa a su costa. Hallando el altar mayor de su iglesia de Guadalajara sin retablo y el rezo sin coro, los hizo trabajar tan buenos que son los mejores de Nueva España. Reedificó un Convento de Monjas de su Obispado, muy pobre. En la visita de su Obispado, en 1625 y 26 solicitó y pidió en persona el donativo de Su Majestad y envió en la flota y Galeones de aquel año 5.200 pesos y en el siguiente 10 mil reales de donativo por sí solo, que los remitió el mismo año. Habiéndose dividido en bandos ciertos indios de Zacatecas en 1626 sobre ciertas diferencias porque se solían matar en cada fiesta, había en día hasta doce muertos, sin que la justicia pudiese averiguarlo ni remediarlo, los apaciguó con sólo amenazarles que no saldrían en procesión la Semana Santa, y que les haría derribar las iglesias como a infieles, pues se mataban tan bárbaramente y mandó a sus fiscales que les quitasen las espadas, arcos y flechas, publicando un anatema contra los españoles, mestizos y mulatos que los incitaban. Estando alterada Guadalajara sobre asuntos de la Santa Cruzada, temiendo las guerras civiles como las de Méjico, juntó su iglesia y dió aviso al Virrey para que remediara el desafuero con que procedían, queriendo abrir por fuerza la caja real y excomulgando a los oficiales reales, protestándoles los daños que ocasionaban; con lo que cesó. No ha tenido dificultad con persona alguna de la Audiencia ni jamás se ha dado queja de él en su Obispado.

Don Paz García Guerra, siendo Arzobispo de Nueva Granada, dice, hablando de nuestro Padre Rivera: «hombre lucido en letras, púlpito y de mucha prudencia, de quien su Magestad puede fiar cosas grandes.» Don Francisco Manso de Iñiga, Obispo de Mechoacan escribía a su Magestad en su aprobación, ponderando cuan santa y prudentemente gobierna su iglesia. En 1629 le promovió S. M. para Obispo de Mechoacan. Asimismo, fué consultada para el arzobispado de Nueva Granada, de Méjico y para los Obispados del Onzoo y Quito. Murió el día 2 de Setiembre de 1638, llorado de todos. (1)

(1) A. G. de I. — 187 — 3 — 1. — Relación de méritos y servicios del P. Francisco de Rivera, Obispo de Guadalajara.

### El Padre Melchor Prieto

Este Padre fué el que ejecutó la separación de nuestra Provincia de la de Lima por mandato del Revmo. Padre General Rivera, siendo Vicario General de las Provincias del Perú. En el año 1623 fué propuesto el Padre Melchor Prieto para el Obispado de Quito. De esta presentación o propuesta tomamos lo siguiente: «El Maestro Fray Melchor Prieto, Provincial de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, ha más de treinta y dos años que tomó el hábito y acabados sus estudios, leyó un curso de Artes en el Convento de Toledo y fué diez años Maestro de Estudiantes, después leyó cuatro años de Teología; es Maestro de los doce de la Provincia de Castilla. Ha impreso dos libros de mucha erudición: el uno titulado Josefina Evangélica y el otro Salmodia Eucarística. Ha sido compañero y Secretario de tres Revmos. Generales, diversas veces Visitador General, Vicario General de las Provincias de Castilla, Comendador del convento de Burgos, Visitador y Vicario General de las Provincias del Perú, de cuyo oficio dió residencia sin que se le hiciese cargo, y dió sus cuentas en el Capítulo General. El Virrey del Perú, Audiencia de Lima y Arzobispado, todos los Prelados de las Ordenes y Gobernadores de los distritos donde vivió, han escrito en aprobación de su persona y proceder, diciendo los buenos efectos que resultaron de su visita, últimamente ha sido elegido Provincial de esta Provincia (Castilla) y el Consejo le propuso a V. M. el año pasado para el Obispado de Cartagena. Madrid a 25 de agosto de 1623.» (1) También fué propuesto para el Obispado de Tucumán en 1624. (2)

Del Padre Prieto se conserva en el Archivo General de Indias una carta escrita de Lima al Rey, el 14 de abril de 1617, siendo Vicario General de las Provincias del Perú. Por convenir al fin que me he propuesto, transcribo un capítulo de esta carta: «Tiene esta religión de V. M. en el Perú cinco Provincias, es inmensa la incomodidad que padecen sus religiosos en la ciudad de Cartagena de las Indias, cuando pasan a ellas o vuelven a España, donde, por no tener convento se hospedan en posadas no tan decentes, como fuera razón, a que les obliga la pobreza. Suplico a V. M., pues la ciudad y sus religiosos le piden, se sirva de dar una cédula para poder fundar allí un convento que sirva de hospedería a los religiosos de todas estas provincias, que de ordinario son muchas, que en ello nos hará V. M. singularísima merced y a Dios Nuestro Señor particular servicio.

«Esta Religión se los tiene hechos a V. M. muy grandes (servicios) en estos sus reinos y han reducido a vuestra corona real gran

(1) A. G. de I. — 70 — 6 — 41.

(2) A. G. de I. — 74 — 11 — 24.

parte de ellas, como son: la Provincia de las Esmeraldas, la Bahía de San Mateo, los mulatos de Quaque y Pasao, donde hay siempre religiosos que los adoctrinan, quienes viven en el mayor yermo y soledad del mundo, con lo que la costa está quieta, pacífica y poblada. A la reducción del Ohiriquí, costa de Nicaragua, sólo nosotros fuimos desde sus principios y nos hemos conservado sirviendo, no habiendo otras religiones para dar religiosos, ni aun los Padres de la Compañía de Jesús, aunque se los pidieren, como me lo ha dicho a mí el licenciado Castro de Santillana, Fiscal de Vuestra Real Audiencia de Lima. Todas las Provincias de los Lacchoas, Cayapas y Malabas, religiosos nuestros con sus breviarios, sin haber tenido más armas poderosas, las han reducido a vuestra corona real a que están sujetos, y los están actualmente doctrinando. Sírvasse V. M. así como a todos los religiosos de estos reinos les hace merced de darles botica para curarles sus enfermedades, que también esta nuestra la reciba, que es la más antigua, más pobre, y no la que menos ha servido de todas, donde todos sus religiosos sirven a V. M. de capellanes, pidiendo a N. Señor la salud de V. M., aumento y conservación de todos sus reinos. Lima, abril 14 de 1617. Melchor Prieto — Vicario General de la Merced en el Perú.» (1)

El Padre Melchor Prieto fué Obispo electo del Obispado del Paraguay en el año de 1628, cuyo obispado renunció por las razones que luego veremos. El Consejo de Indias en nombre del Rey mandaba al Padre Prieto el 31 de marzo de 1628 se diese cédula al Cabildo de la iglesia del Paraguay para que le gobernase como Obispo electo interino interín llegue sus Bulas y partiese inmediatamente, sin admitírsele excusas; contestó que cumpliría si el tiempo que estaba adelantado le diese lugar; y por ser fraile y no tener lo necesario no podría ir en los galeones. Insistió el Consejo de Indias por segunda vez se fuera a su Obispado, a lo que contestó: «En el que refiere habiendo sido V. M. servido de presentarle al Obispado del Paraguay, a causa de haber sido su antecesor promovido a la iglesia de Tucumán y aun no haber sacado sus bulas, ni haber el Padre Prieto sacado las suyas, como constaba al Consejo y por hallarse viejo, sin dientes, ni fuerzas para tan largo viaje, cargado de enfermedades contrarias a tan largas navegaciones y por otras causas que a ello le mueven, suplicaban a V. M. fuese servido de proveer la dicha iglesia del Paraguay en persona que pueda mejor acudir a sus obligaciones que en ello recibirá particular merced. Y para que su petición fuera despachada de V. M. renunciaba cualquiera acción o derecho que tuviese a la dicha iglesia, por haberle hecho V. M. merced de presentarle a ella. Lo firma. El Consejo dé cuenta de V. M. para que lo provea y maude lo que fuere servido. Abril 28 de 1628.» (2)

(1) A. G. de I. — 155 — 1 — 2.

(2) A. G. de I. — 74 — 8 — 26. — Consulta sobre la renuncia del Obispado del Paraguay, para el cual fué elegido el Padre Melchor Prieto de la Orden de la Merced, para que pueda nombrarse otro.

